



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Crisis agraria, actores sociales y debates políticos.

La escasez de trigo en el Buenos Aires tardocolonial.

Autor:

Passarini, Joela Milena

Tutor:

Gelman,

Jorge

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado



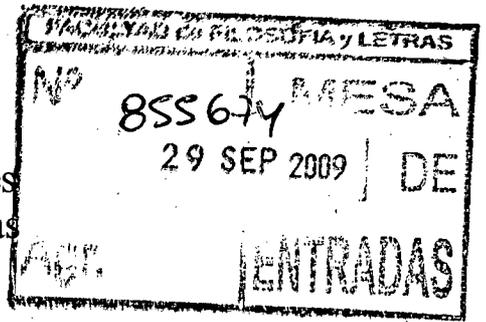
FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis

14-2-21

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia



Seminario Anual de Tesis: "Procesos políticos, sociedad y economía en el Río de la Plata, siglos XVII – XIX" - (Dictado por la Cátedra de Historia Argentina I "B" durante el 1º y 2º Cuatrimestre de 2007)

Tesis de Licenciatura

Crisis Agraria, actores sociales y debates políticos

La escasez de trigo en el Buenos Aires tardocolonial
(1800 – 1806)

Tesista: Joela Milena Passarini

Director: Dr. Jorge Daniel Gelman

2009

Índice

Introducción	1
<i>La crisis agraria. Estado de la cuestión</i>	2
<i>La crisis agraria. Nuestras Hipótesis</i>	16
<i>Fuentes</i>	17
<i>Estructura de los capítulos</i>	18
Capítulo I. El campo y la ciudad	19
<i>Algunas cifras</i>	19
<i>El mercado del trigo</i>	21
<i>Los actores sociales</i>	25
<i>Antesala de la crisis (1800 – 1802)</i>	38
Capítulo II. Los años de crisis agraria (1803 – 1805)	42
<i>De cara a la crisis</i>	43
<i>Los actores sociales frente a la crisis</i>	48
<i>Profundización de la crisis</i>	59
<i>Reflexiones finales</i>	75
Capítulo III. Intervenciones políticas ante la crisis	78
<i>Antecedentes en torno al libre comercio</i>	78
<i>Debates acerca del librecambio en la coyuntura crítica</i>	83
<i>La situación de la agricultura desde la mirada ilustrada</i>	93
<i>Cornelio Saavedra: Ascenso político en tiempos de crisis</i>	99
<i>Disputa política en la Campaña de Buenos Aires</i>	102
<i>A modo de conclusión</i>	105
Epílogo de la crisis	108
Bibliografía	111

Introducción

Entre los años 1803 y 1806 las tierras y los pobladores de Buenos Aires fueron afectados por un período de fuertes sequías y en las postrimerías de esos tres años se encontraron inmersos en un fuerte diluvio responsable de la destrucción de todo un pueblo.¹ Esta coyuntura climática dio lugar a una severa crisis que tuvo como centro la escasez y carestía de trigo para el abastecimiento de la población citadina. Tomando en consideración el período abarcado entre los años 1800 y 1806, nuestra investigación girará en torno a un núcleo problemático que se desprende de esa coyuntura de crisis. En base a un acotamiento espacial de la Ciudad y la Campaña de Buenos Aires desarrollaremos el estudio teniendo en consideración dos ejes que guiarán el análisis.

El primer eje lo constituirá el estudio del lugar ocupado por los distintos sectores participantes de la producción, comercialización, distribución y control de las partidas de trigo destinadas al consumo de la población de la ciudad de Buenos Aires. Esta delimitación nos otorgará la base para plantear el eje central del trabajo consistente en observar la forma en que esos actores sociales intervinieron en esa coyuntura de crisis agraria. Por ende, el objetivo de la investigación radicará en observar las tensiones acaecidas entre las partes que convergen en referencia a esa problemática: los labradores, los panaderos, los diezmeros, los comerciantes acopiadores, los consumidores y las autoridades del Cabildo. A partir de allí, podremos reconstruir las políticas de las autoridades coloniales en lo referente a la crisis, a la vez que observaremos las reacciones, ante tales medidas, de aquellos sectores en lo que respecta a la afectación o no de sus actividades económicas. ①

En consonancia con lo mencionado, el segundo eje nos aproximará al estudio de algunas polémicas en torno a la problemática del libre comercio y nos acercará también a los debates acerca de la cuestión agraria que ya observáramos, por ejemplo en las intervenciones de Manuel Belgrano en el Consulado de Buenos Aires a finales del siglo XVIII. Y que se continúan en dos publicaciones periódicas contemporáneas como el ② 2315

¹ El 5 y 6 de junio de 1805 el pueblo de Las Conchas fue arrasado por el temporal.

Telégrafo Mercantil y el *Semanario de Agricultura*. Esos debates serán retomados en forma acotada ya que intentaremos rastrear esas discusiones generales solamente en la especificidad de la coyuntura estudiada. Además de ello, veremos cómo la coyuntura propició el ascenso político de uno de los protagonistas de la crisis que desemboca en la constitución de la Primera Junta de gobierno de mayo de 1810: Cornelio Saavedra. Por último, aproximaremos una explicación acerca de la situación imperante en la campaña ya que consideramos que la crisis habría coadyuvado al surgimiento de tensiones políticas en ese espacio.

De esta manera, los dos ejes que presentáramos se aunarán para dar lugar al estudio de las estrategias desarrolladas por un conjunto de actores sociales del Buenos Aires tardocolonial en relación a las fluctuaciones coyunturales del abastecimiento de trigo durante la primera década del siglo XIX.

La crisis agraria. Estado de la cuestión

En estas páginas haremos mención a distintos trabajos que estudiaron la problemática del abastecimiento de trigo en el Buenos Aires colonial. Para ello, partiremos de señalar los vacíos historiográficos que observamos en el estudio de la estructura agraria. Seguidamente, presentaremos algunos estudios referidos a Nueva España y el Alto Perú que, en base a los aportes de la historia serial, reconstruyeron la cuestión de la subsistencia en esas regiones. A continuación, plantearemos los avances en el estudio de los dos indicadores con los que contamos para el análisis de la coyuntura crítica: los precios y los diezmos. Luego, pasaremos a mencionar a algunos autores clásicos y contemporáneos que han estudiado el tema del aprovisionamiento de trigo y que en la mayoría de los casos han hecho mención a la crisis agraria objeto de nuestro trabajo.

1. Los años olvidados

El estudio de la estructura agraria colonial en el Río de la Plata ha suscitado un vasto debate historiográfico, desarrollado a partir de la puesta en discusión de distintos

aspectos tales como: la extensión e importancia cuantitativa de las explotaciones agrícolas en relación a las ganaderas, el proceso de concentración de las mismas, y las formas de obtención de la mano de obra rural. Este dinamismo historiográfico ha permitido a lo largo de los años la proliferación de estudios que tendieron a reconstruir una situación más compleja que la simplificadora visión de una campaña netamente latifundista.² A lo largo de los años, sin embargo, esa renovación acarrió un problema. Las sucesivas investigaciones acerca del complejo estado de la campaña propiciaron la expansión del conocimiento de la segunda mitad del siglo XVIII y de los años post-revolucionarios. Pero observamos la presencia de saltos temporales en los análisis, dando lugar a un vacío en el estudio de la estructura agraria durante la última década del período colonial.³ En este sentido, creemos que los sucesos políticos, como ser las Invasiones Inglesas y los hechos de 1810, guiaron el curso de los análisis constituyéndose en eje gravitacional de las investigaciones acerca de la primera década decimonónica. Aun así, muchos autores que mencionaremos en las páginas sucesivas, han intentado paliar esta situación dando lugar a análisis que pudieran echar luz a los años soslayados de la colonia tardía. Es en esta última línea en la que podemos ubicar el trabajo que presentaremos a continuación.

2. La subsistencia en Nueva España y el Alto Perú. Aportes desde la historia serial

² En referencia a la postura latifundista de la campaña que destaca la primacía de una clase terrateniente y la sujeción de la mano de obra pueden mencionarse los trabajos de Azcuy Ameghino: "La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789", en *Ciclos*, 1:1, Buenos Aires, 1991; *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*, Fernando García Cambeiro, Buenos Aires, 1995. Con respecto a los análisis contrarios a esa postura puede consultarse la compilación de Raúl Fradkin: *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, 2 v., CEAL, Buenos Aires, 1993; Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700 – 1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999. Junto a ello, los artículos de Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman acerca de la renovación historiográfica: "Rural History of the Río de la Plata, 1600 – 1850: Results of a Historiographical Renaissance", en *Latin American Research Review*, v. 30 (3), 1995; "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750 – 1850)", en *Historia Agraria*, n° 15, 1998. Para un balance historiográfico más reciente ver Raúl Fradkin, "Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX" en Jorge Gelman (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

³ Este vacío historiográfico parece persistir también en los estudios de historia agraria colonial del NOA. V. Mata, Sara, "Historia agraria colonial del noroeste argentino en las últimas décadas" en Gelman, J. (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, p.174.

El estudio que pretendemos llevar a cabo no puede dejar de lado los aportes realizados desde la historia serial. Es, justamente, la producción historiográfica sobre los precios de Buenos Aires y de otros virreinos lo que ha dado el puntapié inicial para que, con los aportes de esos historiadores, muchos investigadores se embarquen en el estudio de esas problemáticas pero enfocados desde una perspectiva cualitativa.

En este sentido, podemos mencionar, de forma sucinta, los aportes de Enrique Florescano para el caso de Nueva España entre 1708 y 1810⁴. En ese trabajo, el autor logra reconstruir los precios del maíz, gracias a la existencia de fuentes administrativas, ya que en el caso novo hispano observamos la constitución de pósitos y alhóndigas que llevaban contabilidades periódicas. El mayor aporte de este autor fue observar a partir del maíz, las problemáticas en lo referente a la propiedad de la tierra, la inestabilidad de las grandes haciendas, la pervivencia de pequeñas explotaciones campesinas (con la consecuente reacción de estas unidades de producción con respecto al alza o baja de precios, e incluso la posible competencia a la gran producción de las haciendas) y, más importante aún, la conexión entre las fluctuaciones del precio del maíz con la conflictividad social. Junto a este trabajo, encontramos el de Enrique Tandeter⁵ para el Alto Perú a principios del XIX, y los trabajos compilados por este último junto a Lyman Johnson⁶, que recogen diversos artículos sobre precios y salarios durante el siglo XVIII. De estos trabajos nos interesa señalar que Tandeter observa que en el quinquenio 1800 – 1805 el Alto Perú presenta una sucesión de sequías, con incrementos de la mortalidad de la población. Este cuadro se completaría con la extensión de las grandes haciendas en detrimento de la pequeña propiedad, razón por la cual la población indígena habría visto socavada su base económica. Aunque Tandeter no arriesga en demasía con respecto a las consecuencias políticas de ese período de carestía y mortandad, sí advierte una

⁴ Florescano, E., *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708 – 1810*, Ed. Era, México, 1986 [1969]

⁵ Tandeter, Enrique, “Crisis in Upper Peru, 1800 – 1805” en *Hispanic American Historical Review*, 71 : 1, 1991

⁶ Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990]

posible relación.⁷ Otro de los trabajos de Tandeter, pero esta vez en co – autoría con Nathan Wachtel, presenta un estudio de precios de distintos artículos comercializados en Potosí y en Charcas durante el siglo XVIII⁸. Este trabajo, anterior al de Tandeter, todavía no había definido la cuestión que mencionáramos acerca de la economía indígena, pero es de utilidad porque incorpora otra de las fuentes disponibles para el estudio: los diezmos. De esta manera, dejando claro que los diezmos en dinero no reflejan la producción, utilizan los ingresos por diezmos del Arzobispado de La Plata, para observar la vinculación entre los diezmos y los grandes propietarios.⁹

3. Indicadores de la crisis agraria en el Buenos Aires tardocolonial

Los movimientos de precios han sido utilizados por algunos historiadores como indicadores de los niveles de vida y de desarrollo de las economías de las sociedades. En este sentido, en el estudio del período colonial nos encontramos con trabajos que, a partir de análisis seriales, han intentado demostrar la correspondencia entre las fluctuaciones de los precios de los alimentos de consumo popular y una coyuntura de alta conflictividad social.¹⁰ Mientras que otros autores, como Ruggiero Romano, han privilegiado la historia serial para observar los niveles generales de las economías de la

⁷ El autor plantea que harían falta nuevos estudios para observar esas conexiones y señala que Brooke Larson logró observar esa conexión en el estudio de Cochabamba, planteando una relación directa entre la crisis de esos años y la “bancarrota” de las Reformas Borbónicas. Ver “Crisis in Upper Peru ...”, op. cit., p. 71

⁸ Publicado por primera vez: Tandeter Enrique; Wachtel, Nathan, “Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII” en Desarrollo Económico, v. XXIII, n° 90, 1983. Reeditado en: Tandeter, en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990]

⁹ “(...) aunque las cantidades cosechadas sean pequeñas, los grandes propietarios obtienen entonces ganancias considerables; son ellos, en efecto, los que hacen subir las ofertas en las subastas para poder especular con las cantidades de productos agrícolas que recogen como diezmos; los movimientos en dinero de los diezmos siguen (...) un movimiento inverso al de las cosechas”, op. cit., p. 29 (de Desarrollo Económico)

¹⁰ Esta cuestión es desarrollada para el caso novohispano por Enrique Florescano: *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708 – 1810*, Ed. Era, México, 1986 [1969]. También, aunque en forma vedada, por Enrique Tandeter en el Alto Perú: “Crisis in Upper Peru, 1800 – 1805” en Hispanic American Historical Review, 71 : 1, 1991

América colonial. En éste último caso, Romano nos presenta un panorama que se correspondería con lo que él denomina “anemia económica” que refiere a la presencia de una sobreproducción de productos agrícolas y una escasez de demanda de esos bienes ante la existencia de una “economía de subsistencia”. Aquí encontramos a un Ruggiero Romano que, grosso modo, privilegiaría la noción de una población productora de alimentos para la subsistencia del grupo familiar, disminuyendo la importancia de su intervención mercantil. Esta situación habría sido un factor importante en la conclusión de Romano acerca del “estancamiento e incluso disminución de los precios agrícolas” a lo largo del período colonial.¹¹

Ante las afirmaciones de Romano acerca del estancamiento de precios, Lyman Johnson observa, en cambio, una tendencia alcista de los precios en el Buenos Aires virreinal.¹² Para el período que nos ocupa, los precios del trigo presentaron alzas durante los años 1776 – 1786, 1794 – 1801. Esas alzas se mantienen en 1802, y crecen sobremanera producto de nuestra crisis agraria, en los años 1803 – 1804.¹³ En este último año, según estimaciones de Johnson, comienza a contrarrestarse ese período inflacionario producto del aumento en las cosechas. Sin embargo, los precios no se retrotraen a los del año 1802. Es más, en los *Acuerdos del Cabildo* del año 1805.

¹¹ “(...) El problema entero se halla aquí: en teoría, la introducción de la libertad del comercio debería hacer bajar los precios (por el juego de la competencia), pero, al mismo tiempo, al crear esta libertad de comercio las premisas de una economía más sana, se presume que el consumo debió aumentar y los precios debieron subir. Ahora bien, los precios o se estancan o bajan: son el signo y la causa de la anemia económica. Signo, como hemos visto. Causa, la demostración de esto no es difícil. Sin hablar de los efectos nefastos que tuvieron los precios bajos sobre la agricultura, que pueden llevar a ésta a una explotación a proporción del consumo, hay que pensar, aun en relación con una economía mercantil, que los precios estables, estancados, no tienen jamás la posibilidad de nivelarse y de crear un mercado nacional o interamericano” Ver Romano, Ruggiero, “Movimiento de precios y desarrollo económico. El caso de Sudamérica en el siglo XVIII” en *Desarrollo Económico*, v. 3, n° 1 – 2, 1963, p. 40-41.

¹² Johnson basa sus estimaciones en los datos recopilados a partir de diversas fuentes tales como: los libros de cuentas del Tesoro Real, los registros del monasterio de los betlemitas, el hospital de Santa Catalina y el monasterio mercedario de San Ramón. Los trabajos en los que desarrolla su teoría son “La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal” en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990]; “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3° serie, n° 2, 1° semestre de 1990.

¹³ Johnson señala que el índice de precios fue de 450 y 443,8 en esos años.

seguimos observando como problemática la escasez de trigo en la Ciudad de Buenos Aires.¹⁴

En realidad, la discrepancia tiene su apoyatura no sólo en lo fragmentaria que son las fuentes, sino en la mirada de cada uno de los autores. Para Romano, lo esencial es la cuantificación del período, en la larga duración, mientras que Lyman Johnson parte de un estudio de los precios de bienes de primera necesidad para observar el nivel de vida de los sectores populares en el período tardo colonial.¹⁵

Otro de los indicadores que nos ayudan a plantear la cuestión de la crisis es el cobro del diezmo. Por un lado, porque, aunque no reflejan exactamente la producción, permiten que tengamos una idea de los volúmenes de producción que se manejaban en la época. Pero, por otro lado, nos aproximan al estudio de los comerciantes que obtenían el derecho al cobro del diezmo. Estos personajes, como veremos, se constituían en figuras de importancia durante las coyunturas críticas. Los primeros trabajos que resaltaban la cuestión del estudio de los diezmos fueron el de Garavaglia que apareció editado en 1987¹⁶ y el estudio de Amaral y Ghio en 1990.¹⁷ Mientras el primero de estos autores resaltaba la presencia de las explotaciones agrarias en la campaña de Buenos Aires y señalaba que la mayor parte de la producción agraria estaba concentrada en el hinterland porteño. Los últimos, polemizaban con esa postura y señalaban la

¹⁴ Ver Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, Serie IV, Tomo II, Libros LIX, LX, LXI, LXII, Años 1805 a 1807, Kraft, Buenos Aires, 1926.

¹⁵ Para observar otro señalamiento acerca de esta discusión ver nota al pie de página n° 21 en Garavaglia, Juan Carlos, "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750 - 1826" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 3° serie, n° 11, 1° semestre, 1995. "(...) Una de las críticas que se podría hacer a la posición de Johnson en su discusión con Romano tiene que ver con la elección de su período: ¿es útil partir de 1776 y detenerse en 1810? ¿O esta es una periodización surgida de la historia política y, por tanto, no siempre se adecua a los tiempos tan peculiares de la vida económica? En el mediano plazo, Johnson parece tener razón, pero si tomamos los precios desde 1750, la posición de Romano es correcta, al menos a la luz de estos datos", op. cit., nota n° 21, p. 86

¹⁶ Garavaglia, J.C., "Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII", en *Economía, sociedad y regiones*, Ed. De la Flor, Buenos Aires, 1987.

¹⁷ Amaral, Samuel; Ghio, José María, "Diezmos y producción agraria: Buenos Aires, 1750 - 1800", en *Revista de Historia Económica*, v. 8, n° 3, 1990.

presencia de explotaciones extensivas de ganado vacuno. Siguiendo con los desarrollos en la materia, otro autor que trató la cuestión de los diezmos de la Iglesia fue César García Belsunce en un artículo titulado “Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal”¹⁸ En ese trabajo, encontramos que durante las últimas décadas del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la Iglesia había dejado en manos privadas la recolección del diezmo, a partir de un remate público que, según plantea el autor, era objeto de maniobras por parte de los aspirantes para tener una mayor certeza de las cosechas¹⁹. Lo que nos interesa del trabajo de García Belsunce es que plantea un interrogante acerca de los niveles de producción y la escasez de trigo, en este sentido, deja planteada una pregunta acerca de una posible carestía de trigo sin necesariamente una escasez del mismo. Una cuestión de fondo para nuestro interés es preguntarnos si el diezmero tuvo incidencia en la carestía a través del acaparamiento de grano o si el mercado y la propia demanda de la Iglesia en cuanto al remate del diezmo limitaron las ganancias y la especulación de los diezmeros. En el trabajo de García Belsunce se percibe una oscilación entre esos dos señalamientos. Así con respecto a la Iglesia señala “(...)Es lógico deducir que si lo ofrecido a la Iglesia fuese muy bajo, ésta optaría por la administración directa, como de hecho optó varias veces, y he aquí un primer límite puesto a la ganancia del diezmero”²⁰. No creemos que esta afirmación pueda sostenerse debido a que en páginas anteriores, el autor había señalado la comprobación de que sólo en nueve casos la Iglesia decidió administrar directamente el diezmo.²¹ Como explica Garavaglia esto sucedía cuando las ofertas eran muy bajas y se decidía hacer la recolección directa.

Más allá de estas discusiones, lo cierto es que los diezmeros intervinieron, en mayor o menor medida, en el período que analizamos. Valgan como ejemplo las presentaciones realizadas por el Fiel Ejecutor del Cabildo al Virrey Del Pino durante el

¹⁸ En Investigaciones y Ensayos, n°38, 1989

¹⁹ Como los remates se realizaban en noviembre – diciembre y las cosechas se levantaban en enero, los adquirentes dilataban los remates para poder observar en qué medida sería rentable esa producción. Ver op. cit., p. 330

²⁰ op. cit. p. 332.

²¹ Op. cit., p. 320

mes de septiembre y noviembre de 1803 por la actuación del diezmero Don Benito de Olazaval quien al percibir la escasez de grano aumentó el precio al que lo vendía.²²

4. El problema del aprovisionamiento del trigo en el Buenos Aires colonial y tardocolonial

4.1. Primeras explicaciones

Para poder abordar el estudio de la escasez de trigo debemos partir de los estudios realizados por la historiografía referidos a la problemática de la agricultura en el período que nos ocupa. En este sentido, disponemos de los trabajos de Ricardo Levene en sus *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*²³, de Félix Weinberg en su “Estudio Preliminar” de los escritos del *Semanario de Agricultura* de Juan Hipólito Vieytes en el libro *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*²⁴. Además de estos trabajos disponemos de un trabajo “pionero” en el estudio de la producción de trigo y de la problemática de su escasez, esto es la Tesis de Licenciatura en Historia defendida por Rafael Berruti en 1954 titulada *Aspectos económicos relativos al grano de trigo en el virreinato de Joaquín del Pino – con noticia biográfica del Virrey*.

En los trabajos de estos autores evidenciamos una representación de la campaña en términos de pobreza, de desorden. El sector social que resalta en estos escritos es el de los labradores. Para nuestro estudio nos interesa señalar que ese sector y el Cabildo de Buenos Aires constituyen el eje de esos escritos. De esta manera, las menciones a la

²² *Documentos para la historia Argentina*, tomo IV “Abasto”, pp. 319 – ss. Originales en AGN, s. IX – 19- 5 - 2

²³ Levene, R., *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2º ed. 1962

²⁴ Weinberg, F., “Estudio Preliminar” en Vieytes, J. H., *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo. Escritos publicados en el Semanario de agricultura, industria y comercio (1802 – 1806)*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956

campaña durante el período final del siglo XVIII y principios del XIX en lo que respecta a la producción de trigo están basadas en dos planos: el debate acaecido en el período en torno a la libre comercialización del grano y la escasez de mano de obra para los tiempos de cosecha. El primer aspecto que señalamos planteaba la discusión político – económica en torno a la libre disponibilidad de los productores de sus cosechas. Esta cuestión es desarrollada tanto por Levene como por Weinberg pero con algunas diferencias. En este sentido, Levene resalta la acción del Cabildo como un aspecto de su de protección hacia la población de la ciudad²⁵ “(...) corresponde dejar a salvo las sanas intenciones de que estaba animado el Cabildo. No se proponía sistemáticamente oponerse a la libre extracción de granos; lo hacía cuando los labradores se complotaban con los panaderos para fijar arbitrariamente los precios (...)”²⁶ En esta cita, podemos observar también que Levene está identificando a los labradores junto con los panaderos como sectores que aprovechaban la situación imperante en el mercado. Una mirada contrapuesta con la de Levene es la de Weinberg, quien en un párrafo de su texto explicita lo perjudicial, para los labradores, del accionar del Cabildo: “(...) el Cabildo, velando por la población, fijaba precios máximos, impedía extracciones, imponía declaraciones de existencia de granos, obligaba a lanzar al mercado el trigo acopiado, controlaba el precio del pan (...) Es innegable que cuando fracasaban las cosechas y los abastecimientos regulares corrían riesgos, esas medidas se justificaban; pero eran inadecuadas y contraproducentes en épocas normales. (...) los más perjudicados eran los labradores”²⁷ En realidad, a través de este extracto puede observarse, más que un análisis del problema, la postura personal de Weinberg en torno al accionar del Cabildo. A lo largo de sus escritos, evidenciamos un rechazo a la figura del Cabildo que a nuestro entender, el autor, plantea como arcaica en contraposición a una doctrina liberal. De esta manera, las diferencias entre las concepciones de Levene y Weinberg están centradas en que el primero reivindicaba lo acontecido durante el período colonial halagando la acción del Cabildo como garante del bienestar común. Mientras que

²⁵ Para ampliar sobre la acción del Cabildo sobre ese tema ver Paura, Vilma, “El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778 – 1820” en Estudios Sociales, año IX, n° 17, 2° semestre, Santa Fe, 1999

²⁶ Levene, R., op. cit., p. 98

²⁷ La cita se extrajo de un texto que sólo tiene el “Estudio Preliminar” de Weinberg. Ver Weinberg, F., *Juan Hipólito Vieytes. Precursos y prócer de Mayo*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956, p. 101

Weinberg concentró su mirada en los labradores y por ende cualquier control en los precios le resultaba perjudicial. Más allá de los recaudos que debiéramos tomar al utilizar los trabajos de Levene y Weinberg, no podemos dejar de reconocer, sobretodo del segundo de los autores mencionados, su aporte al estudio que nos proponemos realizar.

Como habíamos señalado, otro de los aspectos fundamentales que recorren esas obras es el problema de la escasez de brazos para la recolección de la cosecha. Este es un tema sumamente importante, ya que nos vuelve a presentar la problemática de las discusiones acerca del impulso de la agricultura en la región rioplatense. Tanto Levene como Weinberg vuelven en sus escritos sobre este problema, pero es en la Tesis de Berruti en donde encontramos más desarrollado el tema y en consonancia directa con el asunto de nuestra investigación. Así, a partir de un trabajo descriptivo que logra gracias a la lectura de los Bandos del Cabildo de Buenos Aires²⁸ nos introduce en la cuestión de la producción de grano durante el virreinato de Joaquín del Pino. En este sentido, volvemos a encontrar los mismos tópicos que podemos observar en la lectura de Levene, Weinberg, el *Telégrafo Mercantil* y el *Semanario de Agricultura*. La campaña se encuentra en un estado “anárquico” en el que la proliferación de “propietarios” provoca la escasez de mano de obra²⁹. Esta última afirmación de Berruti es tomada del *Semanario de Agricultura*, con lo cual podemos empezar a aproximarnos a la problemática de cómo veía Vieytes la proliferación de labradores en la campaña y la falta de normativa a ese respecto.³⁰ Pero además del aumento de “propietarios” en la campaña, observamos que Berruti ve incrementada la escasez en la presencia de “vagos” entre los peones del campo “[los peones momentáneamente sin trabajo]

²⁸ Actualmente los Bandos pueden consultarse en AGN, Bandos, Leg. n° 8 (años 1799 – 1809), s. IX – 8 – 10 - 8

²⁹ Berruti, R., Aspectos económicos relativos al grano de trigo en el virreinato de Joaquín del Pino – con noticia biográfica del Virrey, Tesis de Licenciatura en Historia, 1954, p. 12

³⁰ Es interesante observar la cuestión de las normas y el peso de la costumbre entre los agricultores de la campaña. Ver Fradkin, Raúl, “«Según la costumbre del pays»: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, 3° serie, n° 11, 1° semestre, 1995

detestaban los trabajos relacionados con la agricultura”³¹. Aquí, Berruti da su aporte a la cuestión de los “vagos y mal entretenidos”, alejándonos de una explicación de la escasez en términos de la estructura económica y llevándonos hacia el campo de la vagancia como retardataria del desarrollo de la agricultura colonial. Con todo, esta escasez de brazos, sumado a los daños climáticos, los inconvenientes provocados por los ganados en los campos sembrados, los pleitos entre labradores y el acaparamiento de fueron para Berruti los causantes de los problemas de abastecimiento de granos con posterioridad a las buenas cosechas de 1801 – 1802. Si bien el estudio de Berruti no va más allá de 1804 (año en el que muere el Virrey del Pino), uno de los años de mayor carestía, nos proporciona un estudio que se encuentra en mayor medida emparentado con el de Weinberg. De esta manera, volvemos a encontrar las referencias de algunos personajes al problema del desarrollo de la agricultura: Manuel Belgrano desde el Cabildo de Buenos Aires, los escritores y los suscriptores del *Telégrafo Mercantil*, los artículos de Vieytes en el *Semanario de Agricultura*. Estos actores sociales nos muestran a través de sus discursos políticos, en momentos en los que la cuestión de la provisión de trigo se encuentra en la palestra, su necesidad de desarrollar y normar una actividad económica que en la primera década del siglo XIX encontramos posicionada en un segundo plano.

4.2. Aproximaciones contemporáneas

Luego de haber realizado un señalamiento de autores que nos proporcionan las bases clásicas en el desarrollo del problema, podemos pasar a trabajos más recientes que avanzaron en la cuestión específica de la producción de trigo. Por un lado, tenemos el trabajo de González Lebrero sobre el período temprano colonial³², el estudio de

³¹ Op. cit., p. 15

³² González Lebrero, R. “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, 3° serie, n° 11, 1° semestre, 1995

Garavaglia sobre el mercado del trigo en el período de 1700 - 1820³³ y el análisis de Djenderedjian acerca de la agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX³⁴.

En lo que respecta al trabajo de González Lebrero nos permite observar cómo las cuestiones que vamos a encontrar del 1800 en adelante se van configurando desde el siglo XVII. De esta manera, a lo largo del 1600, el autor observa algunas cuestiones que vamos a observar luego: la instalación de atahonas, el problema de los ganados en las sementeras. Pero lo más interesante del trabajo es la identificación del Cabildo como protector de los productores agrarios, “en los primeros años de vida de la ciudad, cuando aún no se había tejido la red de comercios e intermediarios que irá desarrollándose poco a poco, los productores, apoyándose en la institución municipal, tratan de obtener los mayores rendimientos para sus cosechas(...)”³⁵ Quizás en este pasaje, González Lebrero exagere la cuestión del proteccionismo del Cabildo. Sin embargo, observamos que la relación de esa institución colonial con los productores es probable que haya existido y haya pervivido en los primeros años del 1800. En una fuente referente a la escasez de grano en 1803 encontramos un trato diferencial del Cabildo en lo que respecta a los productores, que emergen en los documentos en los momentos de carestías, “ (...) si el trigo que se introdujese en la expuesta forma fuese perteneciente a los mismos Individuos que lo han cosechado, no se les fijará precio alguno para su venta, sino que será arbitro el introductor de pedir el que le acomodase”³⁶ De esta manera, los “individuos que lo han cosechado” podrán fijar libremente el precio del trigo, mientras que los panaderos, el cuartillero y otros acopiadores serán los sectores que estarán en la mira del Fiel Ejecutor del Cabildo.³⁷ Así, según González Lebrero, podemos observar en el siglo XVII la existencia de un

³³ Garavaglia, J. C., “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700 – 1820” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3° serie, n° 4, 2° semestre, 1991

³⁴ Djenderedjian, J., *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Historia del Capitalismo Agrario Pampeano, T. 4, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

³⁵ González Lebrero, R., op. cit., p.21

³⁶ *Documentos para la historia Argentina*, op. cit., p. 309

³⁷ Ver *ibid.*, pp. 314 - 315

mercado de trigo que, aunque fluctuante, se desarrolló en base a la proliferación de labradores y a ese “proteccionismo” del Cabildo.

El otro trabajo que mencionáramos es el de Garavaglia acerca del mercado de trigo de la ciudad de Buenos Aires en un período comprendido entre 1700 y 1820. En base a fuentes consultadas en el Archivo General de la Nación, el autor desarrolla el análisis a partir de tres problemáticas. En primer lugar, nos acerca a la cuestión de la división del trabajo entre tahoneros y panaderos, constituyendo los primeros un subgrupo (propietarios de atahonas y los dueños de caballos, fuerza motriz de esos molinos). Pero, más allá de la descripción técnica de ese primer molino, lo interesante en el estudio es la importancia que el autor encuentra en el capital desembolsado en la actividad de la molienda³⁸, cuestión que explicaría, según Garavaglia, las distintas imposiciones monetarias a las que estuviera sujeto este sector luego de 1810. En base a esta afirmación y a su comprobación empírica podríamos observar el dinamismo presente en la actividad económica y política de los años comprendidos entre 1800 y 1810. En segundo lugar, el autor señala la fuerte comercialización del pan en la ciudad, comercio que estaba concentrado en la figura del panadero y del pulpero. Aquí, observamos la presencia de dos sectores que también van a estar presentes durante los años de escasez de trigo. Ya que no tenemos que olvidar que los panaderos solían alterar el peso del pan, debido a las fijaciones de precios a las que estaba sujeto ese bien. Pero, además, el número de panaderías resalta el papel del panadero en la ciudad: hacia finales del siglo XVIII, Garavaglia nos plantea la existencia en Buenos Aires de 35 panaderías. En tercer lugar, plantea la cuestión del almacenamiento y venta de granos. Este último punto nos resulta muy interesante ya que plantea en un primer momento, la imposibilidad por parte de los cosecheros de almacenar y conservar el trigo, situación que los habría llevado a deshacerse del grano vendiéndolo muchas veces en condiciones poco favorables en lo que respecta al precio de mercado. Para el autor, la falta de alhóndigas o pósitos habría facilitado que “(...) los grandes panaderos, el diezmero y otros poderosos comerciantes que fueron los que acopiaron en el momento de la

³⁸ Garavaglia estima, en base a una lista de 1815 (s. IX – 19-6-8), que el capital desembolsado por cada tahonero rondaba los 5.000 pesos. op. cit., p.13

cosecha, fijen casi a su arbitrio el precio del trigo”³⁹. El estudio que realiza Garavaglia en torno a la problemática de las alhóndigas es de suma importancia. El autor señala que la inexistencia para el Virreinato del Río de la Plata de graneros municipales no implicó la total ausencia de la temática en las discusiones rioplatenses. De esta manera, plantea que ya en 1721 el Cabildo ordena la compra de la totalidad del trigo de las chacras y estancias. El otro caso señalado por Garavaglia es el de las sequías de 1804 – 1806 en la que el marqués de Sobremonte “autoriza al ayuntamiento ‘por vía de ensayo a comprar trigo de buena calidad’ para acopiar”⁴⁰. Además de esto, el autor señala otro ejemplo cuando el Cabildo se coloca como rematador de diezmos. Es en esta circunstancia donde surge otra vez la importancia de las definiciones políticas en los años previos a las Invasiones Inglesas y a los acontecimientos de 1810. En 1805 el Cabildo nombra a Cornelio Saavedra como recolector y administrador de los diezmos. En base a este caso, Garavaglia plantea la importancia de los diezmeros en la fijación de los precios y nosotros podríamos observar la constitución de relaciones políticas entre sectores que participarán en los hechos políticos de la época.

En un trabajo reciente de Djenderedjian, que abarca el desarrollo de la agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX, encontramos una sucinta mención a la crisis agraria que analizaremos en este trabajo. En este sentido, Djenderedjian plantea que la crisis agraria de 1803 – 1806 había sido catastrófica debido a que: “(...) en esa ocasión se superpusieron una larga y extraordinariamente fuerte sequía y la confusión derivada de la Primera Invasión Inglesa, con su efecto disruptor sobre la disponibilidad de mano de obra por el reclutamiento de soldados, lo cual terminó de disparar los precios a niveles jamás alcanzados. En los años que vendrían, sin embargo, los precios continuarían manteniéndose altos, en parte porque la conflictividad también habría de seguir”.⁴¹ Esto, sin embargo, para Djenderedjian habría sido paliado con la disponibilidad de otras fuentes alimenticias. Como veremos más adelante, esa disponibilidad, que en el Río de la Plata está generalmente asociada a

³⁹ Op. cit., p. 20

⁴⁰ Op. cit., p. 22

⁴¹ Djenderedjian, J., *op. cit.*, p. 68.

la carne, no será tan marcada. Los problemas de abastecimiento de carnes son anteriores a la escasez de trigo con lo cual la crisis se inaugurará con importantes dificultades en el aprovisionamiento tanto de trigo como de carnes. Con todo, la crisis agraria también afectó a la región de Entre Ríos que también padecía los efectos de una epidemia de viruela.

Todos estos estudios nos acercaron a la cuestión de la subsistencia y a las crisis periódicas presentes en el período colonial, a la vez que nos mostraron la incidencia de la crisis que analizaremos. A continuación señalaremos nuestras hipótesis de trabajo que serán el puntapié inicial para comenzar a estudiar la coyuntura crítica de 1803 – 1806.

La crisis agraria. Nuestras Hipótesis

En base a estos aportes historiográficos y otros señalamientos que abordaremos a lo largo de nuestra investigación, podemos comenzar a establecer nuestras primeras hipótesis.

1. Sostenemos que en el contexto de escasez de granos, la acción del Cabildo habría estado dirigida a garantizar el acceso de la población de la Ciudad de Buenos Aires a los bienes de primera necesidad privilegiando la comercialización directa del trigo desde los productores hacia los consumidores. Esta acción, aunque se habría visto limitada por la propia coyuntura, permitió que los pobladores de la ciudad accedieran a los productos derivados del trigo a precios menores a los que los vendían los intermediarios. Estas medidas, sin embargo, no habrían estado ajenas a reacciones por parte de algunos sectores sociales que veían en ellas peligrar algunos de sus negocios. En este sentido, las autoridades habrían tenido que maniobrar entre las necesidades de los consumidores y los reclamos de algunos actores sociales. De esta manera, uno de los objetivos del Cabildo habría sido contener y mantener el orden social mientras se encontraba inmerso en el carácter disruptivo de la crisis agraria. Esto

lo habría logrado debido a la confluencia de un conjunto de expectativas legitimadas en cuanto al accionar a desarrollar por los distintos sectores sociales y al lugar ocupado por el Cabildo como garante del bienestar y del orden en la sociedad.

2. Nuestra segunda hipótesis radica en plantear varios aspectos: en primer lugar que la política comercial del Cabildo habría coadyuvado al surgimiento de reacciones adversas a la limitación del libre comercio. En este sentido, esas reacciones habrían retomado discusiones presentes en las *Representaciones* del siglo XVIII con el objeto de intentar sortear las prohibiciones impuestas por las Autoridades. En segundo lugar, el panorama de crisis también habría favorecido el ascenso político, movilidad que es clara en la consolidación de Cornelio Saavedra como Administrador de Granos. En tercer lugar, planteamos que la Campaña habría sido terreno de disputas políticas debido a la presencia de, al menos un conflicto entre vecinos del Rincón de San Pedro y el Alcalde de Hermandad de su Partido.

Fuentes

Trabajamos con fuentes éditas e inéditas: los Archivos y Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, las Actas del Consulado de esa Ciudad, un legajo del archivo de Criminales y el libro de gastos del Convento de San Ramón de Buenos Aires pertenecientes al acervo documental de sala IX y XIII del AGN. Además se consultaron las publicaciones periódicas de la época: el *Telégrafo Mercantil* y el *Semanario de Agricultura*; los escritos económicos y epistolares de Manuel Belgrano y las *Representaciones de Labradores* y de *Hacendados* escritas en 1793 y 1794 respectivamente. En todos los casos en que transcribimos fuentes “modernizamos” el castellano antiguo con el objeto de facilitar la lectura.

Estructura de los capítulos

En el *Capítulo I* presentamos la región y a los actores sociales de los que nos ocupamos en el transcurso de la investigación. De esta manera, resaltamos los datos demográficos básicos acerca de la población de Buenos Aires, reconstruimos las etapas en la producción y comercialización del trigo, y definimos a los actores sociales: los labradores y la mano de obra rural, los intermediarios – acopiadores – diezmeros, los panaderos, los consumidores, el Cabildo y los Alcaldes de Santa Hermandad.

En el *Capítulo II* desarrollamos el análisis de la crisis en su amplitud. A partir de los datos seriales y la definición de los aspectos teóricos que guiarán el estudio, analizamos por orden cronológico la problemática de la crisis observando las acciones de los actores ante la coyuntura.

En el *Capítulo III* observamos cómo en la crisis agraria se favoreció la producción de debates e intervenciones políticas en relación al libre comercio y a la situación de la agricultura en Buenos Aires. A su vez, analizamos un caso de ascenso político, durante la coyuntura crítica, a través de la figura de Cornelio Saavedra. Y por último, estudiamos la incidencia de la crisis y la producción de tensiones en la política de la Campaña.

En la *Conclusión* recapitulamos los ejes principales y arribamos a las conclusiones finales.

Capítulo I

El campo y la ciudad

Algunas cifras

A fines del siglo XVIII la campaña de Buenos Aires se extendía de oeste a sur hacia las márgenes del Río Salado, mientras que el linde con la región santafesina lo constituía el Arroyo del Medio. Para 1778 la población rural bonaerense rondaba los 12.925 habitantes.⁴² Mientras que en el padrón de 1815, investigaciones recientes estiman un total de 42.763 personas.⁴³ Este flujo poblacional estaba distribuido por zonas⁴⁴ que menguaban o se incrementaban de acuerdo a la relación de sus habitantes con las actividades económicas de la Ciudad y a otras circunstancias como las relaciones fronterizas, etc. Para el periodo tardocolonial podemos observar esta distribución a partir de los datos que aporta la división de los partidos para el cobro del diezmo. De esta manera, encontramos los pagos de Arrecifes, Areco, Luján, Matanza, San Isidro y Magdalena. A su vez, este crecimiento poblacional tiene sus referencias también en la Ciudad de Buenos Aires. Según cálculos de Besio en 1797 la población citadina era de 40.000 habitantes⁴⁵, mientras que en 1815 vivían en la Ciudad 51.779

⁴² Cifra extraída de Garavaglia, J.C., *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700 – 1830*, Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1999, p. 46.

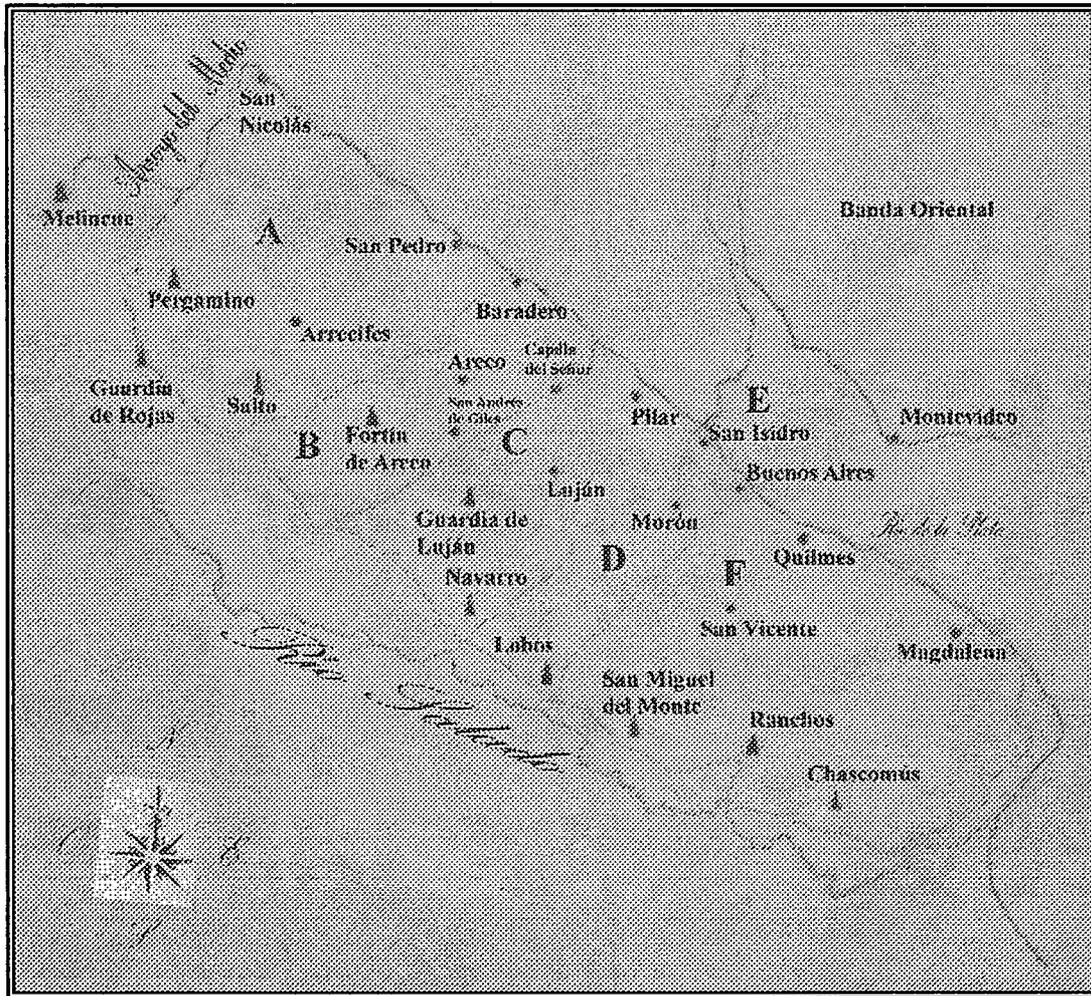
⁴³ Esta cifra fue calculada por los miembros del Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense (GIHRR) de la UNMDP. GIHRR, “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”, en Fradkin, R.; Garavaglia, J.C., *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750 – 1865*, Prometeo, Buenos Aires, 2004, p. 23

⁴⁴ Los miembros del GIHRR plantean para 1815 la existencia de cuatro zonas de asentamiento. 1) La zona periurbana de Buenos Aires: partidos de Flores, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, Las Conchas y San Isidro. 2) La zona del norte: San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Baradero, Pergamino, Arrecifes, Cañada de la Cruz, San Antonio de Areco, Fortín de Areco y Areco Arriba. 3) La zona oeste: Luján, Pilar, Guardia del Luján, Navarro y Lobos. 4) La zona sur: San Vicente, Magdalena, Chascomús, Monsalvo, Tordillo y Montes Grandes. V. GIHRR, “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”, en Fradkin, R.; Garavaglia, J.C., *En busca de un tiempo perdido...*, op. cit., pp. 29-30.

⁴⁵ Besio Moreno, N., *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata Capital de la Argentina, estudio crítico de su población (1536 – 1936)*, Buenos Aires, 1939, p. 342

personas. En 1790 se dio paso a la división de la ciudad en cuatro cuarteles que a la vez, hacia 1794 volvieron a subdividirse formando 20 barrios.

Mapa n°1: La campaña de Buenos Aires a fines del siglo XVIII



Referencias:

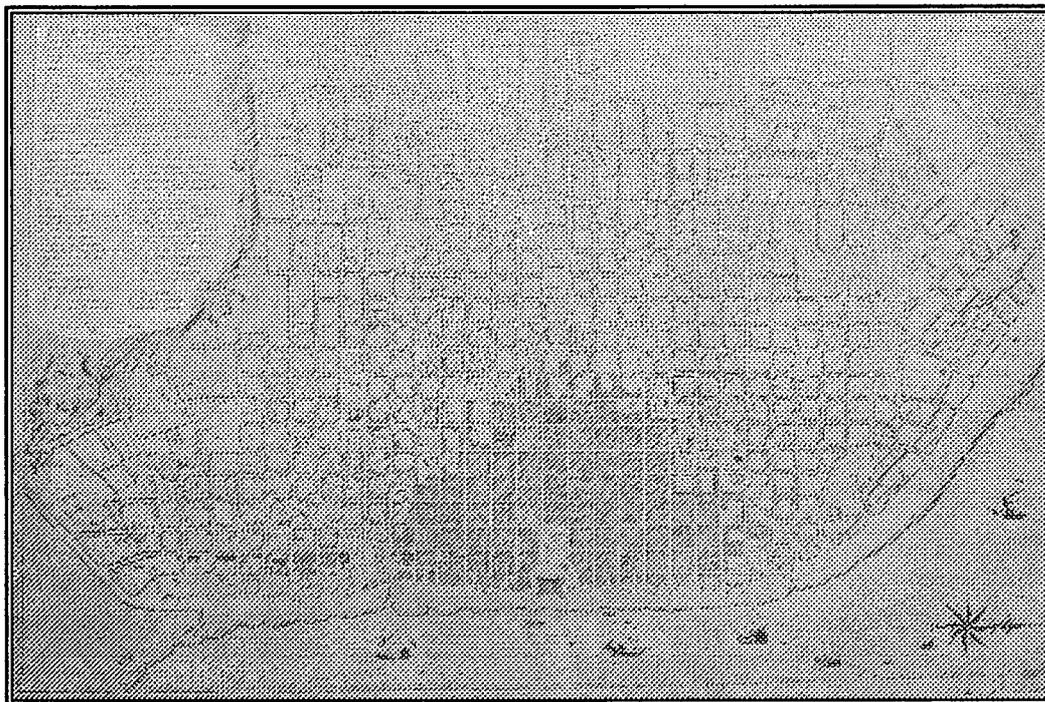
▲ Fortines

● Pueblos

---- División de Partidos decimales: **A:** Arrecifes, **B:** Arco, **C:** Luján, **D:** Matanza, **E:** San Isidro, **F:** Magdalena.

(Fuente: Elaboración propia en base al mapa de Garavaglia, 1999: 120)

Mapa n°2: La ciudad de Buenos Aires hacia el 1800



(Fuente: A. Taullard, *Los planos más antiguos de Buenos Aires*, Jacobo Peuser S.A. ed., 1940, p. 79)

El mercado del trigo

Regiones de producción triguera en el período tardocolonial

Durante los siglos XVII y XVIII, la producción de trigo estuvo concentrada en la campaña cercana a la ciudad. De esta manera, encontramos la presencia de explotaciones trigueras en Conchas, Matanza y Monte Grande⁴⁶. Este último pago, se constituirá hacia mediados del siglo XVIII como uno de los mayores productores de aquella gramínea. Es así que, según estimaciones de Garavaglia, para esa fecha San

⁴⁶ v. González Lebrero, R. "Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII" en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", op. cit., p. 8

Isidro y Las Conchas concentraban un 50% de la producción total de trigo de la zona, o sea, alrededor de 40.000 a 50.000 fanegas anuales.⁴⁷ Ahora bien, en las primeras décadas del siglo XIX la zona triguera comienza a desplazarse hacia regiones más alejadas de la ciudad de Buenos Aires en consonancia con los movimientos de frontera que, como vimos, hasta ese momento se habían mantenido en los límites del río Salado. De esta manera, observamos la extensión de la producción cerealera en Luján, Arrecifes, Areco y mayoritariamente en Lobos.⁴⁸ Esto, sin embargo, no implicó la suspensión del cultivo del trigo en las zonas aledañas a la Ciudad. Quizás las cercanías de las tierras colindantes a los mercados ciudadanos pudieran haber permitido la pervivencia de la producción triguera en esas zonas, más allá de su disminución productiva y la extensión hacia nuevas tierras de cultivo. Así, observamos en las primeras décadas del siglo XIX la convivencia en los mercados de Buenos Aires de los trigos de «costa» junto con los trigos «salados».⁴⁹

Etapas en la producción del trigo⁵⁰

El ciclo de cultivo del trigo⁵¹ en la Campaña de Buenos Aires partía de su siembra en los meses de mayo y junio. En esos momentos, los labradores contaban con

⁴⁷ Garavaglia, J. C., “Los labradores de San Isidro (siglos XVIII – XIX)”, en *Desarrollo Económico*, v. 32, n° 128, 1993, p. 514. V. Garavaglia, J. C., *Pastores y labradores de Buenos Aires...*, op. cit., p. 99

⁴⁸ Garavaglia, J. C., *Pastores y labradores de Buenos Aires...*, op. cit., pp. 112 – 113.

⁴⁹ Julio Djenderedjian señala que esa diferenciación tenía su basamento en aspectos totalmente empíricos en los que se destacaba la preferencia de los trigos de costa por el hecho de ser cultivados en tierras con larga data de explotación. Mientras que los trigos salados eran identificados con una calidad inferior debido precisamente a ser cultivados en tierras nuevas. V. Djenderedjian, J., *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Historia del Capitalismo Agrario Pampeano, T. 4, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008, p. 116

⁵⁰ Lo que sigue fue elaborado a partir de: Garavaglia, J.C., “Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700 – 1830)”, en *Desarrollo Económico*, vol. XXVIII, n° 112, 1989; Djenderedjian, J., *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Historia del Capitalismo Agrario Pampeano, T. 4, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008

⁵¹ No existen datos precisos acerca de la variedad de trigo que se cultivaba en la Campaña. Djenderedjian estima según descripciones de la época la existencia de dos tipos de trigo “(...) el *criollo*, o común de invierno, la vieja simiente tradicional, y el *chileno*, aunque existían, en menor grado, el trigo *de pan*(...), el *colorado* y el *motilón*”, Djenderedjian, J., *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, op. cit., p. 113

la visita de “logreros” que adelantaban semillas y proveían herramientas para que esos labradores pudieran realizar sus cultivos. Una vez que contaban con esto, los productores procedían a preparar la tierra: marcaban franjas en las que hacían surcos (melgas) e introducían las semillas a chorro, para luego concluir la labranza con el paso del arado y la rastra. Estos instrumentos utilizados en la agricultura rioplatense eran considerados precarios por los observadores de la época y actualmente algunos historiadores plantean la pobreza de estas herramientas y la existencia de otros instrumentos complementarios en explotaciones con mayor desembolso de capital. En este sentido, Garavaglia señala que los arados utilizados en el Río de la Plata eran herramientas simples que tenían sólo una punta de hierro (raja). Mientras Djenderedjian observa que las rastros con las que se uniformaba la tierra consistían en entramados de ramas de madera con espinas que en Buenos Aires procedían de los durazneros, lo que hacía que estos instrumentos fuesen más frágiles. Luego de la labranza, los meses de septiembre y octubre eran momentos en los que se producía el espigamiento y florecimiento del trigo. Durante el período de siembra y crecimiento de la gramínea, los labradores contaban con problemas adicionales referidos a la ausencia de cercamientos y la presencia de ganados dentro de la unidad productiva, sean propios, de vecinos o ganado cimarrón. En este sentido, muchos de los Bandos referidos a la campaña tratarán el tema de la destrucción de los campos por la intromisión de los ganados. Los cultivos que sorteaban estas dificultades estaban listos para pasar a la siguiente etapa. Noviembre era el mes de preparación de las eras para el trillado del trigo. Para esta tarea, los labradores se encargaban de dar firmeza a la era a partir de la utilización de yeguas que pisaban, emparejando la superficie. En el mes de diciembre, comenzaba la cosecha del trigo que se extendía hasta comienzos de febrero. Esta etapa en la producción del trigo era la de mayor movimiento de mano de obra. Si bien los labradores disponían del trabajo familiar, los tiempos de cosecha congregaban a vastos contingentes de trabajadores golondrinas, que migraban desde diferentes lugares para ofrecer el trabajo necesario en la recolección del grano. Estos trabajadores se encargaban de cortar los tallos y formaban las gavillas que ubicaban en las eras para dar paso a la separación del grano de la paja y luego proceder al aventado del trigo. Una vez que terminaba la cosecha, surgía el mayor problema para los labradores: el almacenamiento del trigo. La conservación de los granos fue un aspecto clave para la

posibilidad de acceso de los productores al mercado ciudadano. La humedad y las plagas eran los grandes enemigos de las cosechas, es por ello que en la Campaña se habían difundido varias técnicas para preservar el trigo hasta su salida para la comercialización. Entre ellas podemos mencionar el secado al sol de los granos para sacarles humedad y la conservación del trigo entre cueros para evitar las plagas. Una vez asegurada la producción comenzaba el ciclo de su comercialización.

Circuito de comercialización

El comercio de trigo, destinado al consumo de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, presentaba una multiplicidad de actores que, o bien vivían de la producción y comercialización de granos, o bien, explotaban esa rama como parte de las actividades de las cuales obtenían sus ingresos económicos. Es así que en los primeros meses de cada año varios actores se encontraban en la Campaña para disponer y trasladar la producción triguera: los labradores que tuvieran carros propios para su transporte, los “logreros” que fueran a cobrar en fanegas de trigo lo que hubieran adelantado en especie o en dinero, los comerciantes que compraran el trigo a los productores directos. Todos ellos participaban en mayor o menor medida del mercado del trigo. Ahora bien, los inconvenientes surgían desde el momento mismo en el que debía transportarse la producción hacia la ciudad de Buenos Aires. Aunque el trigo de este período provenía mayormente de su hinterland, la inestabilidad climática, con las consiguientes lluvias e inundaciones, sumadas a las condiciones precarias de los caminos hacían altamente riesgoso el transporte de la producción triguera. Pero, además, a ello se le anexaban las propias dificultades para el transporte en la ciudad debido también al déficit de las calles que se irá supliendo a partir del empedrado de las mismas. Con todo, existía otra cuestión que estaba relacionada a la forma de comercialización que iba a tener esa producción. En este sentido, el punto neurálgico de comercio del trigo en la Ciudad era la Plaza Mayor, en la cual se debían encontrar los oferentes y los demandantes bajo la mirada del Regidor Fiel Ejecutor del Cabildo. Allí, cada una de las partes que accedía al mercado debía informar al funcionario colonial la cantidad exacta de trigo que introdujera para vender y lo propio con los compradores antes de su salida de la Plaza. Pero, además, no sólo se procedía al registro de lo que

ingresaba y salía sino que también se establecían horarios en los que se podrían comerciar las partidas de trigo. Este mecanismo de control, sin embargo, no siempre era efectivo. Eran frecuentes las quejas de vecinos por la descarga de mercadería por las noches para evadir los controles municipales. Pero, mucho más importante, una proporción de las fanegas de trigo quedaba en las puertas de la Ciudad e incluso pequeñas cantidades de trigo eran distribuidas directamente en casas y panaderías, con lo cual vastas cantidades de la producción de la Campaña nunca llegaban a la Plaza. Esas prácticas, comunes en esos años, se convertían en un factor de agravamiento en tiempos de crisis. Como veremos en nuestra coyuntura de crisis agraria, esta situación fue motivo de intervención de las autoridades ciudadanas. Para 1804 la crisis hará que sean tres las plazas a las que debieran llegar los trigos.⁵²

Los actores sociales

Esta estructura sería una cáscara vacía si no mencionáramos a los personajes que fueron los artífices de esas actividades. Aunque eran vastos los actores sociales que poblaron las tierras rioplatenses en esos años, en esta oportunidad concentraremos la mirada en los individuos que intervinieron, de una u otra forma, en la vida social, económica y política del mercado del trigo.

Los labradores y la mano de obra rural

Gracias a la renovación historiográfica a la que hicieramos referencia en el primer apartado de este trabajo, la presencia de los labradores en la Campaña es hoy un hecho insoslayable. Hacia 1815 a partir de los registros censales tenemos conocimiento de un total de 3750 labradores en 23 partidos bonaerenses, de los cuales la gran mayoría es población migrante⁵³ y cuya denominación ocupacional encubre una heterogeneidad

⁵² Las plazas eran la Plaza Mayor, la Nueva y la de Monserrat. V. Garavaglia, J. C., *Pastores y labradores de Buenos Aires...*, op. cit., p. 252

⁵³ V. GIHRR, "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales", en Fradkin, R.; Garavaglia, J.C., *En busca de un tiempo perdido...*, op. cit., pp. 38 - 41

de situaciones socio – económicas. Según estimaciones de Garavaglia en la Costa de San Isidro para la primera década del siglo XIX había instaladas 650 familias; quienes, en su gran mayoría, explotaban tierras en carácter de arrendatarios de los propietarios de chacras.⁵⁴ De esta manera, los labradores podían estar afincados en tierras propias, ser arrendatarios o incluso colaborar con otros productores bajo la figura de la minga⁵⁵. En las tierras que ocupaban, generalmente la actividad productiva era sostenida por el trabajo familiar, aunque, también, en el caso de productores con mayores recursos era factible encontrar mano de obra ajena al núcleo del grupo doméstico.⁵⁶ Estas familias de labradores concentraban su actividad en el cultivo del trigo, algunos vegetales e incluso muchos pastores podían también dedicarse a la siembra. Esta diversidad de pequeñas producciones dentro de la misma explotación y la utilización predominante de trabajo familiar llevaron a que Gelman y Garavaglia ubicaran a esos productores bajo la denominación socio – económica de *campesinos*.⁵⁷ Lejos está, sin embargo, la idea de plantear la autosubsistencia de esos *campesinos* como factor de «anemia económica» en el sentido que le atribuyó Ruggiero Romano⁵⁸. Lo que observamos a partir de la caracterización de los labradores como *campesinos* es la presencia de una economía de autoconsumo que no se encuentra desligada de los mercados. De esta manera, el acceso

⁵⁴ Garavaglia plantea que los propietarios de las chacras pertenecían a la élite mercantil porteña. V. Garavaglia, J.C., “Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700 – 1830)”, en Desarrollo Económico, vol. XXVIII, n° 112, 1989, p. 559.

⁵⁵ Garavaglia, J. C., “Capítulo VIII: El mundo de las relaciones laborales”, en *Pastores y labradores de Buenos Aires...*, ob. cit.; Djenderedjian, J., *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, op. cit., p. 77

⁵⁶ Para Garavaglia los productores que disponían de mano de obra por fuera del grupo doméstico deben ser ubicados en otra categoría, la de *agricultores*: “(...) Los «labradores» que poseen esclavos o contratan jornaleros en forma casi permanente, deberían formar ya una categoría específica; son aquellos que hemos llamado *agricultores*”, Garavaglia, J. C., *Pastores y labradores de Buenos Aires...*, op. cit., p. 312

⁵⁷ “¿Qué entendemos por campesino, en el contexto peculiar rioplatense? La definición de lo que engloba este concepto es sin duda muy difícil, ya que, en primer lugar, comprende a distintos tipos sociales y en cierto sentido, vocaciones productivas diferentes (...) Un rasgo básico de este productor campesino es que se basa *esencialmente* en la utilización de mano de obra familiar (...) En general, ocupan extensiones de tierra modestas (...) Estos campesinos pueden producir para el autoconsumo o, en buena medida, como ya señalamos, para los mercados, pero en ambos casos actúan como productores de valores de uso. Aún pasando por el mercado el objetivo de sus ventas no es (...) la acumulación, sino la satisfacción de las necesidades de subsistencia de su grupo familiar. De cualquier manera parece haber sido posible para algunos de ellos escapar a esta lógica de autosubsistencia, a través de un cierto proceso de acumulación (...)”. Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman, “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750 – 1850)”, en Historia Agraria, n° 15, 1998, p. 35.

⁵⁸ Ver p. 5 de nuestra *Introducción*.

a las tierras y la disponibilidad de mano de obra familiar posibilitaron el desarrollo de pequeñas explotaciones que abastecían a la unidad doméstica de los bienes necesarios para su reproducción y que en tiempos de malas cosechas debían, en mayor o en menor grado, acceder a los mercados citadinos para aprovisionarse de distintos valores de uso para su subsistencia. Pero, también, podemos observar, junto a ello, la participación activa de vastos grupos de pequeños productores en los mercados citadinos más allá de posibles coyunturas críticas.⁵⁹ Estas pequeñas unidades productivas convivían con otras medianas y con estancias en las que la puesta en explotación requería la utilización de mano de obra por fuera del núcleo familiar y del auxilio de los vecinos. Esto implicaba el movimiento estacional de trabajadores migrantes y la compra de esclavos africanos⁶⁰. Pero también estas explotaciones mayores podían tener como componente laboral a los *campesinos* que complementaban la puesta en producción de sus tierras con el trabajo estacional en las estancias.⁶¹ Estos pequeños productores, incluso podían ser arrimados en las tierras de los propietarios de estancias dando lugar, en algunos casos, a contratos de aparcería. De este modo, la existencia de pequeñas explotaciones *campesinas* habría

⁵⁹ En su trabajo sobre Colonia y Soriano, Gelman planteaba una situación de fragilidad de este *campesinado* que accedía con mayor frecuencia a los mercados: “Este alto grado de mercantilización del campesinado lo colocaba en una situación de fragilidad, comparado con otro que produjera sobre todo para consumir directamente. Debía vender en los peores momentos estacionales y comprar en los mejores para el productor. Cuando había mala producción, le quedaba muy poco para vender y aún debía endeudarse para garantizar la subsistencia del grupo familiar y la continuidad del ciclo productivo. Cuando la cosecha abundaba o caía la demanda de sus productos y con ellos los precios, debía malbaratar cantidades crecientes. En este sentido se puede decir que casi ningún año era bueno para estos campesinos, ni con precios altos o bajos.”, Jorge Gelman, “Los caminos del mercado: campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial” en *LARR*, XXVIII, 2, 1993.

⁶⁰ Gelman señala la conjunción del trabajo libre y el coactivo en las estancias: “(...) tenemos una combinación de trabajo libre y trabajo coactivo, pero en donde este último tiene una incidencia decisiva para garantizar la estabilidad en las tareas de la estancia de manera permanente. La presencia de esclavos es cada vez mayor en la campaña, por lo menos hasta 1815(...)”. Jorge Gelman, “El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires” en *Revista de Indias*, v. LIX, n° 215, 1999.

⁶¹ “(...) tanto Gelman como Garavaglia argumentan la complementariedad entre economía campesina y estancia. Según un patrón muy común en muchas sociedades mercantiles con fuerte estacionalidad en la demanda laboral, la economía campesina es un reservorio de trabajo para la estancia(...)”, citado en Eduardo Míguez, “El capitalismo y la polilla. Avances en los estudios de la economía y la sociedad rural pampeana, 1740 – 1850” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3ª serie, n° 21 (primer semestre de 2000), p. 126

propiciado por un lado, la disminución de costos⁶² laborales en la producción de las estancias al generar el propio campesino buena parte de su sustento, pero por otro lado, esa misma estructura campesina podría haber generado una mayor autonomía de esas familias con respecto a la demanda laboral de las estancias. Junto a esta disponibilidad de trabajo *campesino* la estructura agraria rioplatense contaba con periódicos flujos migratorios que se concentraban en las zonas de explotaciones agrarias y pecuarias de la campaña. Mucha tinta ha corrido con respecto a la escasez de mano de obra rural⁶³; aquí nos centraremos en algunos aspectos que consideramos importantes para explicar la disponibilidad o no de mano de obra durante el período que analizaremos. En primer lugar, debemos considerar que buena parte de estos trabajadores que habían migrado hacia Buenos Aires podrían haberse establecido en la campaña a través de lazos matrimoniales.⁶⁴ Esta situación, creemos, habría sido propiciada por la disponibilidad de tierras en las que estos trabajadores pudieron haber desarrollado pequeñas explotaciones y cambiar su status social de peones migrantes a *campesinos*. Esto era percibido como factible para Hipólito Vieytes quien en uno de sus escritos del *Semanario de Agricultura* mencionaba:

“La abundancia de tierras baldías y despobladas, la facilidad de conseguirlas a un precio moderado, su extremada feracidad, la excesiva copia de ganados de toda especie, su prodigiosa multiplicación, la estimación y aprecio que tienen estos frutos en todas partes, y por consiguiente la seguridad de venderlos con una conocida utilidad,

⁶² “(...) La existencia de ese ‘trabajo autónomo’ es necesaria para la rentabilidad de la estancia porque asegura la disponibilidad de una fuerza laboral a menor costo (...)”, Míguez, Eduardo, “El capitalismo y la polilla...”, *op. cit.*, p. 126

⁶³ Desde la publicación del Anuario n°2 del IEHS en el año 1987, los historiadores han venido desarrollando discusiones en torno a la escasez o no de los trabajadores rurales. Los trabajos reseñados por Eduardo Míguez en el artículo ya citado condensan los avances que se han realizado sobre el tema. Los autores y sus obras son: Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en la Pampa, 1740 – 1820*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 1995; Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*, Libros del Riel, Buenos Aires, 1998; Samuel Amaral, *The Rise of Capitalism on the Pampas. The Estancias of Buenos Aires, 1785 – 1870*, Cambridge University Press, Cambridge-Nueva York-Melbourne, 1998; Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999.

⁶⁴ Míguez rescata los trabajos de Mayo, Garavaglia y Gelman sobre este punto. La disponibilidad de tierras habría sido un factor clave en la comprensión de la movilidad social rural. V. Míguez, E., *op. cit.*, p. 131.

son todos motivos poderosos que deben llevar de día en día nuevos pobladores a los campos, que aunque en sus principios sean jornaleros vendrán a ser muy pronto propietarios, en razón de la facilidad que les concede para serlo la ventajosa situación de los terrenos (...)”⁶⁵

Esta relación que establecía Vieytes entre disponibilidad de tierras y el asentamiento de jornaleros en ellas se combinaba con la presencia de migrantes que eran contratados como trabajadores estacionales en las distintas explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Durante las cosechas de trigo, la demanda de mano de obra se incrementaba dando lugar a aumentos coyunturales en los jornales. Esta situación de alza en los salarios era percibida por algunos sectores como una consecuencia directa de la proliferación de “vagos y mal entretenidos” que escapaban al trabajo rural provocando la escasez de brazos en la campaña. Como vimos en nuestra *Introducción* muchos autores de la década del '50 tomaron estos tópicos para resaltarlos en sus investigaciones, otorgándole a la “vagancia” un papel preponderante como causante de las dificultades de provisión de mano de obra rural. Trabajos recientes han complejizado la mirada incorporando la cuestión de la represión de ciertas prácticas sociales que exceden las interpretaciones monolíticas de la presencia de “vagos” en la campaña. En este sentido, en las investigaciones de Fradkin *et all.*⁶⁶, encontramos los indicios de una construcción histórica de la figura de la “vagancia” que transforma la perspectiva que se tenía acerca del tema. De esta manera, estos autores observan la transformación jurídica y represiva en la persecución de los “vagos”. Si en un primer momento las normativas estaban destinadas a los hombres solteros, a fines del siglo XVIII comenzaban a incorporarse a familias enteras presentándolas como familias de “bandidos” que robaban ganados. Pero, además, a medida que nos acercamos al siglo XIX las autoridades incrementaron la identificación de la vagancia con el juego y la ebriedad.

⁶⁵Vieytes, Juan Hipólito, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo, Escritos publicados en el Semanario de agricultura, industria y comercio (1802-1806), Estudio preliminar por Félix Weinberg*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956, p. 305.

⁶⁶María E. Barral, Raúl O. Fradkin, Gladys Perri, Fabián Alonso, “Capítulo 4. Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730 – 1830)” en Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.

Estos cambios en la figura delictiva tuvieron como contrapartida modificaciones en las penas aplicadas. Es así que encontramos para el período una diversidad de puniciones: azotes, destierros, el trabajo en obras públicas, levadas militares, y las exigencias en cuanto a las papeletas de conchabo. Todos estos cambios no sólo nos hablan de las acciones de las autoridades sino que además muestran un panorama complejo de la vida socio – económica de la campaña:

“(…) no cabe duda de que el conjunto de normas y penas trasluce el creciente interés por parte de las autoridades para el ordenamiento de la campaña y en particular para garantizar los brazos necesarios en las tareas rurales, en especial para la cosecha. Pero, como ya ha sido demostrado, *esta cuestión no podía ser resuelta de este modo, al menos mientras perduraran las condiciones de amplia autonomía que podían todavía manejar los hogares campesinos. Tanto es así que ella estaba en la misma base de los fracasos reiterados en implementar un régimen de trabajo compulsivo*”.⁶⁷

Esta cita resulta interesante ya que conecta las condiciones de autonomía de la pequeña producción con la dificultad de compeler a la mano de obra hacia las actividades rurales. Todos estos aspectos posibilitan que volvamos a pensar la estacionalidad de la demanda de mano de obra ya mencionada por Gelman en sus estudios sobre la Banda Oriental⁶⁸ y las estrategias de esos trabajadores rurales para sortear los intentos de sujeción a las cargas laborales de las medianas y grandes explotaciones agrarias. Como veremos en el próximo capítulo, esta estacionalidad reaparecerá en nuestra coyuntura crítica.

Intermediarios – Acopiadores – Diezmeros

⁶⁷ Ídem, p. 128. (El subrayado es nuestro). En esta cita los autores retoman los trabajos de Jorge Gelman: *Campesinos y estancieros...*, *op. cit.*; “El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo. Algunas explicaciones preliminares”, en *Revista de Indias*, v. LIX, nº 215. También el trabajo ya citado de Garavaglia: *Pastores y labradores...*

⁶⁸ V. Jorge Gelman, “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”, en *Desarrollo Económico*, v. XXVIII, nº 112, 1989, p. 584.

Los intermediarios, acopiadores y diezmeros se constituyeron en los principales protagonistas del comercio triguero. Y en momentos de crisis, en los comúnmente tipificados como los responsables de las subas de precios en los artículos de primera necesidad de la población. Con justa causa o no, lo cierto es que los comerciantes ocupan un lugar privilegiado en la economía colonial. Son vastos los estudios que han resaltado la presencia del comercio como actividad preponderante en la vida rioplatense.⁶⁹ Así, encontramos que la mayor parte de los individuos pertenecientes al comercio concentran sus actividades en las zonas cercanas al puerto de Buenos Aires y las regiones de producción agraria aledañas a la Ciudad. En 1815 la zona norte y la región cercana de la Campaña concentran el 45% y el 33,6% de la población de comerciantes.⁷⁰

Los intermediarios participaban del comercio del trigo a raíz, como ya vimos, de su presencia como acreedores de los labradores de la Campaña y como principales compradores de las cosechas. Si bien existían diferencias en los grados de capital que manejaban, su liquidez dineraria los colocaba como los personajes de mayor visibilidad en la sociedad colonial. El epíteto de acaparador que es frecuente encontrar en los documentos de la época, está mostrando la capacidad que tenían esos comerciantes de conservar los productos agrarios en grandes silos que alquilaban o de los cuales eran propietarios. Es esta posibilidad la que los coloca en el centro de la escena en los periodos de escasez y de suba de precios agrarios. Aunque estas características harán plausible esa tipificación, el comercio de bienes agrarios tenía, con todo, un alto margen de riesgo que muchas veces hacía que en tiempos de crisis muchos comerciantes intermediarios no pudieran solventar las pérdidas económicas de su participación en ese

⁶⁹ V. para el caso de grandes comerciantes el trabajo de Susan Socolow *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ed. De la Flor, Buenos Aires, 1991 [1ª ed. Inglesa 1978] ; Jorge Gelman, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Ed. Universidad Internacional de Andalucía, España, 1996. Para el comercio minorista los trabajos del grupo dirigido por Carlos Mayo: *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2000 ; *Vivir en la frontera*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005.

⁷⁰ En estos porcentajes están incluidos tanto los denominados por el censo como comerciantes y los mencionados como pulperos. El total de individuos que fueron registrados como comerciantes ascendía en 1815 a 413 personas (122 comerciantes y 291 pulperos). V. GIHRR, "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales", en Fradkin, R.; Garavaglia, J.C., *En busca de un tiempo perdido...*, op. cit., p. 41

mercado.⁷¹ Esto, sin embargo, no quita veracidad a las acusaciones de las autoridades coloniales, y como veremos justificará, sobretudo en el caso de grandes comerciantes, en algunos casos el título de “acaparador”. Ahora bien, si nos preguntamos quiénes eran los comerciantes más expuestos a las críticas y más visiblemente beneficiados con las crisis tendremos que incluir en la escena a la figura del diezmero. La recolección del diezmo era una prueba más de la diversificación de las actividades de un comerciante colonial. En los meses de noviembre y diciembre se llevaban a cabo los remates para la recolección de los granos de la próxima cosecha. Como lo que se compraba era el derecho a la percepción del diezmo, en muchas oportunidades dichos remates se encontraron desiertos a raíz de las maniobras de muchos postulantes por saber si la cosecha iba a permitir obtener los rendimientos esperados. Es esta situación privilegiada de poder obtener el 10% de la producción agraria de cada Partido y su capacidad de almacenamiento lo que no sólo los coloca despectivamente como acaparadores, sino que además les otorga mayor poder de negociación en tiempos de crisis.

Panaderos

Los panaderos eran los encargados de suministrar a la población citadina el pan fabricado con las harinas de trigo. Junto con las pulperías, las panaderías eran los centros de comercialización de panificados del período colonial. A finales del siglo XVIII Garavaglia observa la presencia de 35 panaderías en la Ciudad de Buenos

⁷¹ Así lo señala Djenderedjian: “(...) así como posibilitaba a veces sustanciosas ganancias, la actividad de intermediación podía con facilidad convertirse en ruinosa. El altísimo riesgo inherente a ella era particularmente fuerte en momentos de grandes cosechas, en que los importes pagados para obtener el privilegio de la recaudación y los gastos de recolección del grano no necesariamente eran compensados por los escasos precios a la hora de lograr su venta. Además, sin dudas, la lentitud de las comunicaciones y el aislamiento regional relativo repercutían en forma significativa en las curvas de precios del grano, profundizando los efectos de las coyunturas puntuales. Si bien en una sequía prolongada o en un largo y abundante período de lluvias las autoridades o incluso los comerciantes particulares trataban de obtener grano sobrante en algunas regiones para compensar la carestía en otras, esto no siempre era posible, ni rápido. Del mismo modo, ante una cosecha demasiado copiosa los altos costos y plazos del transporte no permitían viabilizar fácilmente la salida del grano a tiempo para impedir ruinosas caídas de precio a nivel local. En esos casos, a menudo los agricultores encontraban que los precios a obtener por la cosecha no compensaban el gasto de levantarla, por lo que dejaban parte de ella en los campos”. V. Djenderedjian, J., *op. cit.*, p.65.

Aires.⁷² Para 1805 contamos con un listado que permite conocer los nombres de 18 panaderos: Dn. Alonso José Rama, Dn. Francisco Maderna, Dn. José López, Dn. Diego Gonz, Dn. Juan Manzano, Dn. Antonio Arispon, Dn. Juan Grima, Dn. Juan Luque, Dn. Diego Ruiz, Dn. Juan Guillan, Dn. José Matheo, Dn. Lucas Fernández, Dn. Antonio Sánchez, Dn. Manuel Luque, Dn. Antonio Carrasco, Dn. Luis Quintana, Dn. Blas Lascano por Pasos, Dn. Sebastián Gutiérrez.⁷³ No tenemos datos para señalar si estos individuos se encargaban de la molienda del trigo; según investigaciones de Garavaglia los tahoneros ya se colocaban como individuos separados del proceso de producción del pan.⁷⁴ Es más señala que estos molineros debían desembolsar grandes sumas de dinero para llevar a cabo su actividad.⁷⁵ En base a lo que sabemos, es factible que los panaderos compraran las fanegas de trigo y luego procedieran a su molienda. Con lo que no contamos es con datos que nos planteen el traslado de las fanegas compradas hacia los molinos o que prueben que alguno de los panaderos tuviera sus propias atahonas. Esto seguramente variaría de acuerdo al capital desembolsado y a la infraestructura con la que contara cada panadero. Más allá de esto, lo cierto es que encontramos un gran número de panaderías en la Ciudad de Buenos Aires que estaban sujetas a las normativas coloniales, las cuales establecían la imposibilidad de modificaciones en los precios del pan. Esto llevará a muchos panaderos a modificar el peso del pan y al consecuente control colonial. En la coyuntura de crisis, estos panaderos se encontrarán en una disyuntiva con subas en los precios del trigo y el límite de la norma acerca de la inmodificación de los precios de sus panificados.

⁷² Garavaglia, J. C., "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700 – 1820" en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", 3º serie, n° 4, 2º semestre, 1991

⁷³ AGN, s. IX, 19-5-4 (7 de junio de 1805)

⁷⁴ El trabajo de González Lebrero que citáramos en la *Introducción* permite conocer la situación de la molienda a lo largo del siglo XVII. Allí observamos que en el transcurso de esa centuria existían en la Campaña y en la Ciudad un total de 58 propietarios de atahonas y molinos. V. González Lebrero, R., "Producción y comercialización del trigo...", op. cit., pp. 36-37.

⁷⁵ Garavaglia estima, en base a una lista de 1815 (s. IX – 19-6-8), que el capital desembolsado por cada tahonero rondaba los 5.000 pesos. Ob. cit., p.13.

Consumidores

Aunque no contemos con las voces de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires los estudios realizados en los últimos años permiten observar el crecimiento del consumo de la población citadina. Acompañando esta demanda a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y durante el XIX observamos la instalación, tanto en la Ciudad como en la Campaña, de numerosas pulperías. Según estimaciones de Mayo el cálculo en la ciudad para el año 1793 era de una pulpería cada 86 habitantes, mientras que Carrera plantea para 1778 en la campaña la instalación de uno de esos comercios minoristas cada 107,7 pobladores.⁷⁶ En ellas la población encontraba diversos artículos provenientes de España y también productos locales: alimentos, bebidas, ropa, artículos de mercería. Entre los alimentos que ofrecían, también se encontraba el pan que los panaderos distribuían en las pulperías. Además de todos estos comercios minoristas, los consumidores contaban con el mercado ambulante para satisfacer su demanda de bienes. Esta variedad en la oferta posibilitaba, seguramente, una mayor capacidad de elección por parte de la población de la ciudad y la campaña. A la vez que también podría haber favorecido la disminución de precios en algunos de los productos de mayor circulación comercial. Junto a ello, los habitantes de Buenos Aires accedían al crédito para la adquisición de esos bienes con lo cual podríamos pensar que por un lado contamos con familias endeudadas con los pulperos, pero por otro lado, podemos observar que la misma competencia entre los comerciantes minoristas habría facilitado la baja en los precios de algunos productos consumidos por la población.⁷⁷ Junto a estas tiendas, los consumidores de la ciudad participaban en el comercio minorista a través de su concurrencia al mercado establecido en las plazas. La principal de estas era la Plaza Mayor que constituía el centro de la ciudad de Buenos Aires.⁷⁸ Como veremos más adelante, las plazas Nueva y de Monserrat se ubicaron como núcleos de

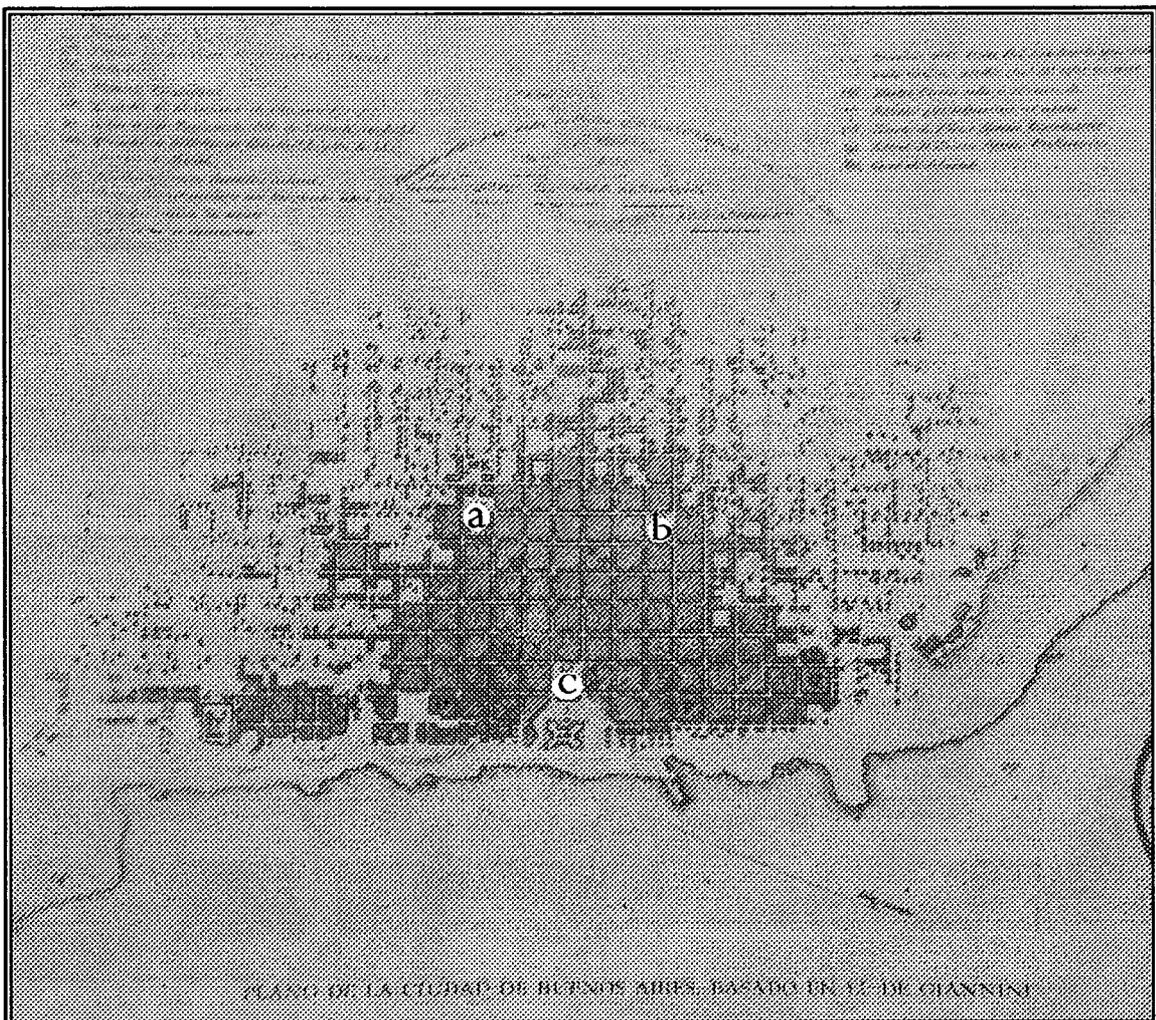
⁷⁶ Julián Carrera, "Pulperías rurales bonaerenses a fines del siglo XVIII. Número, distribución y tipos", en Mayo, C., *Vivir en la frontera*, op. cit., p.91.

⁷⁷ Valga aclarar que el correlato de esa disminución de precios, esto es, la demanda de los mismos dependerá, igualmente, del poder de adquisición de esos bienes por parte de la población.

⁷⁸ Para un recorrido detallado por la ciudad ver "La ciudad y la plebe" en Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, p. 27 y ss.

comercialización durante los años analizados. Allí se congregaban los distintos sectores sociales que se abastecían de distintos productos entre los que se encontraban el trigo y la carne. Otro de los lugares que nucleaba la vida comercial de la ciudad era la Recova que en el período aquí descrito todavía estaba en obras. Esto no impedía, sin embargo, que fuese utilizada como centro comercial y, como estudiaremos más adelante, en el transcurso de su construcción albergará una carnicería y puestos de pan.

Mapa n°3: Plazas habilitadas para el comercio del trigo y otros bienes



Referencias:

a: Plaza Monserrat

b: Plaza Nueva o de Amarita

(Fuente: Taullard, 1940: 93)

El Cabildo como garante del bienestar común

Pese a la instalación de un importante grupo de instituciones de gobierno y de administradores borbónicos en la ciudad portuaria con la creación del Virreinato del Río de la Plata, el Cabildo de Buenos Aires continuó teniendo a partir de 1776 un lugar fundamental en la administración de la capital virreinal y su entorno agrario. El mismo estaba constituido por vecinos principales de la ciudad que anualmente votaban la designación de los cargos que correspondían al Alcalde de primer voto, Alcalde de segundo voto, Regidor primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, Alférez real, Juez de menores, Defensor general de pobres, Defensor general de menores, Juez Diputado de policía, Fiel Ejecutor, Procurador Síndico General. A la vez que designaban a los Alcaldes de Santa Hermandad responsables de la administración de la justicia en los distintos pueblos de la campaña. Esta red jerárquica de cargos posibilitaba el gobierno de los pobladores de todo el territorio. Esto colocaba al Cabildo como una suerte de árbitro que regulaba la vida pública de los habitantes bajo su jurisdicción, mediaba en las disputas, controlaba el abasto de la ciudad y auxiliaba a los sectores más desprotegidos de la población. En este sentido, la figura del Cabildo era percibida como un ámbito en el cual los actores sociales podían llevar sus reclamos y acudir ante un caso de necesidad. Esta percepción era tangible a través de un grupo de funcionarios encargados de la protección de los sectores populares de Buenos Aires (el Defensor de pobres, el de menores, el Fiel Ejecutor). Esto a su vez, se correspondía con una serie de prácticas sociales como la beneficencia que aunaban el celo del Cabildo con las expectativas en cuanto a la generosidad de las élites económicas de la ciudad. Generalmente, estos personajes no sólo prestaban dinero para las obras públicas y realizaban donaciones para las distintas órdenes religiosas, sino que además eran ellos mismos los que ocupaban los cargos referidos a la asistencia a los pobres de la ciudad. Esta red que combinaba la administración con la beneficencia también estaba

acompañada por todo un conjunto de instituciones que contenían a los sectores populares ciudadanos: la Casa de Niños Expósitos, el Colegio de Niñas Huérfanas, el Hospicio de Pobres Mendigos.⁷⁹ Era la combinación y buen desempeño de todos estos elementos lo que mantenía en orden a la sociedad y lo que permitía la ubicación del Cabildo como árbitro de esa configuración social.

Alcaldes de Santa Hermandad: el gobierno en la campaña⁸⁰

Antecesores de los Jueces de Paz, los Alcaldes de Santa Hermandad fueron durante el período colonial los encargados de la administración de la justicia en la Campaña. Cada jurisdicción tenía destinada un Alcalde que era elegido anualmente por el Cabildo de Buenos Aires, aunque en algunos pueblos la elección de los Alcaldes fue materia del Cabildo de Luján.⁸¹ Las personas designadas para el cargo de Alcalde de Hermandad eran generalmente vecinos de la Campaña que se encargaban, como dijimos, de administrar la justicia interviniendo en procesos criminales menores⁸². Además de ello, Garavaglia señala que estos individuos ejercían otras funciones como la de ser escribanos públicos y los encargados de confeccionar los censos económicos y de población de sus jurisdicciones. Si bien tenían todas estas funciones, los Alcaldes no contaban con una fuerza militar de apoyo en el desarrollo de sus tareas, esto coartaba el

⁷⁹ V. Paura, V., “El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778 – 1820”, op. cit., p. 53.

⁸⁰ Parágrafo construido a partir de: “La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales” en Garavaglia, J.C., *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1999; Fradkin, R., “Introducción: El poder, la vara y las justicias”, Barral, M. E., Fradkin, R., “Capítulo 1. Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785 – 1836)” y Barral, M. E., “Capítulo 3. «Fuera y dentro del confesionario». Los párrocos rurales de Buenos Aires como jueces eclesiásticos a fines del período colonial” en Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.

⁸¹ El Cabildo de Luján designó Alcaldes para los Partidos de Pilar, San Antonio de Areco, Cañada de la Cruz, Navarro, Guardia de Luján y Fortín de Areco. V. Barral, M. E., Fradkin, R., “Capítulo 1. Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785 – 1836)” en Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara*, op. cit., pp. 35-36.

⁸² En los procesos criminales graves entraban en la jurisdicción de los dos Alcaldes Ordinarios del Cabildo.

poder efectivo que pudiera desplegar sobre la población a su cargo.⁸³ Sin embargo, muchos de estos individuos pudieron aprovechar su lugar como Jueces de pueblo y sacar alguna ventaja de sus funciones.⁸⁴ En consonancia con esto, Garavaglia plantea que para 1805 podemos observar un cambio en la elección de los Alcaldes: si antes eran elegidos directamente por el Cabildo, a partir de ese año cada Juez de Pueblo procedería a presentar su terna de candidatos para la elección de su reemplazo. Esto le habría otorgado un mayor poder de cooptación.⁸⁵ Aunque esto era cierto, los Alcaldes también compartían ese poder local con otros personajes de la campaña: los comandantes de frontera y los curas párrocos, a la vez que debían tener en cuenta a un conjunto amplio de actores relevantes de cada lugar, no necesariamente ricos en recursos materiales, pero si en influencias y relaciones.⁸⁶ Todos estos actores sociales habitaban la campaña y constituían, en mayor o en menor medida, los detentores del poder local.

Antesala de la crisis (1800-1802)

Los años que anteceden a la crisis agraria estuvieron signados por enfrentamientos militares que desestabilizaron los lazos económicos entre la Metrópoli y su colonia en Buenos Aires. Desde 1797 hasta 1802 España se mantuvo en guerra con Inglaterra (1797 – 1802) y con Portugal (1801 – 1802). Esta situación provocó la inestabilidad y disminución de las partidas de algunas de las mercaderías exportadas hacia España e incluso acompañando esta reducción en el comercio de ultramar, el traslado de metálico se vio coartado ante el temor del poderío inglés.⁸⁷ En el momento en que cesaban las guerras, y mientras España intentaba recaudar todo el metálico del

⁸³ Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara*, op. cit., p. 37.

⁸⁴ En el *Capítulo III* veremos una situación acaecida a este respecto.

⁸⁵ Garavaglia, J.C., *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX*, op. cit., p. 90.

⁸⁶ Para un estudio detallado de los curas de campaña ver María Elena Barral, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.

⁸⁷ “(...) los envíos cesan casi por entero: la flota inglesa actúa en el océano con mortal eficacia(...)”. Halperín Donghi, *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982, p. 47.

cual no había podido disponer durante el período bélico, Buenos Aires estaba entrando lentamente en los años de escasez de trigo.

En noviembre de 1801, cuando España continuaba sus enfrentamientos con Portugal, los labradores de la campaña informaban al Síndico Procurador General sus temores en cuanto a la falta de brazos para las cosechas con motivo del reclutamiento de labradores para las milicias. En base a esta situación, los cabildantes se habían pronunciado de la siguiente manera:

“(…) acordaron que inmediatamente se represente al Exmo. Sor. Virrey, suplicándoles que en atención a tan fatales resultas y tan críticas circunstancias como en las que nos vemos se digne mandar al Administrador General de los Pueblos de Misiones, que de los dos mas inmediatos a esta capital haga venir cuatrocientos Yndios, para que estos se depositen en su Ranchería y de ella con conocimiento del mismo Administrador se repartan en cuadrillas de diez en diez lo mas a los labradores, quienes deberán enterar en la Administración cuatro reales diarios por cada uno de los Yndios en los días, que trabajasen y obligación de devolverlos a la misma administración, sin cuyo auxilio será inevitable la pérdida de las cosechas y perjuicio de este Público(…)”⁸⁸

Como vemos, la coyuntura de la guerra había hecho necesario organizar el traslado de 400 indios de las misiones hacia la campaña de Buenos Aires. Durante un mes se desarrollaron las tratativas para el envío de esos indios, sin embargo, los intentos fueron infructuosos⁸⁹ y a lo largo del mes de diciembre se promulgaron medidas para que las milicias de indios y mulatos de la ciudad (salvo la compañía de los granaderos que manejaba las armas), e incluso los prisioneros de guerra portugueses fuesen destinados a la campaña para la recogida de la cosecha.⁹⁰

⁸⁸ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo I, Libros LVII – LVIII – LIX, Años: 1801 a 1804, Kraft, Buenos Aires, 1925, f. 47-47v., p. 70-71 (9 de noviembre de 1801).

⁸⁹ Uno de los cabildantes que lleva la noticia de la imposibilidad de traslado de los indios es Cornelio Saavedra que por estos años se desempeñaba funciones como cabildante. AGN, *Acuerdos...*, f. 67 v., p. 93 (9 de enero de 1802).

⁹⁰ AGN, *Acuerdos...*, f. 58, p. 81 (19 de diciembre de 1801).

El abastecimiento de trigo, sin embargo, no fue el único que peligró en los años anteriores a nuestra crisis. A principios del año de 1802, el Síndico Procurador informó acerca del estado en que se encontraba el mercado de carnes de la ciudad. En este sentido, manifestaba que la carne que se vendía al público era de mala calidad por las pocas condiciones higiénicas en las que se mantenía al ganado antes de su faenamiento. Esto, según el Síndico se constituía en el principal causante de enfermedades en la población:

“(…) siendo en su sentir la mala calidad de este principal alimento la primera causa de la poca salud que se disfruta en esta Ciudad, donde cada día es mayor el número de enfermos, y más desconocidos los males que se padecen (…)”.⁹¹

A medida que pasaban los meses la situación se agravaba y a la falta de higiene se sumó la escasez de carnes en la Plaza. Esto hizo que los cabildantes reunieran a los administradores de los corrales y ante el paso del tiempo y la ausencia de mejoras en ese mercado, el 27 de julio de 1802 el Cabildo tomó en sus manos la administración del ramo de la carne.⁹² Así, comisionó a los Regidores don Francisco de Lezica y don Juan Antonio Zelaya para la realización de un plan integral para la “compra, conducción, matanza de las reses y venta de sus carnes”.⁹³ Es así que el 4 de agosto se dispuso la construcción de un barracón, en el paraje donde se estaba por construir la Recova, para utilizarlo como carnicería.⁹⁴

En las postrimerías del año 1802 los pobladores de Buenos Aires se encontraban con un panorama de incipiente escasez de trigo, el abastecimiento de carne en manos del Cabildo, y una serie de pestes, convertidas en epidemia, que hacían que “[muriese]

⁹¹ AGN, *Acuerdos...*, f. 73 v., p. 101 (28 de enero de 1802).

⁹² AGN, *Acuerdos...*, f. 106, p. 144 (27 de julio de 1802).

⁹³ Ídem.

⁹⁴ AGN, *Acuerdos...*, f. 108 v., p. 147 (4 de agosto de 1802).

alguna gente, especialmente joven”.⁹⁵ Todo esto constituía la antesala a los años de crisis agraria.

⁹⁵ La proliferación de enfermedades era un centro de preocupación del Cabildo, tanto es así que envía a los Regidores ordinarios don Francisco Lezica y don José Hernández a buscar a los vecinos más acaudalados de la ciudad para solicitar un préstamo de veinte mil pesos a un interés del cinco o seis por ciento para la construcción de ocho carros para limpiar las calles de la ciudad. AGN, *Acuerdos...*, f. 143 v., p. 185 (10 de diciembre de 1802).

Capítulo II

Los años de crisis agraria (1803 – 1805)

La crisis agraria que nos ocupa tiene su punto de partida en las condiciones climáticas que afectaron a la Campaña de Buenos Aires en 1802.⁹⁶ Durante los meses de agosto y septiembre, período de siembra tardía y comienzo de la maduración de la gramínea, observamos la presencia de un período de sequías que contrarrestaron las buenas condiciones del anterior semestre. Esto, a su vez, se vio agravado por la proliferación, en el mes de noviembre, de una plaga de langostas que diezmo los cultivos; sumado, en momentos de la cosecha, a la extensión de una serie de incendios que concluyeron el trabajo llevado a cabo por la población de insectos.⁹⁷

De esta manera, el año 1803 fue inaugurado con la pérdida de gran parte de la cosecha de trigo de Buenos Aires. Esta situación coyuntural, condujo a la presencia sucesiva de la problemática de la escasez de grano en las reuniones del Cabildo. Esta incorporación en los debates nos parece un claro señalamiento, por un lado, de la

⁹⁶ Como detalláramos en la INTRODUCCIÓN, diversos autores han dado cuenta de la crisis acaecida en ese período. Cf. **Berruti, Rafael**, Aspectos económicos relativos al grano de trigo en el virreinato de Joaquín del Pino – con noticia biográfica del Virrey, Tesis de Licenciatura en Historia, 1954. **Weinberg, Félix**, “Estudio Preliminar” en Vieytes, J. H., *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo. Escritos publicados en el Semanario de agricultura, industria y comercio (1802 – 1806)*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956. **Levene, Ricardo**, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2º ed. 1962. **García Belsunce, César**, “Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal” en *Investigaciones y Ensayos*, n°38, 1990. **Johnson, Lyman**, “Salarios, Precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, 3º serie, n° 2, 1º semestre, 1990. **Johnson, Lyman**, “La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal”, en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990]. **Garavaglia, Juan Carlos**, “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700 – 1820” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, 3º serie, n° 4, 2º semestre, 1991. **Djenderedjian, Julio**, *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Historia del Capitalismo Agrario Pampeano, T. 4, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

⁹⁷ Los datos sobre las condiciones climáticas fueron extraídos de García Belsunce. Ver: García Belsunce, C., “Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal”, op. cit., p. 342 (gráfico n°3).

magnitud que tomó esa crisis, en tanto limitó la accesibilidad por parte de los habitantes de la Ciudad a los bienes de consumo básicos. Pero, por otro lado, nos permite avanzar hacia el análisis de los posicionamientos de los diversos sectores sociales que se ubicaron, de una u otra manera, como protagonistas de esa coyuntura crítica.

De cara a la crisis

El primer indicador con el que contamos, *prima facie*, para observar la magnitud de la crisis agraria es la progresión de los precios del trigo durante las últimas décadas del período colonial. En este sentido, contamos con los datos recopilados por Lyman Johnson para sus estudios sobre el nivel de vida de los pobladores de Buenos Aires durante el período tardocolonial. Citadas frecuentemente por los estudiosos del período, las cifras de Johnson nos permiten observar, en el corto plazo, el fuerte incremento de precios por fanega de trigo. Inflación que seguramente se vería trasladada a la población al momento de la compra del pan. Como observamos en el Cuadro n° 1, desde las décadas finales del siglo XVIII y el primer bienio del siglo XIX, los precios del trigo fluctúan entre valores mínimos de 12 reales como la media de 1794 y máximos de 40 reales como en 1781 – 1785 y 1786. Estos valores, en gran medida, no llegan a superar a lo sumo una duplicación de un año para el otro, manteniendo fluctuaciones que podríamos interpretar como moderadas. Sin embargo, este panorama se altera considerablemente si observamos el precio por fanega de trigo del año 1802, 26 reales y la misma fanega para 1803, cuyo valor oscila en los 72 reales. Estas cifras muestran casi una triplicación del precio de la fanega de un año para el otro, y este altísimo nivel se mantiene en los 3 años subsiguientes. Esto nos está demostrando un salto súbito en los precios del trigo.

Cuadro n° 1: Precios promedio por fanega de trigo en Buenos Aires (1776 – 1806)

Año	Trigo / fanega
1776	16
1777	29
1778	27
1779	28
1780	
1781	40
1782	
1783	
1784	
1785	40
1786	40
1787	
1788	14
1789	14,5
1790	
1791	15
1792	15
1793	16
1794	12
1795	22
1796	28
1797	25
1798	21
1799	21
1800	28
1801	34
1802	26
1803	72
1804	71
1805	70
1806	71
1807	
1808	
1809	34
1810	43

Precio medio anual por fanega de trigo expresado en reales
(8 reales = 1 peso)

(Fuente: Johnson, L., 1990 : 147)

Ahora bien, estas cifras habilitan la entrada a una discusión de largo alcance acerca de la magnitud de la crisis agraria que estamos analizando. Lo que está en discusión es el por qué de la falta de conflictividad social, de acción de los sectores populares en esta coyuntura de crisis. La respuesta comúnmente utilizada es la excepcionalidad de la situación rioplatense para suplir la escasez y las carestías de trigo con el consumo de carne por parte de la población. Según estimaciones de Garavaglia ese consumo (considerando sólo el ganado vacuno) estaría rondando para el año 1792 una media anual de 193 kilos *per cápita*⁹⁸ Aunque las introducciones de ganado, que en 1788/1792 rondaban en un promedio anual de 46.000 cabezas, permiten conocer la importancia de la carne en el abasto de la población de Buenos Aires, surgieron dificultades a la hora de la construcción de una serie de precios en torno a ese bien de primera necesidad. Es así que Garavaglia⁹⁹ trató de suplir esto proveyendo, a través de Inventarios de bienes de difuntos, los precios del ganado en pie; mientras que Lyman Johnson pudo reconstruir los precios promedio de la carne salada a través de registros de gastos de obras públicas del Cabildo y de algunos conventos como el de San Ramón de Buenos Aires. En base a esto Garavaglia planteó que los precios del trigo marcaron, pese a sus altibajos, una tendencia ligeramente al alza en comparación con los precios de las vacas durante el período 1754 a 1826.¹⁰⁰ A partir de los datos aportados por Johnson también podemos observar notables diferencias en los precios promedios del trigo y la carne salada. Así, las cifras de la carne salada permiten observar que, durante los años previos (1800/1802) y el inicio de nuestra crisis agraria (1803), los precios promedio se mantuvieron en 25 reales. Aunque referidos a la carne destinada al consumo de los esclavos, los precios promedio de la carne salada incluyen los costos de salazón con lo cual podríamos inferir que la carne comprada por la población en los mercados habría podido ser vendida a precios menores. Si observamos, por ejemplo, los

⁹⁸ Garavaglia, J.C., *Pastores y labradores de Buenos Aires...*, *op. cit.*, p.243

⁹⁹ Garavaglia, J.C., "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750 – 1826", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", 3ª serie, n.º. 11, 1º semestre de 1995.; Johnson, L., "La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal", *op. cit.*.

¹⁰⁰ Garavaglia, J.C., "Precios de los productos rurales...", *op. cit.*, p. 86.

registros de gastos del Convento de San Ramón¹⁰¹ desde el 24 de enero hasta el 7 de noviembre de 1801 podemos estimar un gasto semanal de 16 reales en la compra de carnes para peones de una obra del Convento. Lamentablemente desconocemos la cantidad de carne comprada por los religiosos ya que sus registros muchas veces carecen de detalles. Para los años de crisis agraria, la fuente se vuelve más opaca debido a que los gastos de la carne se anexan a los gastos generales y se detalla muchas veces de la siguiente forma: “ 5p. 3r. en los criados de la Quinta, estancia, chacra, convento y ranchería y *carne para la quinta*”¹⁰². Sin embargo, aunque no existiera una diferenciación entre esos costos, un gasto semanal de 5 pesos (o sea 40 reales) en una diversidad de propiedades plantea la baratura de la carne. Durante la coyuntura crítica analizada, la intensidad de la sequía habría afectado también a los ganados, en este sentido, se habría producido un incremento de la matanza en los corrales de la ciudad para precaver la inminente pérdida de cueros, sebos y carnes.¹⁰³ Esto, además, coadyuvó a que hubiera un subregistro para no pagar la contribución. De esta manera, por ejemplo, para el mes de julio de 1804 las cifras indican que en los corrales de Santo Domingo se faenaron 487 de las cuales se anotaron 421, en el de Recoleta 765 con un registro de 288, y en Carricaburu se mataron 257 y se contabilizaron 237. Además de las matanzas realizadas en las inmediaciones de los corrales.¹⁰⁴ Esto habría provocado un incremento en la oferta de carne en los mercados y también un aumento de la cantidad de carnes que escapaban a los controles municipales. Aunque esto es factible, sin un detallado estudio acerca de la relación entre esas matanzas y los movimientos en los precios no podremos avanzar mucho más en relación a esa problemática. Lo que sí pudimos observar en el *Capítulo I* fue la mención en torno a la insalubridad de los mataderos y los intentos del Cabildo para constituirse en ofertante de carnes, a través de la instalación de una carnicería en el lugar que ocuparía la Recova. Esto, sin embargo, no fue contra el monopolio de la carne y en plena coyuntura de crisis encontramos que el comercio minorista de ese bien seguía en manos privadas. Es así que el 9 de

¹⁰¹ AGN, Culto – Mercedarios – Convento, s. XIII, c. XV -2-6.

¹⁰² Ídem, 7 de diciembre de 1801.

¹⁰³ Agradecemos los comentarios del Dr. Daniel Santilli en referencia a este tema.

¹⁰⁴ *Documentos para la historia Argentina*, tomo IV “Abasto”, p. 169 y ss. (julio y agosto de 1804)

diciembre de 1803, el Fiel Ejecutor, daba a conocer la tabla de precios a los que debían comercializarse los cortes de carne de los novillos de tres o más años.¹⁰⁵ En años posteriores se habrían multiplicado las quejas de ese funcionario ante la situación de aumento de precios¹⁰⁶. Como vemos, los precios de la carne podrían haber sido inferiores a los altos precios del trigo, sin embargo, la incidencia de la crisis agraria en el accionar de los distintos actores sociales no puede explicarse sólo en referencia a fluctuaciones en los precios de los bienes de primera necesidad. Entonces, ¿Cómo explicamos ese accionar y la inexistencia de estallidos sociales en la Ciudad de Buenos Aires? La propuesta de E.P. Thompson acerca de la Inglaterra del siglo XVIII tal vez pueda dar una respuesta:

“(...) Es cierto (...) que los motines de subsistencias eran provocados por precios que subían vertiginosamente, por prácticas incorrectas de los comerciantes, o por hambre. Pero estos agravios operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas (...) Esto estaba a su vez basado en una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituyen la economía moral de los pobres”¹⁰⁷

De este modo, la ecuación precios altos = revueltas y motines sociales es desestimada a favor de una propuesta más abarcativa que incorpora el sentido de un conjunto de prácticas, de expectativas en cuanto a la acción de los distintos sectores de la sociedad. Así, estas normas morales se conjugan con la presencia de una Institución Colonial que juega un papel preponderante en el cumplimiento de las prácticas *

¹⁰⁵ “(...) regulándose las dos caderas que pesan por lo regular ocho y media arrobas a ocho reales; de las dos ahujas que pesan más de cuatro, dos reales, y de las dos piernas que pesan dos largas un real (...) que así mismo ha de ser libre a los compradores pedir que se les corten menores porciones de la res, y parte de ella que les acomode, en cuyo caso guardando la misma proporción se les deberá dar de la carne de pecho y caderas trece libras y media por medio real, y de la de ahujas y piernas veinte y cinco libras largas por medio real; y más de cada parte si la res fuere de mayor peso, que el antes calculado(...)”. Según esta misma fuente se habría regulado en 16 reales el valor de cada res que pasase los tres años. V. *Documentos para la historia Argentina*, tomo IV “Abasto”, p. 167.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 172 – 173 (29 de noviembre de 1805)

¹⁰⁷ Thompson, E.P., “La economía «moral» de la multitud” en *Costumbres en común*, Crítica, 1995, p. 216

legitimadas y en la represión de las tenidas por ilegítimas. En este sentido, la crisis refuerza una concepción paternal de la autoridad que excede los marcos de la época colonial, surgiendo en varios períodos históricos como práctica política.¹⁰⁸ Pero además tensiona las relaciones entre los actores. De esta manera, el orden de la sociedad colonial, sustentado en base a una percepción compartida de la confluencia entre el accionar del Cabildo y las expectativas de los sectores populares en torno a las acciones de las élites, se encuentra veladamente en tela de juicio. En este sentido, el carácter disruptivo de la crisis deberá ser apaciguado a partir de la acción política de las autoridades del Cabildo que se constituirán en celadores del bien público a partir del intento de que los productos básicos lleguen a los pobladores en base a una comercialización directa, o sea al rechazo de intermediarios, y la protección de los consumidores. Lo que deberemos analizar ahora es cómo se desarrollaron esas prácticas, legitimadas e ilegítimas, y si la intervención del Cabildo tuvo éxito a la hora de afrontar la coyuntura de crisis.

Los actores sociales frente a la crisis

Ante el panorama de crisis agraria que reseñábamos, a lo largo del año 1803 y los años posteriores encontramos distintos sectores sociales que, directa o indirectamente, intervienen en ese período de escasez. Esta situación es factible de reconstruirse a partir de las fuentes éditas del Cabildo¹⁰⁹ ya que nos permiten observar tanto la evolución periódica de la crisis como, aunque más no sea parcialmente, la acción política de los actores sociales. En consonancia con esto, podemos señalar la centralidad de la crisis en ese año de 1803, que en la figura del Cabildo se concentra a partir de los intentos de prohibición de saca de granos y harinas desde Buenos Aires hacia otros parajes. Además de las acciones de esa institución colonial para regular los precios del trigo. Esas dos

¹⁰⁸ Gabriel Di Meglio señala: “No era sólo la del Cabildo la potestad que se concebía como paternal, sino el mismo principio de autoridad. En la sociedad colonial también el rey había sido considerado una figura paternal, y el gobierno revolucionario heredó el atributo (...)”. V. Di Meglio, G., *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810-1829)*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, p.245.

¹⁰⁹ Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo I, Libros LVII – LVIII – LIX, Años: 1801 a 1804, Kraft, Buenos Aires, 1925

medidas se encuentran aunadas a partir de su origen común, en este sentido, el Cabildo reconoce que ambas situaciones tienen como génesis la acción de los intermediarios en el circuito de comercialización del trigo. De esta manera, observamos que el núcleo de los acuerdos de ese año va a estar destinado a limitar las actividades acaparadoras de lo que los cabildantes señalaban con el epíteto de “logreros y monopolistas”. Veamos más de cerca algunas situaciones acontecidas en ese entonces. ✖

1. En la mira pública: los comerciantes

Este grupo incluye desde “logreros” que adelantaban dinero a los labradores y en tiempos de cosecha recuperaban sus inversiones en especie¹¹⁰, hasta “monopolistas” que acaparaban el grano. Como dijéramos en el Capítulo I, los intermediarios en la comercialización del trigo fueron a lo largo de la crisis los principales destinatarios de las acusaciones por parte de las autoridades del Cabildo. Esto coincidía con lo que detalláramos acerca del intento de las autoridades por organizar la comercialización directa entre productores y consumidores. Esta situación, sin embargo, no proporcionó al gobierno una clara identificación de los personajes de la sociedad colonial que estuvieran implicados en el acaparamiento. Esto era reconocido por los cabildantes: 11 ✖

“(…) no es fácil averiguar quienes tengan trigos acopiados en esta Capital, porque los acopiadores se valen de mil arbitrios para ocultarlos, hasta el caso de tenerlos en la campaña, e introducirlos en la Ciudad para su venta por segundas manos que se figuran labradores”¹¹¹

Pero, si bien el Cabildo en la mayoría de los casos no pudo individualizar a los miembros de la sociedad que acaparaban el grano. Esto no implicó la ausencia de reacciones ante las disposiciones virreinales, ni tampoco falta de acción por parte de las autoridades. En este sentido, podemos encontrar una situación acaecida durante la crisis,

¹¹⁰ Garavaglia, J. C., “Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700 – 1830)”, en Desarrollo Económico, vol. XXVIII, n° 112, 1989, p. 17

¹¹¹ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 36, p. 292 (12 de octubre de 1803)

que nos permite observar los posicionamientos de al menos un comerciante ante la escasez de trigo.

1.1. El proceso contra el diezmero

Los comerciantes que recolectaban los diezmos eran el centro de la mirada de las autoridades. En este sentido, en una coyuntura de escasez como la que analizamos no es extraño encontrar alguna mención hacia esos personajes que año tras año recorrían la campaña en busca del 10 % de la producción agraria. Uno de ellos, Don Benito de Olazaval constituye el comerciante mejor conocido por los historiadores que reseñaron la crisis. Conciliar del Consulado entre 1798 y 1799, en 1803 lo encontramos en la figura de recaudador del diezmo¹¹². Es este último negocio el que nos interesa señalar.

El 27 de septiembre, el Fiel Ejecutor lleva a la reunión del Cabildo la noticia de que Don Benito de Olazaval ha cerrado sus almacenes de trigo, negándose a venderlo por debajo de los 88 reales. En estas circunstancias, el Fiel Ejecutor pide que sea obligado a vender el trigo a 76 reales, precio al que lo estaba ofertando anteriormente. Ante esa situación, se decide que el Cabildante Don José Hernández sea el intermediario entre el Cabildo y Don Benito de Olazaval. Si observamos los listados de miembros del Consulado, esta designación debiera parecer totalmente coherente, ya que Hernández había sido Conciliar del Consulado en los años 1796 – 1797, bienio anterior a la incorporación de Olazaval en esa Institución. Sin embargo, esta apelación a la camaradería no tuvo efectos positivos, ya que las noticias de Hernández del 28 de septiembre traían consigo una rotunda negativa por parte de Olazaval a bajar los precios de su trigo. Además de un “descargo público” de Don Benito en el que encontramos una suerte de victimización de su parte.

¹¹² En el remate del diezmo, Olazaval desembolsó 246.400 reales [30.800 pesos]. *Abastos*, p. 321 (29 de septiembre de 1803).

“(…) que no debía considerársele como logrero o monopolista, bajo cuya circunstancia única podía imponérsele precio en el trigo, sino como un labrador, cuya libertad en estas materias se halla suficientemente declarada (...)”¹¹³

Como veremos más adelante, la libertad de los productores directos para vender el trigo en el mercado no era tal como señala Olazaval. Con todo, esta cita constituye un buen ejemplo para observar cómo era percibida la situación por un comerciante que en ese período de crisis agraria era visto como un acaparador. Cómo ese actor social percibía, sea en la sociedad colonial o en las autoridades, el establecimiento de una separación, en términos valorativos, entre las actividades de los monopolistas y de los labradores. Pero, además de encontrarnos con el interés por equipararse con los pequeños productores de la campaña, a lo largo de su argumentación Olazaval intentaba colocarse como defensor del bienestar de los sectores bajos de la ciudad.¹¹⁴ Esto que puede resultar mera retórica, tiene, para nosotros, otras connotaciones. En primer lugar, no debemos olvidar la visibilidad del diezmero en lo que respecta a las épocas de escasez y carestía debido a ser el personaje que, aunque tuviese pérdidas, concentraba una buena proporción de lo poco que se recolectaba. Con lo cual, cualquier acusación

¹¹³ AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 29, p.281 (28 de septiembre de 1803)

¹¹⁴ Resulta interesante analizar cómo en coyunturas críticas y de turbulencias políticas, las élites volvían su mirada hacia los sectores populares, como afirma Gelman, en busca de apoyo político o por lo menos con el objetivo de evitar conflictos con estos estratos. En un apartado de su trabajo introductorio a los escritos de Pedro Andrés García, Jorge Gelman analiza un hecho parecido al que mencionamos referido a un descargo realizado, en 1839, por Don Nicolás de Anchorena ante las acusaciones de acaparamiento de granos durante una carestía. Las coincidencias en los argumentos de Olazaval y Anchorena merecen que nos detengamos en ellas. Gelman señalaba lo siguiente: “(…) En 1839, ante una importante carestía de trigo, se rumorea que este poderoso personaje [Don Nicolás de Anchorena] sería uno de los responsables, por haber acaparado una parte significativa de la magra cosecha. Nicolás escribe al gobernador para efectuar su descargo y le explica que es una mentira inventada por unos ‘godos’, ellos mismos especuladores de trigo, que sacrifican ‘primero al labrador y después al consumidor’. Y agrega: ‘pero espero que este año no lo han de conseguir, porque si el tiempo y mis atenciones me lo permiten, me he de constituir en ángel de guarda de los labradores y no los han de aprovechar’”. Aunque verdaderamente más efusivo que Olazaval, el común denominador entre estos dos personajes es que mantienen un mismo eje en su accionar: la afirmación de estar protegiendo a los más desposeídos de la población. En el caso de Anchorena, Gelman plantea la búsqueda de adhesiones o por lo menos de intentos por no hacer olas en la coyuntura crítica del gobierno rosista. En nuestro personaje, encontramos la búsqueda de defensa ante las acusaciones del ayuntamiento, pero además observamos los intentos por equipararse a los funcionarios del Cabildo en referencia a sus funciones de celadores de los sectores populares. Jorge Gelman, *Un funcionario en busca del Estado*, UNQ, 1997, p. 44.

proveniente del Cabildo habría sido caldo de cultivo para que vastos sectores miraran a Olazaval con malos ojos y fuese el único sindicado como agiotista (aunque no estuvieran muy alejados de la realidad). Pero además, en segundo lugar, observamos un intento de igualación, por parte de Olazaval, en referencia a su figura y las funciones del Cabildo. En este sentido, creemos que el descargo del diezmero podría haber circulado más allá de los recintos del ayuntamiento, planteando que los encargados de custodiar el bienestar común habían fracasado, mientras que él había hecho todo lo posible para evitar la carestía. En consonancia con esto, el diezmero consideraba que podría haber hecho un buen negocio no advirtiendo a las autoridades acerca de la escasez. Sin embargo:

“(…) pudo conmigo más el beneficio público que la conveniencia mía privada y los daños mismos ha que me sacrificaba. Previne de la escasez de Granos al Regidor que entonces servía la vara de Fiel ejecutor Don Jossef de Hernandez dándole por comprobantes el resultado de la recaudación de Diezmos: Corrí el mismo oficio con el Síndico Procurador Don Christoval de Aguirre, y el Regidor Don Jossef Manuel de Echeverría. El desahucio o por mejor decir el desprecio con que advertí recibieron esta noticia según las contestaciones que me hicieron de que había superabundantes Trigo, no fue parte para que yo me retrajese de repetir iguales prevenciones y avisos al actual Fiel Ejecutor Don Juan Antonio Zelaya, luego que se recibió de la vara; pero fue para padecer el bochorno de un desaire, pues rayó la especie como inverídica, y en este tono se produjo imbuido como los otros Regidores en la abundancia, y superabundancia de Granos”.¹¹⁵

En esas líneas, Olazaval acusaba, sin miramientos, a los funcionarios del Cabildo como artífices de la carestía. De esta manera, en su defensa, el diezmero se colocaba como garante del bienestar común en contraposición a la desidia e indiferencia del Fiel Ejecutor, el Regidor y el Síndico Procurador. Así, este comerciante de la élite porteña apelaba a la identificación de su figura con las acciones paternas que el Estado colonial, a su entender, no estaba cumpliendo:

¹¹⁵ *Abastos*, p. 321-322 (29 de septiembre de 1803).

“Esta que era una preocupación hizo que descuidasen como buenos Padres de República y en unión con los demás de su clase acordar los remedios en tiempo hábil, para evitar las carestías, y necesidades públicas de un mantenimiento que es de primera necesidad, y por lo tanto recomendable en la atención de los que por su empleo deben cuidar de su abasto (...)”¹¹⁶

Así, el diezmero explicitaba su caso afirmando la ineptitud de los funcionarios quienes en vez de anticiparse a las consecuencias habían ignorado sus avisos. Esta defensa, sin embargo, no impidió que Don Benito de Olazaval continuara alimentando su epíteto de acaparador defendiendo, con el apoyo del Fiscal en lo Civil y Real Hacienda¹¹⁷, el precio de 88 reales alegando que ese era el precio del mercado. La última noticia que tenemos del diezmero es del 18 de octubre, fecha en la cual el Fiel Ejecutor informa que Don Benito estaba vendiendo el trigo a 92 reales¹¹⁸. ✕

El diezmero Don Benito de Olazaval es el único comerciante que encontramos claramente indicado como uno de los personajes involucrados en el acaparamiento de trigo durante el año de 1803. En los demás Acuerdos, el Cabildo no individualiza a los responsables de la escasez, sólo refiere genéricamente a los “logreros” y “monopolistas”.

2. Los panaderos

Las investigaciones que han señalado al pan como parte importante de la alimentación de la población del Buenos Aires colonial¹¹⁹, han permitido el estudio más detallado de la actividad de los panaderos. En este sentido, actualmente sabemos que a principios del siglo XIX existían al menos 35 panaderías en la Ciudad. En sus manos

¹¹⁶ Ídem.

¹¹⁷ En el Capítulo III volveremos sobre la intervención del Fiscal en la disputa con Benito de Olazával.

¹¹⁸ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 33, p.289 (18 de octubre de 1803)

¹¹⁹ V.: Johnson, L., op. cit., Garavaglia, J.C., op. cit.

concentraban la producción del pan y se repartían junto a las pulperías, la comercialización del mismo. Esta comercialización estaba sujeta a regulaciones que, establecidas por la Corona Española en sus colonias, aseguraban la fijación de precios para el pan. Esta normativa, sin embargo, era muchas veces complementada por los panaderos, quienes modificaban la composición del pan, escatimando en el peso lo que no podían aumentar en el precio. Esto, a su vez, era materia de discusión entre panaderos y funcionarios públicos ya que la prohibición era acompañada de una reglamentación en cuanto a la fabricación del pan. Es así como el Cabildo estableció una tabla de relaciones, conocida como *arancel*, entre los precios del trigo y el peso de los panes medidos en onzas.¹²⁰ Para la confección de ese arancel, las autoridades realizaban cálculos relacionados con los costos de la producción del pan¹²¹. Es esta inclusión de los costos lo que permitirá que observemos la acción de los panaderos en la coyuntura crítica.

El 6 de junio de 1803, un grupo de panaderos se presentó ante el Fiel Ejecutor para informarle que ante la falta de dinero, no pudieron comprar la harina necesaria.¹²² Y que dadas las circunstancias, debían realizar compras diarias de esa materia prima a 72 reales, con lo cual no podrían vender el pan por debajo de ese precio. Ante esa noticia, el Fiel Ejecutor solicitó la reunión extraordinaria del Cabildo, para lo cual, se cercioró de cuál era el precio de mercado del trigo, encontrando que en realidad en esa

¹²⁰ V. Garavaglia, J.C., "El pan de cada día...", op. cit., pp.19, 27.

¹²¹ Van Young señaló los costos que tuvo en cuenta el gobierno novohispano para desarrollar el arancel en 1701, tabla que en Nueva España llevó el nombre de *calicata*: "(...) The city government carried out a series of experiments and made observations on the costs and proportions of flour, lard, salt, and other ingredients necessary to produce a given weight of bread, and also the costs of materials such as wood and candles. The wages of bakers' apprentices and helpers were also taken into account, and later in the century rent was even included in the cost calculations. With the final addition of a reasonable profit margin for the baker, a sliding ratio of ounces of bread per real to the price of one carga [una carga equivalía a dos fanegas] of wheat was settled upon (...)", Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth – Century Mexico, the rural economy of the Guadalajara Region, 1675 – 1820*, University of California Press Berkeley, Los Angeles, London, 1981, p.69.

¹²² Como bien señala Garavaglia los panaderos "teóricamente" no podían acaparar harinas por lo tanto tenían que comprar todos los días la cantidad necesaria para su producción. V. Garavaglia, J.C., "El pan de cada día...", op. cit., p. 21.

fecha el precio rondaba los 64 reales. Sin embargo, tenía conocimiento de que estaba en pleno ascenso:

“(…) el aumento en el precio se notaba de pocos días a esta parte, y que cada vez iba subiendo por momentos (…)”¹²³

El 18 de octubre, en consonancia con el precio de 92 reales del trigo de Don Benito de Olazaval, algunos panaderos se acercaron al Regidor Fiel Ejecutor para “solicitar papeletas para tomarlo a este precio”.¹²⁴ Estas fluctuaciones en los precios del trigo daban lugar a que los panaderos se quejaron de los incrementos que sufrían diariamente en el aprovisionamiento de harina para sus negocios. En este sentido, la estrategia desarrollada era la de mostrar, al funcionario encargado del control de la comercialización, el aumento de los costos en la producción de los panificados. De esta manera, los panaderos disputaban a las autoridades la modificación del arancel, cálculo que no acompañaba la situación fluctuante de los precios del trigo. Más allá de estas medidas y de las quejas los panes siguieron siendo adulterados, es así que con el recrudecimiento de la crisis el Cabildo deberá tomar en sus manos la comercialización del pan.

3. La situación de los labradores

¿Qué sucedió con los productores directos en 1803? Seguramente muchos labradores perdieron sus cosechas producto de las sequías, las langostas y los incendios. Otros, recibieron préstamos de los “logreros” que no pudieron pagar, se endeudaron aún más y entregaron la ínfima cosecha que rescataron a sus acreedores. Esta situación que planteamos hipotéticamente parece ser la predominante desde la óptica del Cabildo de Buenos Aires. En este sentido, el 12 de octubre de 1803, dos meses antes del inicio de la

¹²³ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 206, p.250 (6 de junio de 1803)

¹²⁴ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 33, p.289 (18 de octubre de 1803)

cosecha para la provisión de trigo del año próximo, los Cabildantes deciden la instalación de un “montepío” en beneficio de los labradores para que los mismos cuenten con fondos en el momento de levantar las cosechas. Según ellos, se llega a esta situación por:

“(…) hacer anticipaciones [los logreros y monopolistas] a los labradores bajo la dura y precisa condición, de que han de satisfacerles estas cantidades con el mismo fruto y a precios ínfimos, y la de que a estos precios les han de entregar el trigo todo de sus cosechas; de suerte que por este medio se hacen dueños del sudor de los miserables labradores, propenden a su ruina, son causa inmediata de la decadencia de la agricultura, y de las penurias y carestías que se experimentan en el renglón del trigo (...)”¹²⁵

Este “montepío” debía crearse como un fondo, estimado por los Cabildantes, de \$20.000. Sin embargo, su concreción estaba sujeta a la disponibilidad de dinero excedente. De acuerdo a sus dichos, el Cabildo se encontraba con un déficit fiscal producto del desarrollo de diversas obras públicas. Debido a esto, se vio en la necesidad de anexar en su solicitud al Virrey el pedido de extracción de dinero del ramo municipal de guerra.

Más allá de la retórica y la falta de fondos para llevar a cabo la medida, lo que podemos observar son los continuos intentos por parte de las autoridades del Cabildo por garantizar la producción de trigo para el abastecimiento de la Ciudad. En este sentido es como debemos considerar la necesidad de establecimiento de un “montepío” para los labradores.

4. Bajo el patrocinio del Cabildo: los consumidores

La población de la Ciudad de Buenos Aires, que accedía al mercado en tanto consumidora de productos derivados del trigo, se nos presenta como el sector social más escurridizo a la hora de analizar la crisis agraria. Pero, a pesar de no contar con

¹²⁵ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 35 v., p.290 (12 de octubre de 1803)

fuentes directas que dieran testimonio de la acción de esos personajes, sí podemos acceder, de forma parcial, a estos actores a través de las medidas impulsadas por el Cabildo. Este promovió desde comienzos de 1803 la promulgación de un bando que pusiera coto a la “saca de harinas y trigo” de la Ciudad. Es interesante que notemos que el pedido impulsado en mayor medida por el Regidor Fiel Ejecutor y apoyado por los miembros del Cabildo es fechado el 25 de abril, es aprobado por el Virrey cuando la situación se agrava, producto de la creciente carestía, recién el 6 de junio, poniéndose en vigencia el 10 de junio. Esta descoordinación entre las acciones del Cabildo y la promulgación virreinal fue suplantada a lo largo de los meses con medidas surgidas de las sesiones de la autoridad citadina.

4. 1. Controles, prohibición y regulación de precios

Mientras el Cabildo esperaba la publicación del bando prohibiendo la saca de trigo y harinas, se mantuvieron medidas de control que estaban llevándose a cabo desde principios de año. En este sentido, observamos la intención de las autoridades de aumentar los controles en torno a las personas que compraban trigo, la cantidad que obtenían y los lugares en los que lo almacenaban.¹²⁶ Avanzado el año observamos una profundización de la escasez de trigo. Esta situación, llevó a que el Cabildo quisiera establecer precios máximos para la venta del trigo. Así el 18 de octubre, se plantea:

“(…) de aquí en adelante hasta la cosecha haya de venderse y se venda precisamente el trigo a razón de \$10 [80 reales] sin pasar de este precio, como medio único a cortar los vuelos que se van tomando en este asunto (…)”¹²⁷

Aquí observamos que la propuesta de las autoridades municipales estaba basada en el establecimiento de un tope máximo de venta en 80 reales por fanega de trigo. Sin embargo, el proceso contra el diezmero Benito de Olazával había llevado a un debate en

¹²⁶ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 176 v., p.220 (15 de febrero de 1803)

¹²⁷ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 33, p.289 (18 de octubre de 1803)

torno a la libertad comercial que dio por tierra con lo manifestado por el Cabildo y en consecuencia, en un pliego con fecha del 12 de octubre el Virrey estableció que:

“(…) los acopiadores de trigo en esta Capital saquen diariamente al mercado público 50 fanegas cada uno por lo menos bajo la pena de \$100 por cada vez que faltaren; y que ejecutado en esta forma se deje a todos indistintamente en libertad de vender sus trigos a los precios que puedan, con tal que no excedan de \$11 por fanega a que actualmente corre, y que se considera el mayor a que puede ascender un abasto de tan precisa necesidad atendidas las circunstancias, y lo avanzado de la estación de recolección de frutos (...)”¹²⁸

Este pliego muestra la acción diferenciada de las autoridades en relación a la agudización de la crisis ya que observamos cómo el Cabildo defiende una postura de precios menores a los que está imponiendo el Virrey. Pero, señala también el establecimiento de los 88 reales como tope legal en la venta de la fanega de trigo. Esto nos está demostrando los niveles a los que ha llegado la escasez de grano y la inflación de precios que sufría la población en su abastecimiento diario de pan.

4.2. Las harinas de Don Sebastián Lopez

Junto a la promulgación de prohibiciones, y los controles en búsqueda de acopiadores de grano, encontramos que la actitud del Cabildo en relación a los pobladores de la Ciudad se extendía a los controles no sólo de precios, sino también en relación a la calidad de la harina consumida por estos. Este es el caso de las harinas “detenidas” a Don Sebastián López, harinas que se habían mezclado con 2/3 partes de “harina buena” con las cuales, se comprobó, estaban amasando panes blancos y bazos. Ante la posibilidad de que esos panes de “mala calidad” fuesen consumidos por la población, el Cabildo acordó:

¹²⁸ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 36, p.292 (12 de octubre de 1803)

“(…) que por el Señor Alcalde de primer voto se llame inmediatamente a los tres Facultativos en medicina, Don Miguel de Rojas, Don José Ygnacio Aroche y Don N. David Reid para que reconozcan los panes, y expongan si en efecto este pan en el estado que tiene, puede causar daño a la salud pública (...)”¹²⁹

Recién entrado el mes de diciembre obtenemos la respuesta final de los médicos del Protomedicato. Si bien los facultativos observan que la harina, efectivamente viciada, no constituiría perjuicio alguno para la salud pública, el Cabildo decide peticionar ante el Virrey para que esas harinas fuesen quemadas:

“(…) Acordaron que para evitar todas dudas en materia tan delicada, y acallar el clamor del Pueblo, se dirijan a S.E. los nuevos informes con el correspondiente oficio suplicándole se digne mandar quemar estas harinas por la mala calidad que contienen (...)”¹³⁰

Esta cita resulta interesante ya que nos permite observar el alcance de la crisis de esos tiempos. En forma patente, nos señala la preocupación del Cabildo ante las acciones que pudieran llevar a cabo los habitantes de la Ciudad. Como vimos los facultativos no encontraron ningún elemento perjudicial en las harinas, sin embargo, el Cabildo seguía insistiendo en la mala calidad de aquellas. De esta manera, los cabildantes desestimaron la opinión de los especialistas, ya que el único interés del ayuntamiento era “*acallar el clamor del Pueblo*”. La posibilidad de conflicto y de desestabilización del orden social seguramente se encontraba en estado latente. Tanto es así, que las autoridades virreinales aceptaron la quema de harinas, en tiempos en los que éstas escaseaban.

Profundización de la crisis

En el transcurso de los años 1804 y 1805 observamos la agudización de la crisis agraria, y junto con ella, la profundización de la intervención del Cabildo en esa coyuntura. En este sentido, aquel bienio estará caracterizado por políticas tendientes a

¹²⁹ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 48 v., p.306 (29 de noviembre de 1803)

¹³⁰ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 62 v., p.323 (13 de diciembre de 1803)

reforzar las prohibiciones de extracciones de trigo y en un aumento de la participación, por parte de la institución colonial, en la comercialización tanto de granos como en la venta minorista del pan.

1. El Cabildo y las prohibiciones

Las prohibiciones, que señaláramos para 1803, reaparecen profundizadas en 1804. De esta manera, a principios de ese año encontramos las actuaciones del Síndico Procurador General, tendientes a advertir acerca de la situación acuciante en la que se encontraba la provisión de trigo. La presentación que hiciera este funcionario ante el Cabildo así lo demuestra:

“(...) la presente cosecha alcanzará cuando más para 9 meses del año(...)”¹³¹

Ante ese panorama de escasez de trigo, los cabildantes refuerzan las prohibiciones y establecen que las carretas que no entraron a la Plaza Mayor sean trasladadas a la Plaza de Monserrat y a la de San Nicolás para evitar su comercialización por fuera del control gubernamental. En ese sentido, también rechaza un pedido elevado por Don Francisco Antonio de Belaustegui, en representación de un asentista de víveres de la marina en el apostadero de Montevideo, llamado Don Mateo Magariños, para la salida de 1500 fanegas de trigo “(...) a fin de proveer con ellas a la marina(...)”¹³²

Pero además de esto, mientras muchos querían disponer libremente de sus producciones para la exportación, existió un caso de un gran comerciante, Tomás Antonio Romero, quien propuso la importación de veinte o treinta mil barriles de harinas desde Baltimore ante la escasez en Buenos Aires. De larga trayectoria en el

¹³¹ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 114., p.388 (8 de marzo de 1804)

¹³² AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 145, p. 425 (8 de junio de 1804)

comercio a larga distancia¹³³, este comerciante había hecho su propuesta el 9 de abril de 1805. Ese mismo día los cabildantes rechazaban su oferta afirmando que era inevitable que, en los buques ingresantes al puerto, se produjeran entradas de mercaderías por contrabando. Pero además, las autoridades señalaban que:

“(…) aunque don Tomás Antonio Romero se figura benefactor del Público, parece que sólo trata de su particular interés y no del común; especialmente cuando no se ignora la mala calidad de las harinas de norte América (...) y cuando la introducción de los extranjeros ha de producir perjuicios muy graves como los ha producido (...)”¹³⁴

En su discurso, los cabildantes apelaban nuevamente a la idea del bienestar común por sobre los intereses particulares. E incluso señalaban los males que podrían traer los extranjeros tanto en la vida política como en la proliferación del contrabando. De esta manera, las prohibiciones recayeron sobre los que pretendían exportar, pero también vemos que las introducciones de trigo a través de los negocios de particulares fueron también rechazadas. A su vez, estas medidas fueron acompañadas de acciones que regularon el mercado interno de granos en Buenos Aires. Es esta cuestión la que desarrollaremos a continuación.

2. Intervención directa en la comercialización

2.1. Los puestos de pan

¹³³ La carrera de este nativo andaluz comenzó en el centro minero de Potosí cuando se involucró, en las últimas décadas del siglo XVIII, en el traslado del azogue. Con el paso de los años vastas fueron sus intervenciones en los negocios coloniales: “Abarcó (...) las más variadas gestiones comerciales, desde el desempeño de cargos vinculados a servicios oficiales como los contratos para el traslado de azogues y caudales al Alto Perú y el suministro de carnes saladas a la Real Armada, pasando por el rutinario tráfico de exportación e importación e intentos inéditos de organizar empresas pesqueras para llegar, finalmente, a lo que constituye la etapa más riesgosa y original de su carrera: el comercio directo de negros desde las costas africanas (...)”. Hugo Galmarini, “Comercio y burocracia colonial. A propósito de Tomás Antonio Romero (primera parte), en Investigaciones y ensayos, Buenos Aires, 1980, p. 419.

¹³⁴ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 17 v. , p. 63 (9 de abril de 1805)

El aspecto más importante en este año de crisis es la participación directa del Cabildo en la comercialización del trigo y sus derivados. Para ello, decide la instalación en la Plaza Mayor de 4 puestos para el expendio de pan que permitirán a su vez la financiación de una escuela primaria. Este punto es interesante porque refuerza su papel como garante del bienestar común¹³⁵ interviniendo en la venta minorista.¹³⁶ El 25 de mayo el Virrey Marqués de Sobremonte aprueba la instalación de los puestos de pan y da claras instrucciones acerca de quiénes abastecerían esos puntos de venta:

“(…) [se debe] obligar a los Panaderos a que diariamente pongan en dichos Puestos cantidad proporcionada de este abasto según sus respectivos amasijos, dejando al cuidado del mismo Cabildo arreglar el método de cuenta que deberían llevar los encargados de la venta del Pan con cada uno de los Panaderos a fin de precaver todo motivo de trabacuenta o disputa entre ellos, y de asegurarles el pronto y diario reintegro de las porciones que expendan, quedando a beneficio de la Ciudad el real de vendaje en la forma que hasta aquí lo han deducido los expendedores particulares del propio abasto (...)”¹³⁷

Esta cita resulta interesante en varios aspectos. En primer lugar, podemos observar que el Cabildo se convierte en ofertante de pan para la población de Buenos Aires dejando la producción y distribución en manos de los panaderos de la ciudad. Esta imposición de abastecimiento implicaba, por un lado, la posibilidad de que el Cabildo no tuviera que destinar una partida de dinero hacia la producción y depósito de pan, pero por otro lado, deja entrever una preocupación de las autoridades coloniales en torno al acceso de los pobladores a los bienes de primera necesidad. Ahora bien, ¿Por qué peligraba la llegada del pan a la población? No cabe aquí especular acerca de una actitud agiotista de los panaderos ya que como señalamos tenían prohibido la modificación de los precios del pan. Sin embargo, no resulta descabellado imaginar que esa misma reglamentación colonial fuese un causante para que los panaderos exigieran la derogación de la fijación de precios y que por lo tanto tomaran como medida la

¹³⁵ En reunión del 16 de junio de 1804 ante un pedido de los vecinos de la Plaza de San Nicolás, el Cabildo accede a instalar un puesto de pan. AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 149, p. 430.

¹³⁶ AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 129 v. , p. 407 (9 de mayo de 1804)

¹³⁷ AGN, s. IX, 19-5-3 (25 de mayo de 1804)

retención, o incluso una disminución, de la producción de pan durante la coyuntura crítica. Aunque no contemos con fuentes que avalen esta hipótesis, sí sabemos que algunos panaderos anoticiaban al Fiel Ejecutor sobre los aumento de los precios de la harina. En segundo lugar, además de esta necesidad de precaver la carestía de pan, la política del Cabildo pudo estar orientada a un mayor control del peso y la calidad de los panes comercializados. Como sabemos, la modificación en el peso del pan era la principal respuesta de los panaderos ante la inmovilidad de los precios. Durante la crisis, a los controles de los veedores de pan se le sumaría el control directo del encargado de la venta de pan en los puestos del Cabildo. En tercer lugar, observamos que la Institución colonial percibiría el mismo monto (el real de vendaje) que se establecía como contribución en las ventas de las panaderías. Esto por un lado refuerza la idea de que principalmente se buscaba una regularidad en el abastecimiento de pan. Pero por otro lado, plantea el control directo, por parte del Cabildo, del dinero que ingresaba por la venta en los puestos; de modo que la contabilidad y con ella, posibles evasiones impositivas, salían de los marcos del dominio privado de los panaderos para pasar a manos de las autoridades coloniales.

Luego de unos meses, en octubre de 1804, el Cabildo tiene en su poder los números del dinero que ha dejado la venta de pan. El mismo ascendía a 1350 pesos [10800 reales] y tres cuartillos reales corrientes.¹³⁸ Esta intervención siguió dando sus frutos y el 16 de noviembre el Virrey ordena la instalación de un nuevo puesto de pan en la Recova.¹³⁹ De este modo, la Institución colonial no sólo proveyó de pan a los habitantes de la ciudad sino que además reforzó el control de la actividad de los panaderos durante la coyuntura de crisis agraria.

2.1.1. El pedido del panadero

¹³⁸ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 209 v., p. 505 (15 de octubre de 1804)

¹³⁹ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 235, p. 535 (16 de noviembre de 1804)

Con el correr de los años los puestos de pan se consolidaron y dieron cabida a pedidos de instalación de más lugares de expendio tanto por parte de los pobladores¹⁴⁰ así como también de panaderos de la ciudad. Es así como en enero de 1806 llega hasta nosotros el pedido, dirigido al Señor Regidor Fiel Ejecutor, de un vecino de la ciudad para que se le adelante dinero a cambio de la provisión diaria de pan para los nuevos puestos administrados por el Cabildo. Juan Villa, panadero de profesión¹⁴¹ explicitaba que:

“(…) no duda obligarse, a entregar, todo el que se le señale diariamente, de una, y otra clase, a satisfacción del Público, y en los Parajes, que se le designe al precio de Siete reales. Pero, bajo la calidad de Adelantársele, por vía, de Auxilio, la suma de Quinientos Pesos Fuertes [4000 reales], a descontar, con el citado Pan, que diese diario, bajo Fianza, Lega, Mana y abonada, que de ellos dará a satisfacción de V. y la de que, enterada dicha suma, se le repita el mismo Auxilio, y a más se le permita ser, preferido, por el tanto, en la Compra, del mejor Trigo, que precise el cumplimiento de su obligación(…)”¹⁴²

En esta presentación, lo primero que observamos es un precio, 7 reales, que posiblemente corresponda al monto por el cual vendería el pan. Lo segundo, Juan Villa propone algo diametralmente opuesto a lo que tenía en mente el Cabildo: pide un adelanto de dinero para la provisión de los puestos de pan y su continuidad en el tiempo a medida que fueran saldándose las deudas. Estas, a su vez, serían pagadas con la producción derivada de ese préstamo. Como vimos, la intervención de las autoridades se manifestaba a partir de concentrar en sus manos la comercialización del pan, despojándose de la carga de su elaboración y distribución de la que se encargarían los panaderos. Pero el pedido no se agotaba ahí, Villa también reclamaba un trato preferencial a la hora de comprar el “mejor trigo” para llevar a cabo su obligación. En

¹⁴⁰ “(…) los vecinos de la Plaza nueva de San Nicolás solicitaban se colocase en aquella un puesto de pan (…)”, AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 149, p. 430 (16 de junio de 1804).

¹⁴¹ La primera mención de este actor la encontramos el 10 de octubre de 1803, fecha en la que Don Juan Villa realiza una transacción comercial con Don Benito de Olazábal del cual recibió 12 fanegas de trigo a razón de 88 reales[11 pesos] la fanega. Ver: AGN, s. IX- 19-5-3.

¹⁴² AGN, s. IX- 19-5-5 (31 de enero de 1806).

una coyuntura de escasez, la compra del “mejor trigo” equivale a plantear un reaseguro en la disposición de harinas con lo cual Villa estaría, si se le otorgaba, aventajando a otros panaderos que debían proveer de pan al Cabildo. Ya que estos deberían hacerse cargo de la compra del trigo, mientras que Villa lo conseguiría de primera mano a través de la preferencia del ayuntamiento. No hemos podido ubicar la respuesta final del Cabildo sobre este asunto. Sin embargo, el solo hecho de que el panadero eleve el pedido a las autoridades nos está mostrando las prácticas de un actor social que en momentos de crisis intentaba sortear las dificultades para desarrollar su actividad comercial.

2.2. El pósito¹⁴³ de trigo

A diferencia del caso novohispano, en donde en fechas tempranas como 1580-1582 se produjo la fundación de un depósito de maíz¹⁴⁴, en el Río de la Plata (no) se estableció de forma permanente un pósito para abastecer a la población con alimentos de primera necesidad¹⁴⁵. En este sentido, en los momentos de crisis se promulgaron medidas *ad hoc* que se encontraban en sintonía con los controles diarios. Es así que a lo largo del período colonial, las coyunturas críticas dieron lugar a que el Cabildo de Buenos Aires propusiera la instalación de un pósito como forma de paliar las carestías de trigo. El primer registro de un pósito en Buenos Aires lo conocemos a través de la

¹⁴³ Aunque la mayoría de los autores utilizan el término *posito* y *alhóndiga* como sinónimos, Enrique Florescano introduce una división de sentido entre esos dos vocablos. El pósito según este autor sería la disposición de un fondo de capital para la compra de grano barato y abundante para evitar alzas excesivas de precios (p. 158). Mientras que la alhóndiga perseguía el objetivo de ser un lugar común en el que los labradores debían llevar sus granos para la comercialización centralizada de los mismos (p.159). V. Florescano, E., *Precios del maíz y crisis agrícolas en México...*, *op. cit.*

¹⁴⁴ Ver el trabajo que citáramos de Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México...*, *op. cit.*, p. 157-ss.

¹⁴⁵ Estos problemas de instalación de pósitos y alhóndigas estuvieron presentes también en regiones del Alto Perú. V. Brooke Larson, “Ritmos rurales y conflicto de clases durante el siglo XVIII en Cochabamba” en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990]

investigación de González Lebrero¹⁴⁶ quien data en 1589 el funcionamiento de un silo que albergó granos de trigo hasta el año 1614. A su vez, Garavaglia¹⁴⁷ menciona un nuevo depósito en 1721 y a lo largo del siglo XVIII, Berruti¹⁴⁸ menciona que en varias oportunidades las autoridades propusieron la creación de un pósito: 1781, 1789, 1790/1792, 1795. Durante la coyuntura crítica de 1804-1806 volverá a aparecer la cuestión del pósito como medida paliativa contra la carestía.

En este sentido, el pósito de trigo constituye, junto con los puestos de pan, los rasgos más sobresalientes a la hora de identificar los intentos del Cabildo por combatir la escasez de trigo y procurar una satisfactoria comercialización de los bienes de primera necesidad. El 22 de diciembre de 1804 llega a la sesión del ayuntamiento un pliego del Virrey en el que acepta el pedido hecho por las autoridades ciudadanas en referencia a la instalación de un Pósito para el aprovisionamiento de los pobladores de la Ciudad. En consonancia con un pedido que ya mencionáramos para 1803, esta vez lo que se aprueba no es un fondo de dinero sino la disposición por parte del Cabildo de una proporción de trigos que pueda vender de forma directa al público. Seguramente lo que el Virrey esté aprobando en esta oportunidad es ese fondo del que quería disponer el Cabildo. Sea este u otro proyecto, es aquí en donde se refuerza la concepción de la relación directa de comercio entre productores y consumidores:

“(…) proceda V.S. por vía de ensayo a comprar trigos de buena calidad, prefiriendo a los labradores más pobres que quieran libre y espontáneamente venderlos, señalando y publicando el precio fijo de 3 y ½ pesos por cada fanega a fin de atajar por ahora que los logreros y traficantes de este artículo de primera necesidad, y de que estimulados con este ventajoso precio que se designa al trigo en tiempo de la cosecha, se animen a aumentar sus siembras sucesivas con la fundada esperanza de que al menos en la parte a que alcancen los fondos destinados este objeto conseguirán la ventajosa venta de sus cosechas(…)”¹⁴⁹

¹⁴⁶ González Lebrero, R., “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII”, op. cit., pp. 27-28.

¹⁴⁷ Garavaglia, J.C., “El pan de cada día...”, op. cit., p. 22.

¹⁴⁸ Berruti, op. cit., p. 25.

¹⁴⁹ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 248 v., p. 550 – 551 (22 de diciembre de 1804). El subrayado es nuestro.

Estas aspiraciones del Cabildo, sin embargo, se ven socavadas cuando el Administrador de granos presente un informe en el cual explicita que es imposible saber a ciencia cierta cuántas cantidades de trigo ingresan al mercado de Buenos Aires. Así, los principales vendedores del trigo para el pósito del Cabildo no serán los labradores sino que el encargado de proveer a las autoridades será el diezmero, Benito de Olazábal. A principios de abril de 1805, siete mil fanegas de trigo fueron puestas a disposición del Cabildo.¹⁵⁰ Un mes más tarde, el 11 de junio, ante la noticia de que los panaderos compraban el trigo a particulares, y precaviendo seguramente los fraudes de estos individuos, las autoridades decidieron disminuir el precio de los granos del pósito de 80 a 76 reales por fanega.¹⁵¹

Entrado el mes de julio, el Cabildo ya había vendido dos mil fanegas y estaba dispuesto a cerrar el pósito. Ante este panorama, el Fiel Ejecutor se presentó en la sesión del 10 de ese mes para advertir acerca de la continuación de la crisis. Esto hizo que el ayuntamiento retrajera su decisión inicial y procediera a establecer que las cinco mil fanegas restantes se distribuyeran y vendieran en los meses que restaban para el inicio de las cosechas. En este sentido, los cabildantes plantearon que esos trigos fuesen vendidos en cantidades más moderadas que las anteriores. Y advirtieron que:

“(…) continúen las ventas sin darse a atender al Público por ningún motivo que se han cerrado los almacenes, pero que las ventas se hagan con prudencia y discreción (…)”¹⁵²

De esta manera, las autoridades precavían por un lado las quejas de los pobladores de Buenos Aires y por otro lado la acción de los especuladores ante el cierre del pósito y la consiguiente suba en los precios. Luego de esta situación, el pósito del

¹⁵⁰ Los pormenores de la negociación con el diezmero se verán en el Capítulo III cuando hablemos del Administrador de Granos: Cornelio Saavedra.

¹⁵¹ AGN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, T. II, Libros LIX, LX, LXI, LXII, años 1805 a 1807, Kraft S.A., 1926, f. 45., p. 95 (11 de junio de 1805).

¹⁵² AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 57 v., p. 110 (10 de julio de 1805).

Cabildo se mantuvo sin sobresaltos hasta fin de año y el 3 de diciembre los cabildantes procedieron a saldar las deudas con Benito de Olazaval¹⁵³.

Esta medida posibilitó, en momentos de carestía, el abastecimiento de trigo a los habitantes de Buenos Aires. Sin embargo, este desplazamiento en la compra de trigo del productor hacia el comerciante intermediario fue percibido por algunos autores, el caso más patente es el de Félix Weinberg¹⁵⁴, como un ataque y abandono hacia la agricultura. No podemos negar que el dinero destinado en un principio al socorro de los labradores fue utilizado en la compra de trigo a los intermediarios, pero esto no debe percibirse como una política activa del Cabildo contra la campaña. Suele perderse de vista que, para ese entonces, la ciudad concentraba la actividad económica del virreinato. Entonces, lo que las autoridades tenían como prioridad era garantizar el orden en la capital virreinal, que a la vez era el lugar en donde se desarrollaban los principales negocios comerciales. Pero, además, la crisis agraria trasladaba sus consecuencias a la ciudad con lo cual era indispensable que las autoridades concentraran su atención hacia el abastecimiento de sus pobladores. Esto estaba avalado, a su vez, por el hecho insoslayable, a nuestro entender, de que muchos labradores se convertían en demandantes de productos agrarios durante coyunturas críticas¹⁵⁵. Con lo cual la población tanto de la campaña como de la ciudad se concentraba en los mercados para obtener una ración del trigo puesto a la venta. Esta política del gobierno colonial permitió que el trigo pudiera venderse a precios por debajo de los ofertados por los comerciantes particulares. E incluso posibilitó el préstamo de pequeñas cantidades de trigo para la siembra.

¹⁵³ “Se tuvo presente la contrata hecha con don Benito de Olazaval de entregarle por este mes el resto de los sesenta y tres mil pesos importe de las siete mil fanegas de trigo que vendió a este I.C. a razón de nueve pesos cada una, de los cuales recibió veinte mil al contado, restándosele por lo mismo cuarenta y tres mil. Y los S.S. mandaron se pase orden a la Junta municipal para que disponga el pago a Olazaval de los mencionados cuarenta y tres mil pesos, debiendo este cancelar la escritura que se halla otorgada en mi registro con fecha dieciocho de Julio del corriente (...)”. AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 108, p. 179 (3 de diciembre de 1805).

¹⁵⁴ A lo largo del Estudio Preliminar a la obra de Vieytes, podemos observar una serie de argumentos que dejan entrever un descontento acerca de la actuación del Cabildo con respecto a la agricultura del período.

¹⁵⁵ Esto es señalado claramente por Florescano en su estudio sobre Nueva España: “(...) productores y consumidores de su propio maíz en años de cosecha abundante, simples y desesperados consumidores cuando el ‘año viene malo’” Florescano, E., *op. cit.*, p. 19.

2.2.1. El préstamo de trigo para sembrar

Como observamos, la intervención del Cabildo ante la coyuntura crítica se desarrolló a partir de las prohibiciones, y las ventas minoristas de pan y de trigo. Pero otro aspecto de esa política pública fue el préstamo de cierta cantidad de trigo para sembrar. Gracias a las fuentes de los *Archivos del Cabildo* pudimos reconstruir el préstamo a cuatro individuos durante los meses de julio y agosto de 1805.¹⁵⁶ Estas fuentes parten de un escrito de Don Mathias de Cires que tuvo a su cargo el Juzgado del Fiel Ejecutor durante cuatro meses¹⁵⁷ en los cuales entregó un total de 32¹⁵⁸ fanegas de trigo para sembrar. Lamentablemente, no sabemos si estas pequeñas cantidades correspondían al tamaño de las unidades productivas de los solicitantes o si el Cabildo sólo podía hacer préstamos por bajas proporciones de trigo. Es muy probable que en algunos casos haya habido una combinación de estas dos situaciones.¹⁵⁹ Con todo, contamos con los recibos firmados por los individuos y/o sus fiadores. El primero de estos escritos está fechado el 18 de julio, momento en el cual Don Pedro Mauricio Muñoz y López recibe, a través de su fiador, Juan Gonzalez, cinco fanegas para sembrar a 76 reales cada una. El préstamo sería pagado al momento de la cosecha a través de un desembolso en efectivo o la entrega del mismo monto en trigo “al precio que entonces corra”. El 24 de julio nos encontramos con un documento firmado por Doña Clara Sosa y Sayas quien salía de fiadora de su hijo Don Pedro José Cruz para el pedido de seis fanegas de trigo por un total de 456 reales, para sembrar en el Partido de San Isidro, por los cuales Doña Clara ponía en fianza su casa ubicada “a tres cuadras y media de San Nicolás al Oeste”. Las obligaciones de las partes eran las mismas que las del préstamo

¹⁵⁶ Aquí trabajamos sobre el documento original, pero el lector puede encontrar las transcripciones de esos escritos en la recopilación de *Abastos*, *op. cit.*

¹⁵⁷ AGN, s. IX- 19-5-4 (24 de diciembre de 1805)

¹⁵⁸ Mathias Cires menciona que entregó 32 fanegas, pero en el expediente sólo contamos con los documentos por el reparto de 30 fanegas. Dos cosas pueden haber sucedido: la primera es que el propio Cires haya confundido la cantidad entregada o por el contrario que carezcamos de uno de los comprobantes de esa transacción.

¹⁵⁹ En el último caso que mencionaremos, el de Juan Castaño, encontramos que el total de su área cultivada con trigo era de 10 fanegas de trigo. Según las estimaciones que Gelman realizara para Colonia las pequeñas producciones cosechaban de 4 a 30, 40 fanegas de trigo al año. V. Gelman, J., *Una región y una chacra...*, *op. cit.*, p. 595.

anterior: un pago en efectivo o en especie. El 1 de agosto el Fiel Ejecutor volvía a prestar granos para la siembra, esta vez el escrito es redactado por Don Inocencio Agrelo quien se presentaba como fiador de Don José Santos de Sosa por un monto total de 760 reales por el préstamo de diez fanegas de trigo. Este trato también se realizó bajo las condiciones de pago en efectivo o el cobro a partir de la producción de trigo. Cinco días más tarde, volvía a aparecer en escena Doña Clara Sosa y Sayas esta vez saliendo de fiadora de Don Juan Pablo Cruz, seguramente otro de sus hijos, por siete fanegas de trigo por un total de 532 reales. El 12 de agosto, Juan Castaño vecino de la ciudad, y antiguo poblador de San Isidro, realizó un pedido tendiente a la obtención de dos fanegas de trigo, también por el importe de 76 reales cada una, para completar la siembra de su chacara ubicada hacia dos años en tierras del Convento de la Merced colindante con la chacra de los Santos Lugares. En ellas ya tenía cultivadas ocho fanegas y precisaba las otras dos para completar el sembradío de su tierra. Finalmente el Fiel Ejecutor le otorgó el trigo solicitado a razón de un total de 152 reales y Juan Castaño presentó como fiador a Don Juan Bautista Segismundo.

Como vimos, en todos los casos el trigo para sembrar dispuesto por el Cabildo fue entregado a razón de 76 reales la fanega. Esto estaba en coincidencia con el precio dispuesto por las autoridades, el 11 de junio, para la comercialización del trigo del pósito. Con lo cual tanto el grano destinado a la molienda como el separado para el cultivo mantuvieron el mismo precio. A su vez, el Cabildo mantuvo las condiciones en las que deberían devolverse esos préstamos: dinero en efectivo por el mismo monto o en su defecto un pago con la producción de la próxima cosecha a precios que corrieran en ese entonces. Esto último, creemos, podría haber representado un punto favorable a los productores, ya que habría permitido que las cantidades prestadas fuesen devueltas con la próxima cosecha, que quizás presentara precios menores a los de ese año de 1805. En este sentido, el Cabildo podría haber absorbido la diferencia en el precio del trigo.¹⁶⁰ Además de esto, también podemos observar los vínculos entre las actividades económicas del campo y la ciudad que en el caso de Doña Clara Sosa y Sayas se refieren a la presencia de uno de sus hijos como labrador en San Isidro mientras que ella se encuentra asentada como propietaria en la ciudad. Estos préstamos de trigo muestran

114 X
Ampliar

¹⁶⁰ Agradecemos al Dr. Jorge Gelman el esclarecimiento de este punto.

que la atención del Cabildo no estaba puesta sólo en la ciudad, pero además nos dan cuenta de las conexiones sociales y económicas de los actores sociales del Buenos Aires tardocolonial.

3. La mano de obra rural: entre las fugas y alternativas laborales

Durante la crisis agraria el problema del aprovisionamiento de mano de obra para las cosechas de trigo continuó regulado a partir de la promulgación de bandos. Fradkin *et all.* plantearon que desde 1791 esas disposiciones ampliaron la persecución de la vagancia¹⁶¹ incorporando la asociación de vago a la de bebedor, jugador y portador de armas. Sumado a ello, en plena coyuntura crítica, el virrey Sobremonte instauró la papeleta de conchabo y el alistamiento como forma de precaver la “vagancia”¹⁶². Aunque es de esperarse que las pérdidas en la cosecha hayan provocado la disminución de la cantidad de demanda de peones rurales, esto, sin embargo, no impidió que esa problemática volviera a la palestra. Incluso, si tenemos en cuenta además, que las sequías atacaron muchas regiones que escapaban al área jurisdiccional de Buenos Aires. Esto, junto al alza de los precios del trigo, habría propiciado la masividad de la migración hacia las zonas de nueva explotación agraria (como Lobos).¹⁶³ A principios de 1804 observamos los intentos por reclutar mano de obra para la recogida de la

¹⁶¹ “Que a todo peón que se encontrase vagueando por la campaña, induciendo a juegos, ebrios, o con daga o cuchillo, aunque no haya ya ofendido a nadie, o lleve consigo baraja o dados, sea aprehendido y remitido a disposición de esta superioridad (...)”, citado en María E. Barral, Raúl O. Fradkin, Gladys Perri, Fabián Alonso, “Capítulo 4. Los vagos de la campaña bonaerense: la construcción histórica de una figura delictiva (1730 – 1830)” en Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara... op. cit.*, p. 109-110.

¹⁶² “Conviniendo al buen orden por todos términos desterrar la holgazanería en que viven muchos que debían estar ocupados en oficio, o labranza o de peones de campo; ordeno que todos los que deben vivir asalariados por falta de oficio, o bienes propios, se conchaben en el termino de un mes, y tomen papel de Amo conocido que bajo su firma acredite estar a su servicio, cuidando de renovárselo cada dos mese, y en esta inteligencia las Patrullas, Partidas y Rondas no necesitarán otra prueba para aprehenderlos por vagos, que la falta de este papel, o la certificación o papeleta de fuero y alistamiento (...)”, citado en Ídem, p. 110.

¹⁶³ José Mateo decía en uno de sus trabajos: “1803, el año umbral de la migración masiva hacia Lobos, coincide con el salto del precio del trigo en Buenos Aires (...)” en “Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX” en Juan Carlos Garavaglia y José Luis Moreno, *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Editorial Cántaro, Buenos Aires, 1993, cita nº 49, p.148.

cosecha de ese año. Esto que pareciera un contrasentido tiene su justificación si analizamos esta escasez de brazos en relación a la estacionalidad de la demanda de peones rurales. En base a un expediente del archivo de Criminales¹⁶⁴ pudimos conocer las actuaciones del Alcalde Provincial¹⁶⁵ Pedro Gallego quien el 30 de enero de 1804 se había dirigido a San Isidro y el Puerto de las Conchas con el motivo de reclutamiento de trabajadores para el levantamiento de la cosecha de trigo. La llegada intempestiva de este funcionario había traído como consecuencia un conflicto con el Alcalde de Hermandad del Puerto de las Conchas, Manuel Torres, quien aseveró que Gallego se presentó en el Pueblo con un grupo de hombres que habían irrumpido en las casas de los vecinos intentando reclutar peones. Más allá de esta disputa jurisdiccional y de la defensa, por parte de Torres, de los pobladores de las Conchas, aquí nos concentraremos en observar los aspectos que refieren a la búsqueda de mano de obra y a las definiciones que dio Gallego acerca de la presencia de “vagos” en esas tierras.

Así explicitaba Gallego el motivo de su llegada a San Isidro y el Puerto de las Conchas:

“(…) inmediatamente comencé a practicar las diligencias oportunas en el recinto de las Ciudad, y próximas Chacras en el Partido de San Isidro y en el Puerto de las Conchas, habiendo logrado hasta esta fecha tener ya repartidos sesenta y cinco Peones sin embargo de no ser suficiente este número para las Cosechas de ambos Partidos, pues según la petición que me han hecho los Labradores de su Distrito, asciende al de trescientos y más hombres los que indispensablemente necesitan para la recogida de sus frutos”.

En esta cita Gallego informaba que hasta el momento en que escribía este informe, tenía reclutados y distribuidos a sesenta y cinco peones. Pero planteaba que los labradores de estos distritos necesitaban más de trescientos hombres para la recolección del trigo. Esto estaría planteando una escasez marcada de la mano de obra rural, sin

¹⁶⁴ AGN, *Criminales*, s. IX – 32-6-6. Agradecemos al Prof. Raúl Fradkin los datos aportados que posibilitaron la realización de este apartado.

¹⁶⁵ El Alcalde Provincial era el personaje que estaba ubicado un escalafón más arriba que los Alcaldes de Santa Hermandad.

embargo, si seguimos leyendo el escrito del Alcalde Provincial, observamos la inclusión de otros aspectos:

“El origen de esta decadencia, y el no haberse podido conseguir hasta ahora completar el citado número de Peones consiste, ya en la fuga que hacen muchísimos por seguir en la holgazanería en que viven y ya especialmente porque en el dicho Puerto de las Conchas están ejercitados en clase de Aserradores hasta el número de ochenta y dos hombres, como consta de Documento firmado de los Dueños de Obrajes que conservo en mi poder, siendo los más particular y digno de atención y prescindiendo de este exceso respecto de un trabajo que podía, y debía cesar por algunos digo por el beneficio del Público en el ramo más principal de su abasto o lo en el ejercicio de Durazneros se halla empleado el exorbitante número de más de trescientos hombres, que por el desmedido lucro que tienen con este tráfico, visto el ningún arreglo que hay en los precios de las cosas de abasto, prefieren una ocupación propia de gente vagabunda, a la de ejercitarse en la Labranza, y recolección de las sementeras que podía resultarles una decente subsistencia para estar después ociosos la mayor parte del Año, y sin otro ejercicio que el del juego, la bebida, y otros excesos”.

otros
me galeo
los
- los
* mas
w conchas

Esta cita condensa varios puntos a los que hicieramos referencia en el *Capítulo I*. En primer lugar, observamos que las dificultades en el reclutamiento estaban dadas por la “fuga” de esas personas. Esto evidencia la presencia de una crecida movilidad de estos personajes, pero además, volviendo a los trabajos de Gelman, podemos observar la dificultad para compeler, a esos individuos, para el trabajo específico en las cosechas. En segundo lugar, vemos que si bien Gallego resaltaba el tópico de la holgazanería, mostraba en mayor medida que el “origen de la decadencia” estaba dado porque un gran porcentaje de peones estaba desarrollando tareas como aserradores en las plantaciones de duraznos¹⁶⁶. Es así que Gallego contabilizaba ochenta y dos hombres ocupados en esas tareas (aunque más adelante señala la presencia de trescientos peones). En este sentido, más que la escasez de la mano de obra en esta fuente aparece la existencia de alternativas laborales que podrían haber sido más lucrativas para los peones rurales. Las mismas coincidieron en este caso en particular con la necesidad que tenían los dueños de obrajes de contar con peones para la poda y/o tala de los durazneros. En tercer lugar, observamos que el Alcalde Provincial relacionaba a los trabajadores con “el

¹⁶⁶ La madera del duraznero era la principal provisión de leña durante el período colonial.

juego, la bebida y otros excesos". De esta manera, señalaba que si se dedicaban a las tareas relacionadas con el cultivo del trigo podrían tener libre la mayor parte del tiempo para dedicarlo a la holgazanería. Esta percepción coincidía con las reglamentaciones en la búsqueda de reprimir ciertas prácticas sociales. Pero, en este extracto esta identificación de la "vagancia" aparece relacionada con el trabajo. Así, Gallego planteaba que estos individuos "prefieren una ocupación propia de gente vagabunda". Con esto, observamos, que el "vago" no estaría, por lo menos en este caso, relacionándose con la presencia de personas sin actividad que vagaban por la campaña sino con peones que se desplazaban hacia distintos Pueblos siguiendo la estacionalidad de la demanda de mano de obra rural.

Hacia fines de 1805 volvemos a encontrar en los Acuerdos del Cabildo la necesidad de provisión de mano de obra para las cosechas. Pero esta vez, la preocupación estaba centrada en las turbulencias políticas que se avecinaban y las noticias de invasión. Es así que el 7 de octubre el Síndico Procurador informaba:

"(...) la concurrencia general, para estas faenas es de los Pueblos de Santiago del Estero, Punta de San Luis, y Córdoba del Tucumán; pero que con motivo de la guerra se retraen los naturales de aquellos lugares, y no quieren bajar persuadidos de que han de ser ocupados en servicio del Rey; que para quitarles estos recelos y proveer a la causa pública se solicite de S. E. se sirva librar las órdenes competentes a aquellos Magistrados para que hagan entender a los Súbditos de sus distritos, que de ninguna forma serán incomodados, dándoseles para mayor seguridad una papeleta por los respectivos Superiores en que así lo especifiquen (...)"¹⁶⁷.

De esta manera, el reclutamiento de milicias había provocado una mayor necesidad de la mano de obra proveniente de las tradicionales migraciones de otras regiones interiores. Esto que representaba un movimiento común de población, sin embargo, se dificultaba por la fuga de esos individuos debido al temor de que en Buenos Aires los reclutaran para el servicio de armas. El 22 de octubre el Virrey envía al Cabildo una resolución tendiente a apaciguar a esos individuos resaltando que serían destinados al levantamiento de las cosechas y no compelidos a la defensa del territorio.

¹⁶⁷ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 85, p. 145-146 (7 de octubre de 1805).

En este sentido, la disposición virreinal establecía que se dejaba momentáneamente sin efecto el reclutamiento de esos pobladores:

“(…) Enterado de lo que representa VS. en oficio de dieciséis del corriente sobre la falta de brazos auxiliares (...) paso las órdenes consiguientes para que haciéndose entender a los naturales de Santiago del Estero, Córdoba del Tucumán, y Punta de San Luis no se les incomodará en el servicio con su venida a aquel objeto, queden disuadidos de esta idea, que expone VS. les retrae de su acostumbrada concurrencia a el, y que para mayor seguridad suya se les franqueen las correspondientes papeletas en que se especifique dicha circunstancia (...)”¹⁶⁸

Estos Acuerdos constituyeron las últimas menciones con respecto a la necesidad de mano de obra rural durante el período que analizamos.

Reflexiones finales

A lo largo de este Capítulo hemos analizado el desenvolvimiento cronológico de la coyuntura crítica. La información cuantitativa nos ha permitido evidenciar el alza de precios y la inflación que se mantiene durante todo el período. A partir de ello hemos podido observar la intervención de los actores sociales durante esos años de crisis. En este sentido, partimos de la consideración de que la coyuntura crítica, como toda crisis, tuvo un carácter disruptivo que tensionó, en mayor o en menor medida, las relaciones entre los distintos sectores sociales. A la vez, que dio lugar a la producción de reacciones por parte de esos individuos en torno a las acciones del Cabildo tendientes a restablecer el orden de las cosas. Así, con el avance de los años, observamos la proliferación de medidas que trataban de paliar las consecuencias de la crisis agraria. Estas disposiciones intentaron promover una vinculación directa entre productores y consumidores en lo tocante al comercio de trigo. De esta manera, durante el año 1803 evidenciamos la presencia de prohibiciones de extracción de trigo en reacción a prácticas agiotistas por parte de comerciantes intermediarios. Como vimos, el caso más visible tuvo como protagonista al diezmero Benito de Olazabal. Durante su proceso

¹⁶⁸ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 90 v., p. 153 (22 de octubre de 1805).

podimos identificar una diferenciación en torno a la percepción social de los labradores y los comerciantes. A la vez que notamos el intento de equiparación de ese miembro de la élite con las funciones de resguardo del bienestar de la población que de antiguo se consideraba potestad de las autoridades, en nuestro caso del Cabildo. Si bien partimos de la ausencia de testimonios directos de los estratos más bajos de la sociedad, la apelación al bienestar del común por parte de un miembro de élite nos habla de una búsqueda, por parte del diezmero, de legitimación de su accionar durante la coyuntura crítica. Así, el diezmero en su defensa, ante las acusaciones de las autoridades, se colocó en un plano de igualdad con respecto a los sectores populares en la búsqueda de la adhesión de ese estamento. Junto a estas acciones de los intermediarios, también pudimos observar lo que sucedía con los comerciantes minoristas. En este sentido, los panaderos apelaban a la notificación de los altos precios a los que compraban el trigo para lograr la modificación del arancel. Avanzada la coyuntura vimos que ⁽²⁾ las prácticas de adulteración de los panes y las continuas quejas de los panaderos por los altos precios llevaron a que el Cabildo concentrara en sus manos la comercialización del pan dejando en manos de los panaderos la producción y distribución de esos bienes de consumo. Sumado a ello, observamos la situación de los labradores de la campaña quienes en no pocos casos habrían perdido sus cosechas, con lo cual, suponemos, podrían haberse convertido en demandantes de trigo en los mercados. Esta situación implicó para el ayuntamiento el fracaso del tan ansiado comercio directo entre productores y consumidores. Esto obligó al Cabildo a desarrollar una serie de estrategias que pudieran sobrellevar la carestía de trigo. En base a esto, en el primer año de crisis observamos los planes para disponer de un ⁽³⁾ fondo de dinero para destinarlo a los labradores, tendiente a subsidiar el cultivo del trigo. El fracaso de esta medida, no implicó, como describimos, el abandono de las autoridades hacia los labradores. De esta manera, los años subsiguientes de crisis, el Cabildo ⁽⁴⁾ se hizo cargo del acopio y abastecimiento de trigo para la población de Buenos Aires y proveyó de granos a los labradores para sus sementeras. Con la creación de ese pósito, el Cabildo, aunque terminó comprando el trigo a Benito de Olazaval, logró su objetivo de proveer a los habitantes de la ciudad con trigo en esos años de escasez y carestía. Aunque no suponía un abaratamiento muy marcado, en una coyuntura en la que los precios del trigo oscilaban entre 80 y 88 reales, el Cabildo aseguró un abastecimiento constante de

granos a razón de aproximadamente 76 reales por fanega. Si bien las autoridades disponían de siete mil fanegas de trigo, no descuidaron nunca la provisión de mano de obra para la recolección de las cosechas. Es así que encontramos al Alcalde Provincial recorriendo la campaña en busca de peones. Como observamos, la vieja imagen de individuos vagando sin actividad no se correspondía con el estado de situación que encontró Pedro Gallego en los campos de San Isidro y Las Conchas. Es así que pudimos conocer la identificación de los supuestos “vagos” con trabajadores que estaban ocupados en los montes talando durazneros. La “vagancia” de estos individuos radicaba, entonces, no en su carácter de personajes errantes sino en relación a las tareas rurales que desarrollaban. Para Gallego el cultivo del trigo era una actividad decente mientras que el trabajo en los montes era “una ocupación propia de gentes vagabundas”.

Todos estos aspectos que signaron los años de crisis agraria fueron paliados por el accionar del Cabildo que se constituyó en el principal garante del mantenimiento del orden social. Este papel lo colocó a su vez, en un lugar de arbitraje en relación a las acciones de los distintos estratos sociales. De esta manera, el ayuntamiento fue el lugar en el que convergieron las necesidades de abastecimiento de los consumidores, las quejas de los sectores comerciantes, los pedidos de socorro de los labradores de la campaña. Esto fue sostenido a su vez por una red de funcionarios que tenían a su cargo la defensa de los intereses de los pobres de la ciudad y por los préstamos y donaciones de las élites económicas. Estas prácticas legitimadas socialmente contribuyeron a la consolidación de un consenso en cuanto al lugar ocupado por cada sector dentro del mecanismo que constituía la sociedad colonial. Pero, a la vez, hicieron posible la supremacía de esa idea de consenso ante el carácter disruptivo de la crisis agraria. En definitiva, cada uno de esos personajes sabía que podía acudir a las autoridades en busca de socorro. Todos se encontraban de una u otra manera bajo la égida del Cabildo.

(*)
¿Acabó
la
intervención
al
punto?

¿Pero
fue tan
exitoso?

Capítulo III

Intervenciones políticas ante la crisis

Como detalláramos en el capítulo anterior, los años de crisis propiciaron la producción de distintas reacciones por parte de los actores sociales del Buenos Aires tardocolonial. En este capítulo nos detendremos a observar cómo esas reacciones se materializaron en intervenciones y debates políticos. En este sentido, las intervenciones se desarrollaron en torno a dos problemáticas: por un lado las manifestaciones político-económicas en relación a la cuestión del libre comercio y por otro lado las discusiones más generales con respecto a la situación de la agricultura rioplatense. Junto a ello, la crisis agraria permitió el ascenso político de un actor de la élite porteña: Cornelio Saavedra, personaje que desde 1801 aparece activo en la vida política colonial. Ahora bien, la coyuntura crítica no sólo produjo reacciones en la Ciudad. La crisis también tuvo su incidencia en el ámbito de la Campana, así por ejemplo encontramos la presencia de tensiones políticas en el pago de San Pedro entre productores agrarios, y su Alcalde de Santa Hermandad. Estas discusiones, salvo la que involucraría al Consulado de Buenos Aires, no encontraron un satisfactorio marco corporativo en el que los actores pudieran definir y llevar a cabo sus políticas en forma conjunta. De esta manera, en el curso de 1802 – 1806 observamos la producción de intervenciones políticas que a través de agrupamientos coyunturales y posicionamientos individuales irán defendiendo y ganando terreno en momentos de vacas flacas.

Contextos?

Antecedentes en torno al libre comercio

Las últimas décadas del siglo XVIII estuvieron signadas por la presencia de discusiones que tenían como objetivo la defensa del libre comercio. De esta manera, observamos la producción de dos representaciones que señalaban la situación de la economía rioplatense de esos años: la *Representación de Labradores* de 1793 y la

Representación de Hacendados de 1794¹⁶⁹. De dudosa autoría, estas representaciones fueron atribuidas, por la historiografía tradicional, a la figura de Manuel Belgrano. Sin embargo, éste llega a Buenos Aires recién en 1794 momento de instalación del Consulado y de su nombramiento como Secretario de ese Cuerpo.¹⁷⁰ Más allá del anonimato o no de su autor¹⁷¹, en la *Representación de Labradores*, redactada el 11 de noviembre de 1793, encontramos un antecedente de las discusiones acerca del mercado del trigo. A diferencia de la crisis que estamos analizando, en 1792 el malestar provenía de los productores de granos quienes estaban viviendo un ciclo de sobreproducción. Este aumento de la oferta había provocado una caída abrupta de los precios del trigo.

¹⁶⁹ En Navarro Viola, Miguel; Quesada, Vicente G. (dir.), *La Revista de Buenos Aires. Historia americana, literatura y derecho*, T. X (a. 1866) y XVII (a. 1868), Imprenta de Mayo, Buenos Aires.

¹⁷⁰ En el libro *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, José Carlos Chiaramonte analiza las influencias de los economistas italianos, sobretudo de Antonio Genovesi, en la escritura de esas Representaciones. En este sentido, realiza un estudio comparativo entre la Representación de 1793 y las *Lezioni di commercio o sia d'economía civile* del autor italiano. Con respecto a la autoría de los escritos, Chiaramonte señala la hipótesis de que habría sido Domingo Belgrano Peres el autor de esos documentos. V. Chiaramonte, J.C., *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, CEAL, Buenos Aires, 1982, p. 114 y ss.

¹⁷¹ Hablamos de anonimato sólo en relación al personaje que habría sido el artífice de esos escritos. En el caso de la *Representación de los Hacendados* se mantiene la duda ya que la transcripción de la fuente no detalla la autoría del mismo. Pero si remitimos al documento de los *Labradores* observamos claramente la adjudicación de autoría, o en su defecto de apoyo político, a partir de las firmas de varios "labradores" de la Campaña: "Juan Francisco Collazo, Ildefonso Zavala, Justo Gabriel Lopez Camelo, Mariano Medina, Domingo Godoy, A ruego de Juan de Dios de la Vega; Andrés Saculi, Juan Bautista Puente, Roque Troncoso, Nicolás Velazquez, Marcos Flores, Matías Cabarro, Juan Gonzalez Muñoz, Manuel Vizenter, Tomás Sotelo, Fernando Antonio Viera, Pedro Rodriguez, Pablo José Badullori, Juan Lopez, Antonio Burgueños, Juan Esteban Rivas, Juan Ignacio Rivas, Gerónimo de Acevedo, Juan Antonio Bermudes, Miguel Ramallon, Juan de Roxas, José Gonzalez, José Damian de Pessoa, Hernando Insaurralde, Pedro Lopez, Juan Simon de los Santos Alcorta, Juan Bautista Burgos, Lucas Gonzalez, Salvador de Rojas, Diego Domingo Pessoa y Barragan, Josph Antonio Diaz, José Reymundo Navarro, Juan Esteban Villasuti, Antonio Villarino, Pedro Rodriguez, Ramon Morales, Manuel de Roto, Juan Nicolás Lopez, Antonio Alvarez, Vicente Sebastiani, Pedro Sebastiani, Juan Francisco de Roque Medina, Roque Arzo, Ramón Delgado, Pedro Mariano Vasquez, Joaquin Lopez, Benito Joséf Baguere, Alexo Garcia, Juan Riestra, Márcos Cruz, Por mi señor padre don Joséf Mercado y por mí; Patricio Mercado, Lucas Marquez, Cipriano Gaitan, Joséf Romero, A ruego de Hermenegildo Gaitan: Antonio Camargo", en Navarro Viola, M.; Quesada, V. (dir.), *La Revista de Buenos Aires...*, op. cit., T. XVII, pp. 160-161.

Como consecuencia de esto es que surge la *Representación* de 1793 en la cual se planteaban tres principios básicos que producían la carestía: “(...) el primero, por falta de cosecha, el segundo, por demasiada abundancia de granos que no encuentran salida y el tercero, por una mal entendida economía de abastos (...)”.¹⁷² Según este escrito, entonces, la abundancia de granos sería uno de los causantes de la carestía al desanimar el cultivo de trigo ya que, como consecuencia de las prohibiciones, el labrador no podría disponer libremente de su comercialización. Es más, señalaban que:

“(...) la abundancia sin salida acarrea peores consecuencias que la misma escasez (...) porque (...) no hallando un proporcionado despacho a la cantidad de los frutos, (...) oprime [al labrador], obligándolo a deshacerse de ellos a un vil precio (...)”.¹⁷³

Según esta argumentación, no sólo se estaría llevando a cabo un desaliento generalizado hacia las futuras siembras sino que además, la imposibilidad de exportación acarrearía lo que estaban padeciendo, a saber: una baja en los precios de los granos. Ante esta circunstancia, observamos que los subscriptos añaden a la mera queja una serie de medidas que refieren al pedido conjunto de libertad comercial. Así se lo expresaban a las autoridades coloniales:

“(...) Halle el negociante su utilidad en el comercio de los granos: no se obligue por fuerza a nadie a comprar ni vender: no se repare en que se venda dentro o fuera de la provincia: no se prohíba la entrada ni la salida: déjese que suba o baje el precio a proporción de las causas que producen esta variación; destiérrense gabelas e impuestos; haya libertad de amasijo: en una palabra: sea el comercio del trigo tan libre como el de cualquier otro género”.¹⁷⁴

¹⁷² Citado en Chiaramonte, J.C., *La crítica ilustrada de la realidad*, op. cit., p. 116.

¹⁷³ Navarro Viola, M.; Quesada, V. (dir.), *La Revista de Buenos Aires...*, op. cit., T. XVII, p. 152.

¹⁷⁴ Ídem, p. 153.

A través de estas palabras observamos en detalle cómo se intentaban obtener libertades en la totalidad del circuito de comercialización de los granos. En este sentido, la demanda partía desde el momento en que se había finalizado la cosecha y los labradores e intermediarios disponían del trigo para su venta. Desde allí, planteaban que no estuviera regulado el período de tiempo en el que los productores debieran vender su trigo. Además, que no se prohibiera la exportación por fuera de Buenos Aires y tampoco se controlara la entrada y la salida de los granos, esto seguramente iría destinado a reprochar las inspecciones que los Fieles Ejecutores llevaban a cabo en los puestos de control de la plaza pública¹⁷⁵. En relación con esto también se pedía que no hubiera intervención de precios en el mercado ni tampoco impuestos a la comercialización. Pero, aunque todo ese pliego estaba referido al grano de trigo, los firmantes tampoco se olvidaban de la producción de pan y así reclamaban también la libertad de amasijo que, como ya vimos, era objeto diario de los controles del Cabildo. Todos estos pedidos tenían su apoyatura en una Real Pragmática de 1765 que sólo regía para España en la que se permitía la libre comercialización de granos a partir de la abolición de la tasa. Este requerimiento de traslación hacia Buenos Aires, sin embargo, fue infructuoso, motivo por el cual estas discusiones seguirán estando presentes en los primeros años del siglo XIX.

A diferencia del escrito de los labradores, en la Representación de 1794, los hacendados buscaban la intensificación de las medidas para el desarrollo de una manufactura, la de los saladeros¹⁷⁶, que posibilitaría seguir explotando los beneficios de

¹⁷⁵ En otro extracto ampliaban este tema: "(...) sufrimos [otro mal] el de la tasa en el precio del trigo con grave perjuicio de la agricultura, pues cuando no lo han podido conseguir directamente los fieles ejecutores, lo han hecho por caminos indirectos, para venir a su fin (...)", Ídem, pp. 157 -158.

¹⁷⁶ Raúl Fradkin señala lo siguiente con respecto a la Representación de 1794: "(...) no es casual que invoque la representación de hacendados de ambas bandas del Río de la Plata en la medida que expresa los intereses del incipiente sector saladerista que tiene en la Oriental un arraigo más firme y temprano; más aún ese mismo grupo está sólidamente integrado al nuevo grupo mercantil esclavista que tiene una vinculación muy estrecha con la ganadería y los nuevos mercados que reconocen en aquel área firme implantación. Los postulados del documento traslucen nítidamente la conducta empresaria de este grupo; apoyo estatal, privilegios y exclusividades, diversificación de actividades, nuevos productos, mercados y circuitos y asociación más estrecha con la producción rural. De esta forma (...) la Representación expresa las posiciones del nuevo grupo mercantil, más que una expresión de los hacendados en cuanto tales; en todo caso, indicaría la pretensión del grupo de ejercer una acción hegemónica entre ellos.", v. Fradkin, R.,

la cría de los ganados. Pero, incluidos en este escrito acerca de la ganadería, también encontramos la presencia de labradores que habían firmado la Representación de 1793. Esto nos demuestra no sólo la diversificación de actividades sino también el aunamiento de un nuevo grupo mercantil, como señalara Fradkin¹⁷⁷, más allá de un encuadramiento entre productores agrarios por un lado y hacendados por otro. De este modo, en el documento también hubo lugar para remarcar la importancia de la agricultura:

“La agricultura atendiendo a las circunstancias locales de este país es también la que merece nuestra atención, pues contribuye al comercio, y a la población: y esta contiene varios ramos, pero el más principal y en el que se debe poner particular atención es el cultivo del trigo, por ser entre todos los granos el más apto a la manutención: aquí se produce abundantemente y solo le falta extracción como lo hemos manifestado a S. M. (los que también somos labradores) en representación de 11 de noviembre último (...)”¹⁷⁸

Luego de este señalamiento, y del paso de revista de los avances que se habían hecho en la materia en distintas partes del mundo, los hacendados plantearon las dificultades que observaban para el desarrollo del comercio de carnes saladas. En este sentido, comenzaron a enumerar distintos aspectos que consideraban obstáculos: la falta de maestros, toneleros, la nula producción local de barriles, la instalación de almacenes, la urgencia de creación de una Compañía o la anexión de la actividad de la carne salada a la pesca de ballenas. Estos puntos sólo serían sopesados a partir del fomento económico a la producción de carne salada. De esta manera, los firmantes pedían incentivos, a través de premios, para los que desarrollaran la actividad, castigo para los que incumplieran con sus tareas y a nivel comercial solicitaban que si surgía la Compañía debía tener preferencia comercial en la venta de carne “a la Real Armada y otras atenciones del Real Servicio de España”¹⁷⁹ Así, la *Representación de los Hacendados* iba un paso delante de la suscripta en 1793 ya que esta última hacía

“El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Cuadernos de historia regional, Luján, 3, 8, 1987, p.79.

¹⁷⁷ V. cita anterior.

¹⁷⁸ En Navarro Viola, Miguel; Quesada, Vicente G. (dir.), *La Revista de Buenos Aires. op. cit.*, T. X (a. 1866) , Imprenta de Mayo, Buenos Aires, p. 15.

¹⁷⁹ Ídem, p. 306.

referencia a la libertad comercial mientras que aquella señalaba de forma concreta el desarrollo de una manufactura que debía ser subsidiada por el Estado colonial. Una rechazaba la intervención del Cabildo, la otra, al contrario, la creía indispensable.

Debates acerca del librecambio en la coyuntura crítica

Durante los años de crisis agraria volvieron a la palestra política las disputas en torno a la liberalización de las actividades comerciales. En referencia a esta problemática, los primeros años de crisis produjeron discusiones que habilitaron nuevamente los enfrentamientos entre algunos sectores de comerciantes y el Cabildo de Buenos Aires. En el presente apartado señalaremos tres situaciones: en primer término, la reacción del Consulado frente a las prohibiciones de extracción de trigo, en segundo lugar, la intervención del Fiscal en lo Civil y Real Hacienda en el expediente abierto al diezmero Benito de Olazával y en tercer lugar, un reclamo presentado por los vecinos del barrio de Monserrat en el que se enfrentaron a las prohibiciones de comercialización de granos impuesta por el Fiel Ejecutor del Cabildo.

1. El Consulado de Buenos Aires frente a la crisis

Los comerciantes venían desarrollando sus actividades políticas en el Consulado de Buenos Aires desde su creación en 1794. Bajo la égida de esa Institución, los comerciantes de la Ciudad presentaban sus demandas en torno a la liberalización de sus actividades económicas. Son estos reclamos los que colocarán al Consulado en “pie de guerra” con el gobierno del Virrey del Pino. En una carta escrita por Manuel Belgrano en 1802 es patente el descontento con Del Pino:

“(…) Estamos aguardando de un momento a otro al nuevo Virrey, que vienen a mandarnos en lugar de Pino, quien ha caído en desgracia en la Corte, se llama Dn. Antonio Amar, Mariscal de Campo, y estaba de Comandante General de Guipúzcoa. Puede ser que

guarde mejor armonía con mi Cuerpo que el actual, a quien no han dejado de hacer poco aire nuestras representaciones al Ministerio. “¹⁸⁰

Muy a pesar de los sentimientos de Belgrano, el Virrey Del Pino es ratificado en su cargo hasta el momento de su muerte en 1804. Ante esta situación el año 1802 encuentra al Consulado manteniendo su postura de libre comercialización que en aquel período centra en el comercio de los cueros. Es justamente la obtención de aquella prerrogativa la que va a disputarse en ese año y en los primeros días de 1803. El 29 de octubre de 1802 llega a la sesión del Consulado un pliego del Virrey con el siguiente tenor:

“ (...) Se leyó un oficio de S. E. fecha 16 del corriente remitiendo una solicitud del Ilustre Cabildo sobre que se prohíba la extracción de trigos, y sebos para que se informe en el particular, y enterada la Junta acordó, que se diga a S. E. que el Consulado no puede expedirse mientras no se le de razón de esta existencia de los frutos, de sus consumos y del estado de la Campaña, y que entre tanto se suspenda la prohibición, porque no es [exigible?] que teniendo el Comerciante ganancias a la vista según el precio que dice el N. Ayuntamiento se exponga a las contingencias de las expediciones.”¹⁸¹

En esta exposición el Consulado rechaza la prohibición con argumentos interesantes. Por un lado, advierte el desconocimiento de los hechos que llevarían a la justificación de tal prohibición. Pero, además, señalan lo ilógico del pedido al estar el comercio sujeto a los precios que el propio gobierno colonial establece. De esta manera, desvían el plano de la discusión hacia la legitimidad de su comercio, al ser para ellos consonante con lo establecido por el Cabildo.

Entrado el año 1803, específicamente en la sesión del 8 de enero, los Cabildantes reciben un pliego del Virrey en el cual se remite este pedido de informes emitido por el Tribunal del Consulado. El Cabildo, no sólo rechaza la elaboración del informe, sino

¹⁸⁰ Carta de Belgrano a Manuel de Salas, Buenos Aires 15 de octubre de 1802, en Weinberg, G., *Epistolario Belgraniano*, Ed. Taurus, Buenos Aires, 2001, p. 65.

¹⁸¹ AGN, *Actas del Consulado*, s. IX, 29-1-4 (29 de octubre de 1802)

que además mantiene la prohibición, señalando el empeoramiento de las condiciones en el abasto del trigo.

“ (...) antes y sobretodo [el Cabildo] debe celar por la conservación de los vecinos, entrantes y habitantes de esta jurisdicción que en el día son más críticas las circunstancias, y que en este concepto hoy más que nunca debe impedirse la saca, alzándose la libertad que de nuevo se concedió en petición del Consulado(...)”¹⁸²

Luego de esa reunión, no volveremos a encontrar representaciones del Consulado en las sesiones del Cabildo de ese año. Esta “ausencia”, sin embargo, no implicará una disminución en torno a la discusión sobre el librecambio, esta reaparecerá a partir de presentaciones individuales y la conformación de agrupamientos coyunturales. De este modo, la disputa del Consulado con el Cabildo se constituyó en nuestra marca más clara de intervención corporativa durante la coyuntura crítica. Pero no fue el único ámbito en el que se produjeron esas discusiones.

2. El Marqués de la Plata, el diezmero y el libre comercio

Las discusiones en torno al libre comercio también estuvieron presentes en la causa judicial abierta al diezmero Benito de Olazaval. Durante el proceso intervino el Fiscal en lo Civil y Real Hacienda del Virreinato, Don José Marqués de la Plata, quien, con cierto grado de ambigüedad, defendió la libertad comercial alegando como único regulador de los precios la concurrencia de la oferta y la demanda en el mercado.¹⁸³ Esta postura contrariaba la decisión del Cabildo que, en la figura del Fiel Ejecutor, abogaba por la imposición del precio fijo al trigo para precaver la especulación. En este

¹⁸² AGN, *Acuerdos...*, ob. cit., f. 163, p. 206 (8 de enero de 1803)

¹⁸³ En su estudio preliminar a la obra de Vieytes, Félix Weinberg da cuenta de este hecho señalando que el Marqués de la Plata privilegió los intereses de los comerciantes en detrimento de los labradores. Estos era vistos, según Weinberg, como los principales responsables de la carestía. En este sentido Weinberg plantea: “Sí, la libertad de comercio era uno de los puntos neurálgicos del problema, pero condicionada a sus interrelaciones con la situación de los productores, que es lo que esquivaba Márquez de la Plata (...)”. Ver Vieytes, J. H., *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo. Escritos publicados en el Semanario de agricultura, industria y comercio (1802 – 1806)*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956, p. 106.

sentido, la actuación del diezmero en la coyuntura crítica produjo un férreo debate en relación a la libertad comercial. Aunque teñidos de un dejo moralista los argumentos del Fiscal evidencian una postura librecambista en la cual sostiene la injusticia de querer imponer diferencialmente, a ciertos individuos, regulaciones en sus actividades comerciales:

“(…) no sería justo, ni cabe en policía bien reglada que en el mercado público haya dos o más precios diferentes, y que lo que es permitido a uno, le sea prohibido al otro (…) debe removerse toda diferencia odiosa, y seguirse la regla de que las ventas se ejecuten al precio que corre con regularidad en el mercado público (…)”.¹⁸⁴

El 5 de octubre de 1803, el Cabildo salió a rebatir las palabras del Fiscal señalando que el único culpable de la suba de precios era el diezmero:

“(…) él fue quien (…) impuso el precio, no el mercado público, porque hasta entonces se vendió el trigo en el a razón de nueve pesos cuatro reales [76 reales] , y la perjudicial variación que se ha notado después no ha sido obra ni del Fiel Ejecutor, ni del Magistrado, sino de la voluntariedad de Olazaval, que echando mano de arbitrios reprobados impuso la ley en un ramo tan de primera necesidad, dio margen a que los demás siguiesen sus huellas, y estrechó al Fiel Ejecutor a que franquease esas papeletas posteriores, porque no se daba otro arbitrio de proveer al Público. De suerte que no el mercado Público ni el Fiel Ejecutor, ni el Magistrado han impuesto ese precio al trigo, como lo supone el Señor Fiscal, sino el propio Olazaval, aprovechándose de la escasez que han causado las lluvias y malos caminos. El Cabildo no ha podido menos de hacerlo presente a V.E. para que se vea la equivocación con que ha procedido el Señor Fiscal, y se advierta que el objeto de Olazaval ha sido únicamente el de sorprender y hacer al Magistrado el poco honor de considerarlo capaz de conceder excepciones al vendedor particular para que pueda vender el trigo a precio más alto sobre el que corre; y para que por último conociendo V.E. la equivocación del Señor Fiscal y el ningún fundamento por consiguiente de su exposición, se digne resolver lo más conveniente a la causa pública”¹⁸⁵.

¹⁸⁴ *Abastos*, p. 326 (1 de octubre de 1803).

¹⁸⁵ *Abastos*, p. 328 (5 de octubre de 1803).

En este extracto, las autoridades remarcaron que las acciones monopólicas del diezmero provocaron el alza de precios, así el Cabildo defendió la tarea del Fiel Ejecutor. Incluso llegando a decir que las papeletas firmadas por este funcionario, en las que se habilitaba la venta de trigo a precios que rondaban los 80 y los 88 reales, daban cuenta de una situación acuciante producto de los faltantes de granos dando lugar y haciendo posible que se comercializara el trigo a un precio mayor. Esto, a su vez, estuvo acompañado, veladamente, de una acusación de manipulación de la opinión del Fiscal por parte del diezmero. Estas palabras, sin embargo, no incomodaron al Marqués de la Plata quien siguió remarcando la desigualdad en cuanto a la diferenciación en las medidas tomadas para con uno y otro comerciante. Pero agregaba, además, que esto sólo sería correcto si dichos comerciantes llevaran trigos de distinta calidad:

“(…) [La provisión] No lo busquemos en el arbitrio de bajarle el precio que el Comerciante de trigo, o el Diezmero quiera imponer al suyo, si no se ha de bajar generalmente a todos. Quede establecido que es odiosa esta desigualdad. Todos pueden vender a un precio, siendo la especie de igual calidad (…)”.¹⁸⁶

En este cruce de palabras no podía faltar el actor principal, así es como ya vimos en el Capítulo II que Olazaval ponía la mirada de la escasez y del alza de precios en la indiferencia y desidia de los funcionarios del Cabildo. Pero, en relación a la discusión entre el Fiscal y las autoridades ciudadanas, Benito de Olazaval volvía a la carga en relación a la libertad de comerciar sus partidas de trigo:

“(…) si se lo proponen sería preciso desatender las LL. y que permiten libremente las Ventas de Granos a los precios que se puedan, lo dispuesto por el Bando recientemente publicado de concierto y conformidad con las mismas LL. y últimamente derogar y echar por tierra la que prohíbe aun en caso de necesidad de los Pueblos que al Comerciante de Granos se

¹⁸⁶ *Abastos*, p. 342 (15 de octubre de 1803).

le imponga obligación de vender al menor precio del corriente, que es lo mismo que se repitió en Real Provisión de 30 de octubre de [1]765¹⁸⁷

Esta cita nos parece interesante ya que el diezmero rescataba en ella la propia legislación, impulsada por el Cabildo, para justificar su accionar y defender sus intereses (como vimos esta también fue una estrategia utilizada por el Consulado para tratar de descalificar las prohibiciones). Es así que al referirse al Bando, seguramente el aprobado por Virrey del Pino el 6 de junio de 1803, toma un apartado que señalaba la libertad de fijación de precios a los productores directos de trigo que llevaran su producción al mercado público.¹⁸⁸ A varias leguas se notaba, sin embargo, que el trigo acaparado en los almacenes de Olazaval era producto de la recolección de los diezmos en la cosecha de ese año. Más allá de esto encontramos en ese extracto, un punto de contacto en las argumentaciones del diezmero y de los firmantes de la *Representación* de 1793: el pedido de puesta en vigencia de la Real Pragmática de 1765, que en este caso, refería a su ratificación en la Real Provisión del 30 de octubre de 1765. Aunque sin posibilidades de implementación y en abierta batalla con el Cabildo, Benito de Olazaval no perdió el apoyo del Fiscal quien el 15 de octubre daba un paso más planteando la forma en que las autoridades deberían regular el comercio del trigo:

“(…) El precio lo ha de dar la concurrencia de vendedores al mercado, o el mismo mercado público: a él se ha de arreglar el vendedor particular, y supuesto que el recto ánimo de V. E. se dirige a moderar y atemperar el dominio y libertad del vendedor, y conducirlo sin violencia en el uso de sus derechos al favor y menos perjuicio del Pueblo consumidor, puede en uso de su Superior Autoridad renovar la exacta y puntual observancia del Bando de este Superior Gobierno últimamente publicado, ordenando que todo el que venda trigo en la actual escasez hasta la próxima cosecha lo haya de verificar precisamente en el Puesto público designado a su expendio, donde concurren los demás, en donde todos sin indiferencia en pro ni en contra vendan o hagan vender el suyo a precio corriente igual salva notable diferencia de

¹⁸⁷ *Abastos*, p. 323 (29 de septiembre de 1803).

¹⁸⁸ El Bando planteaba en el punto nº 4: “(…) si el trigo que se introdujese en la expuesta forma fuese perteneciente a los mismos Individuos que lo han cosechado, no se les fijará precio alguno para su venta, sino que será arbitro el introductor de pedir el que le acomodase (...)”. V. *Abastos*, p. 309 (6 de junio de 1803).

calidad (...) que la misma concurrencia de los vendedores produzca la competencia de que pueda resultar alguna moderación y baja en los precios (...)”¹⁸⁹

Esta cita condensa, a nuestro entender, la postura del Marqués de la Plata ya que trasladaba la discusión de los precios hacia la problemática del control de las partidas de trigo que entraban y salían del mercado. En este sentido, para el Fiscal la solución habría sido hacer llegar el trigo a los puntos de venta a partir de la legislación vigente, y no la fijación de los precios. Con esto se habría garantizado la concurrencia al mercado y la propia competencia entre los vendedores habría dado lugar a una regulación “natural” de los precios. Luego de varias presentaciones la balanza se inclinó por el diezmero y como vimos en el apartado II, no sólo pudo vender su trigo a 88 reales sino que además fue este el tope máximo que se estableció para la comercialización del trigo. Esto, sin embargo, no hizo que las discusiones sobre la libertad comercial se acallaran, la continuación de las prohibiciones en la comercialización provocaron el alzamiento de la voz de los vecinos de Monserrat.

17 ⊗

3. Los vecinos de Monserrat reaccionan ante las prohibiciones

El 9 de marzo de 1805 se presentó ante el Cabildo un escrito que suscribían varios vecinos del barrio de Monserrat¹⁹⁰. La larga lista de nombres representaba a los vecinos ‘decentes’ que tenían pequeños comercios, algunos propietarios que alquilaban habitaciones e incluso algún productor de la campaña con residencia en la ciudad. La

¹⁸⁹ *Abastos*, p. 343 (15 de octubre de 1803).

¹⁹⁰ Los firmantes eran: “Manuel de Olavarrieta - Mathias De Chevarria - Jose Pastor de Lezica - Mrn Jph de Altolaquirre - Juan Gonzales - Por mi señora Madre Doña Maria Luiza de Igarzabal Genaro Ferreyra de Igarzabal - Francisco Lanteiro - Juan Miguez- Santiago Abila - Josef Mariano Pavon - Juan manuel de Zavala - Domingo Hidalgo - Santiago Gafora - A ruego de don Juan Luque Manuel Ruiz - Antonio Rodriguez - Francisco Molina - Antonio Marz - Agustin Marin - A ruego de mi Señora madre Doña Maria Mercedes Nicolas de la cruz - Antonio Varas Sanchez - Por mi señora madre Doña Juana Luisa Canete Pedro Ortenza - Francisco Xavier de Aspiazun - Joaquin Gonz Cazon - Florencio de Jesus Nuñez - Feliz Garcia - Gavino Diaz y Navarro - Antonio Garcia - Juan Bautista de Mujica - Juan Antonio Baliño - Ignacio de Aldecosea - A ruego de Don Antonio Villar Manuel Sanchez de Cosio”, *Abastos*, p. 371 (9 de marzo de 1805).

coyuntura de crisis agraria de 1805 encontró a estos personajes aunados por una sorpresiva novedad:

“(…) nos encontramos con la novedad, que resulta del oficio nº 4, escrito por el comisionado de la Plaza de Amarita. Según su contesto, el subesor de don Gavriel [Real de Asua] en la vara de fiel ejecutor, don Cristobal de Aguirre, tiene prohibidos los mercados de trigo en la Plaza de Monserrate, bajo la multa de veinte y cinco pesos [200 reales], por la primera vez a compradores, y vendedores, por que estos necesariamente han de concurrir a la Plaza de Amarita”.¹⁹¹

A decir verdad, la prohibición de comercialización de trigo en la Plaza de Monserrat no sólo pudo sorprender a esos vecinos, sino que también a nosotros puede extrañarnos esa situación. Si volvemos al *Capítulo I* veremos que la venta de granos estaba autorizada en tres centros: la Plaza Mayor, la Nueva (o Amarita) y la de Monserrat. Sin embargo, a través de un escrito del Fiel Ejecutor observamos que la autorización para comercializar trigo en la Plaza de Monserrat fue suspendida por una serie de introducciones clandestinas y fraudes en la venta de granos.¹⁹² Esto provocó que se instauraran multas para todo aquel que vendiera o comprara trigo en Monserrat. Esta situación motivó la reacción de los vecinos del barrio quienes entendían que estas medidas perjudicaban sus negocios.¹⁹³ De esta manera, los firmantes planteaban que el principal responsable de estas suspensiones era el Fiel Ejecutor quien, a través de su comisionado en la Plaza de Amarita, había contrariado las disposiciones del Cabildo:

¹⁹¹ *Abastos*, p. 368-369 (9 de marzo de 1805).

¹⁹² “(…) El motivo de esta coartación, a pesar de lo determinado por el M. I. C. (...) ha sido la variedad de circunstancias por el bien público, pues experimentándose muchos fraudes en la carestía pasada con la duplicación de puestos para el expendio del Trigo, fue preciso señalar por único el de la Plaza de Amarita, mediante a ser esta la más proporcionada para celar las clandestinas introducciones, y la más inmediata al común de Labradores para su propia comodidad. De suerte que amenazando al presente la misma, o mayor carestía, no es dable asentir a lo que solicitan los vecinos de la de Monserrat en Orden a los abastecedores de Trigo; dejándoles por lo demás en la plena libertad de concurrir a ella los que quieran como hasta aquí (...)”, *Abastos*, p. 372 (20 de abril de 1805).

“Extraño es, que don Cristobal Aguirre busque el conducto del comisionado de la una Plaza, para hacer entender sus deliberaciones al de la otra; pero más extraño es, que se avance a tomarlas (...) contra lo acordado por el Ilustre Cabildo y resuelto por V.E., pues un Juez inferior, a la verdad, no es, arbitro para alterar, variar, corregir ni mandar lo que tiene mandado el superior, siendo cuanto le toca, obedecer, y cumplir”.¹⁹⁴

Aquí surge algo que, también, podemos encontrar en el proceso contra Benito de Olazaval. Esto es, la diferenciación realizada entre el ejercicio de un cargo por parte de un funcionario y la figura del Cabildo. En este sentido, la expresión de estos vecinos decentes del barrio de Monserrat es consonante y se hace eco de la visión que se tenía popularmente en cuanto al papel del Cabildo como defensor del bienestar común. De esta manera, podemos observar la presencia de un consenso entre distintos estratos sociales en relación a la ubicación de la Institución colonial por fuera de las disputas faccionales o de los conflictos de los particulares con algunos funcionarios públicos. Esto fortaleció la autoridad del Cabildo, legitimándola y evitando que los enfrentamientos hicieran trastabillar la gobernabilidad y por ende el orden de la sociedad.

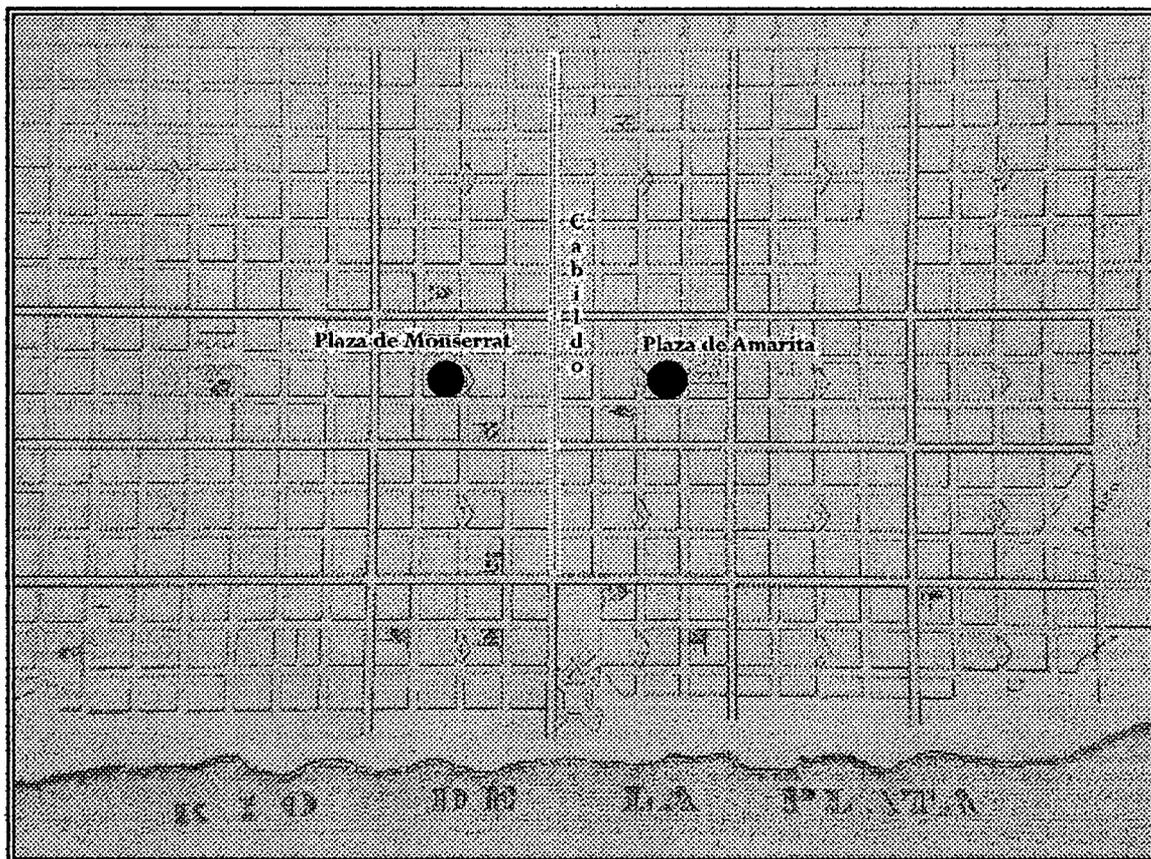
Salvada esta cuestión, los vecinos principales de Monserrat pasaron a detallar un plan para garantizar el abasto en ambas plazas. El mismo consistía en legislar que las zonas de abastecimiento debían ser divididas a partir de la calle Cabildo (o sea una división norte – sur de la ciudad), con lo cual se procuraba que los comerciantes y los habitantes ciudadanos pudieran tener en claro a cuál de las dos plazas tenían que llegar para mercadear:

“(…) nosotros no aspiramos a preferencia, solo queremos aquella igualdad, a que nos da derecho la situación local, y condición de vecinos, atendidas por el Ilustre Cabildo en su acuerdo, y por la respetable autoridad de V. E. en su citada resolución; queremos en una palabra, que repuestas las cosas al ser y estado que tenían, se establezca un punto fijo, divisorio, de los Abastos, que deben tener su destino a la Plaza de Amarita, y Monserrate, banda del

¹⁹⁴ *Abastos*, p. 369 (9 de marzo de 1805).

Norte, y banda del Sur. Ninguno más acomodado que la Calle de Cabildo, ella será la divisoria, y servirá al gobierno de unos, y otros abastecedores para saber la Plaza a que deben concurrir (...)”¹⁹⁵

Mapa n°4: Propuesta de los vecinos de Monserrat



(Fuente: Taullard, 1940: 63)

Pasado unos meses, el 22 de junio, el Cabildo, precaviendo que el pósito ayudaría a evitar el alza en los precios y establecería un punto de abastecimiento de trigo para que no hubiera carestía, decide levantar la prohibición de comercialización de granos en la Plaza de Monserrat. Pero advirtiendo que de sucederse nuevos fraudes se volvería a implementar esa medida:

¹⁹⁵ Ídem, p. 370.

“(…) se suspenden desde luego los efectos de la orden comunicada con el indicado objeto, pudiendo en consecuencia los dueños del Trigo entrar con sus Carretas a cualquiera de ambas Plazas que tengan por conveniente, para lo cual se fijarán por los comisionados los respectivos cedulones en los parajes Públicos; pero con la precisa calidad, de que el del Partido de Monserrat, ha de celar con el mayor esmero cualesquiera excesos que intenten cometerse en el aumento de precios y ponerse igualmente de acuerdo con el de la otra Plaza de Amarita, para evitar fraudes, y dar con todo conocimiento los partes y avisos que son de su obligación al Regidor Fiel Ejecutor; a que se le comunicará esta resolución para su debida observancia, con prevención de que si de resultas de ella repitiesen los abusos que motivaron la prohibición reclamada, la vuelva a poner en ejecución (...)”¹⁹⁶

De esta manera, culminaba la disputa entre los vecinos decentes y el Fiel Ejecutor por las prohibiciones de comercialización de trigo en la Plaza. Aunque seguramente estas medidas habían sido discutidas en las sesiones del Cabildo, la oposición a la venta de granos en Monserrat terminó presentándose como una equivocada resolución del Fiel Ejecutor. Así, más allá de los posibles fraudes de algunos especuladores, el Cabildo (a sabiendas de su propio acopio de trigo y de las necesidades de abastecimiento) privilegió la continuidad en la construcción del consenso que sustentaban esos mismos vecinos del barrio de Monserrat.

La situación de la agricultura desde la mirada ilustrada

Hacia finales del siglo XVIII algunos miembros de la élite ilustrada del Río de la Plata comenzaban a plantear la necesidad de desarrollo de la agricultura en esos parajes. La primacía del comercio como actividad económica tenía como contrapartida, según la mirada de estos individuos, el estado de anomia de las actividades agrarias en la Campaña. Sumado a ello, estos actores observaban la carencia de educación y

¹⁹⁶ *Abastos*, p. 372-373 (22 de junio de 1805).

desarrollos técnicos en esa materia. Todos esas problemáticas llegaron a nosotros gracias a la proliferación de publicaciones periódicas que explicitaban esas ideas. En el primer decenio del siglo XIX y en los años posteriores a 1810 surgieron en Buenos Aires distintos periódicos que trataban temas relacionados con el comercio y la agricultura. Es así que en 1801 surge el *Telégrafo Mercantil*, en 1802 se publica por primera vez el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* y en 1810 se incorpora el *Correo de Comercio* a los periódicos de la época. Además de la escritura de esas noticias, las élites estaban en contacto, a partir de la suscripción a periódicos y la compra de manuales técnicos, con las publicaciones españolas. Junto a esos desarrollos hispanos, Chiaramonte notó la irrupción de *intelectuales* criollos y peninsulares en la vida periodística y literaria rioplatense. Estos *intelectuales* tenían como denominador común, en su gran mayoría, su formación en el Colegio de San Carlos y los viajes que muchos de ellos realizaron a la Península Ibérica.¹⁹⁷ Estos grupos de la élite fueron permeables a los escritos ilustrados del siglo XVIII. Así, los años anteriores y en el transcurso del período aquí analizado contamos con los escritos de algunos representantes de esa élite. En esta oportunidad concentraremos nuestra mirada en algunas antecedentes acerca de la presencia de escritos sobre la agricultura aparecidas en el *Telégrafo Mercantil*¹⁹⁸, algunas menciones sobre el tema de Manuel Belgrano en las Memorias del Consulado y en tiempos de coyuntura crítica, los escritos de Hipólito Vieytes.

En las puertas de la crisis: Manuel Belgrano y el *Telégrafo Mercantil*

Luego de la instalación del Consulado de Buenos Aires en 1794, Manuel Belgrano se constituyó en el Secretario de este Cuerpo. Hijo del gran comerciante, Domingo Belgrano Perez, había desarrollado sus estudios de abogacía en España. A su

¹⁹⁷ Chiaramonte, J.C., *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2007, p.67.

¹⁹⁸ La nota a la que hacemos referencia es harto conocida por los estudiosos del período. Aquí repasaremos algunas cuestiones de interés para nuestra Tesis. Junta de Historia y Numismática Americana, *Telégrafo Mercantil, rural, político – económico e historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, Reimpresión facsimilar, T. VII, año 1802, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1915.

regreso y ya prestando servicios en el Consulado, Manuel Belgrano fue uno de los miembros de la élite que avanzó en la discusión sobre el papel primordial que debiera ocupar la agricultura en el desarrollo económico del territorio. En este sentido, gracias a las Memorias del Consulado, Levene rescató este aspecto del pensamiento de este personaje de la siguiente manera:

“(…) En la Memoria, leída en el Consulado de 1796, [Belgrano] proclama con profunda convicción las ventajas de la agricultura, manantial de todos los bienes, dice, que constituye ‘el verdadero destino del hombre’. Para lograrlo son necesarias tres cosas agrega: querer, o sea amarla, gustar de ella, tomando esta ocupación con deseo; poder, o lo que es lo mismo hacer los gastos necesarios para la labor; y tercero, saber, es decir, haber estudiado todo lo que atañe el cultivo de la tierra. La pronta y fácil venta, afirma, se podrá verificar siempre que las extracciones de sus frutos sea libre y por lo tanto no se le debe impedir que vaya a vender donde le tenga más cuenta”.¹⁹⁹

Como vemos, Belgrano no sólo planteaba el desarrollo de la agricultura sino que además volvía sobre el tema del librecomercio que observáramos en las *Representaciones*. Estas coincidencias entre unos y otros miembros de la élite intelectual surgían a partir del temario común que compartían acerca de cuestiones de la economía política, la referencia a otras regiones del globo y, mucho más evidente en los escritos de Vieytes, las reflexiones acerca de la educación y la crítica a las costumbres imperantes en algunos sectores de la sociedad.²⁰⁰ De esta manera, uno de los puntos de contacto en lo que respecta a la actividad agrícola era que el incentivo para el cultivo de los campos debía estar en sintonía con la libertad de comercialización de los frutos de la tierra. En consonancia con este pensamiento, un redactor del *Telégrafo Mercantil* hacía notar que el mayor daño para la economía era la extrema baratez del trigo y no su carestía a precios altos. En referencia a esto, el autor de esa nota también resaltaba la cuestión de las prohibiciones. Así lo señalaba en un apartado:

¹⁹⁹ Ricardo Levene, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2º ed. 1962, pp. 99,101.

²⁰⁰ Chiaramonte, J.C., *La Ilustración en el Río de la Plata...*, op. cit., p. 69.

“(…) Otros dicen: a mi me falta dinero, y quien me lo de por trigo; porque como se ha mandado que nadie compre, ni venda fuera de la Ciudad, estoy esperando, que mi vecino coseche, para que me preste alguno, y llevarlo a la Plaza, aunque con demasiada demora, vendré a recoger, cuando Dios fuere servido”²⁰¹

Aquí observamos claramente la postura del autor al resaltar los problemas que debían afrontar los labradores quienes estaban endeudados o no podían disponer libremente del producto de sus tierras. Pero, unos días más tarde, el autor de estas palabras volvía sobre el tema, esta vez para mostrar la injusticia con que se acusaba a productores y comerciantes en momentos de carestía. Mientras que en épocas de buenas cosechas y por ende de bajas en los precios el “pueblo” miraba con indiferencia la frágil situación de los labradores:

“(…) el Pueblo alucinado, y preocupado con tantas, y tan diversas atenciones, como son los distintos empleos, y ejercicios de los que lo habitan poco o nada ve los daños, que causa la suma baratez del trigo, aunque tropiecen con los mendrugos de pan en los rincones, y basuras de las casas, que mejor dijera, la sangre de los Labradores pisada con ignominia, hasta tanto que encarece demasiado; entonces si que abren los ojos, y la boca para llorar, y clamorear, culpándose unos a otros; ya discurren que el Labrador lo retiene; ya que el Panadero lo esconde; ya que los Superiores no atinan a remediar su justo sentimiento (...)”²⁰²

De esta manera, en los años que anteceden a la crisis agraria encontramos referencias a la situación anémica de la agricultura en la campaña. La consideración de este estado hará que en plena coyuntura crítica, Vieytes se vea envuelto en una discusión con las autoridades del Cabildo.

²⁰¹ Junta de Historia y Numismática Americana, *Telégrafo Mercantil, rural, político – económico e historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, Reimpresión facsimilar, T. VII, año 1802, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1915, p. 65 (31 de enero de 1802).

²⁰² Ídem, p. 75 (7 de febrero de 1802).

Vieytes y su polémica con el Cabildo de Buenos Aires

El *Semanario de Agricultura* fue creado por Hipólito Vieytes en 1802 constituyéndose en otra de las voces de un miembro de la élite ilustrada de Buenos Aires. Esta publicación periódica estuvo en sintonía, como advierte Halperín Donghi, con el reformismo ilustrado de la época que veía el cambio económico “como un aspecto de una transformación mucho más complejas en actitudes y estilos de vida”.²⁰³ A su vez, estas concepciones lo colocaban en relación con las menciones de Manuel Belgrano, que resaltaban la importancia de la agricultura como propulsora del desarrollo económico. Aunque los temas tratados eran, a grandes rasgos, los mismos, Vieytes no tuvo la recepción que esperaba y observamos a través del periódico su queja en torno a la falta de suscriptores y de colaboradores.²⁰⁴

Gracias a las menciones de Ricardo Levene podemos conocer los detalles del enfrentamiento entre Vieytes y el Cabildo. Las discusiones surgieron a partir de las prohibiciones que ya vimos en torno a la saca de trigos, harinas y sebos de Buenos Aires. En este sentido, Levene menciona que en el número 63 del *Semanario* del 30 de noviembre de 1803 se había publicado una carta de lector firmada por “El Charlatán mayor de la tertulia del Retiro”, en la que se defendía a los labradores y se resaltaba su situación, dándose a entender que el Cabildo no reflexionaba ni pensaba dejándose llevar por sus impulsos.²⁰⁵ Esto provocó que el ayuntamiento extendiera una advertencia

²⁰³ Halperín Donghi, Tulio, “¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810 – 1914)”, en *El espejo de la Historia*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998, p. 193.

²⁰⁴ Ningún actor de la campaña escapaba a sus quejas, es así que en un escrito con fecha del 1° de junio de 1803 Vieytes señala: “(...) El práctico agricultor ha enmudecido en el preciso tiempo en que se contaba con sus conocimientos, para empeñar al inexperto labrador a dar de mano a su viciosa práctica. El hacendado ha guardado un silencio profundo en el manejo económico de sus posesiones rurales. El comerciante ha creído indigno de su atención el presentar un plan de especulaciones arregladas con proporción a los inmensos frutos que produce nuestro suelo. El Parroc ::: pero confunda mi pluma en el silencio el respetable nombre de los que debiendo ser el instrumento de la felicidad de las campañas, no han querido ocupar un cuarto de hora en leer un pliego de papel con el título de *Semanario de Agricultura*”. Vieytes, J. H., *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo. Escritos publicados en el Semanario de agricultura, industria y comercio (1802 – 1806)*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956, p. 257.

²⁰⁵ Levene, R., *Investigaciones...*, *op. cit.*, p. 104.

a Vieytes diciendo que este había vertido “expresiones injuriosas” y consideraba que “no debe permitirse por modo alguno el que corran en libertad papeles de esta clase”.²⁰⁶

Más allá de esa advertencia, Vieytes siguió, a lo largo de los años de crisis agraria, expresando sus pareceres en cuanto a la anomia que reinaba en las actividades agrarias de la campaña. Estas quejas iban desde la falta de innovaciones técnicas, de educación agrícola pero siempre volvía al punto de la cuestión:

“De nada serviría el prescribir las más sencillas y eficaces reglas para hacer que en un país se estableciese con solidez un ventajoso plan de agricultura, si a los frutos que ella proporciona se impusiesen unas pesadas trabas, que los fijasen dentro del suelo mismo, que los había producido (...)”²⁰⁷

Esta cita es interesante porque en ella Vieytes señalaba que un plan y el fomento adecuado para el desarrollo agrario no eran suficientes si los productores no podrían disponer libremente de sus cosechas. Aquí volvemos al centro de los intentos por propulsar un marco de libertad económica:

“(…) mientras el hombre no tenga en propiedad la posesión del campo que cultiva, mientras no se halle asegurado que los frutos que le proporciona su sudor han de ser exclusivamente suyos, y mientras no tenga la libertad de disponer de ellos y de sus facultades a su arbitrio, sin que haya fuerza alguna que bajo ningún pretexto, ni aun bajo el especioso de bien público, le altere el goce y posesión de estos derechos que la naturaleza ha escrito (...) serán vanos, serán infructuosos e inútiles todos cuantos esfuerzos se hagan para inclinarlos al trabajo”²⁰⁸

Como podemos observar, el desarrollo de la agricultura estaba, para este personaje, en estrecha relación con la libre comercialización de los frutos que cosechara más allá incluso de cualquier consideración en el orden del bien público. Pero, además,

²⁰⁶ Ídem.

²⁰⁷ Vieytes, J. H., *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo...*, op. cit., p.179.

²⁰⁸ Ídem, p., 401. (Carta diez – 18 de junio de 1806).

los escritos de Vieytes nos señalan cierto voluntarismo que no se encontraba en sintonía con la búsqueda de control político – social que primaba sobre los intentos de progreso sociocultural referidos a la población rioplatense.²⁰⁹

Cornelio Saavedra: Ascenso político en tiempos de crisis

Hasta el momento observamos la renuencia de algunos sectores comerciantes y de la élite ilustrada ante las medidas del Cabildo para enfrentar la escasez de trigo. Pero la crisis no sólo trajo discusiones en torno al libre comercio sino que además proveyó a miembros de la élite con nuevos cargos. Este es el caso de Cornelio Saavedra, hijo de Santiago Saavedra, antaño miembro del Gremio de los Hacendados. La incipiente carrera política de Saavedra comenzó en el Cabildo en el que fue nombrado Alcalde de Primer Voto en el año 1801. En los años subsiguientes, junto a su ubicación como miembro del ayuntamiento lo encontramos en relación con el Consulado, es así que el 14 de septiembre de 1803 se leyó en la sesión de este Cuerpo una representación en la que don Cornelio Saavedra se comprometía con los SS. Prior y Cónsules a abastecer del ladrillo necesario para la obra de la Casa Consular. Con la condición de que se le anticipen ocho mil reales bajo fianza, trato que fue aceptado por los Cónsules.²¹⁰ Entrada la crisis agraria, volvemos a tener noticias suyas a raíz de su nombramiento como Administrador de granos el 11 de marzo de 1805. Como reseñáramos en el Capítulo II, la profundización de la suba de precios había planteado al Cabildo la necesidad de acopiar granos para el abastecimiento de la población.²¹¹ En base a esta situación, el Cabildo se vio en la obligación de crear un puesto de emergencia, proveyendo a Saavedra de los \$20000 pautados para llevar a cabo esa tarea. El 21 de marzo de 1805, Saavedra da su primer informe con el siguiente tenor:

Contexto
gral.

X

²⁰⁹ Halperín Donghi, *op. cit.*, p. 193.

²¹⁰ AGN, *Consulado*, s. IX – 29-1-4

²¹¹ AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 1 v., pp. 43 - 44 (11 de marzo de 1805)

“(…) consideraba inverificable en el día la compra de granos de los que entran a la plaza, sin que el Público sintiese el perjuicio de que estos tomásen alta considerable en su precio, según los informes y noticias que había adquirido; Que para precaver este inconveniente había ocurrido a los diezmos, para ver si se facilitaba la venta de alguna porción, y después de enterarse que estos han sufrido mucha quiebra en la recogida y la esperan mayor, recavó del diezmero el que desde luego vendería alguna porción considerable siempre que se le pagase a 9 pesos [=72 reales] (...)”²¹²

Este párrafo clarifica la cuestión de que la intención del Cabildo en comprar los trigos a los productores directos se había visto socavada. Esta situación llevó a Saavedra a recorrer la Ciudad en busca de trigos y almacenes para albergar los granos. Es así como entabló conversaciones con los dueños de dos almacenes: Don Francisco Antonio Herrero y Don N. Rico. Con ninguno de ellos pudo hacer negocios ya que los almacenes del primero eran pequeños, y los del segundo estaban alquilados al doctor Don José Antonio Villanueva quien conservaba en ellos mil fanegas de trigo. Aunque ocupados, los depósitos estarían a disposición del Administrador de Granos si pagaba 80 reales x fanega de los trigos de Villanueva. Saavedra no aceptó pagar esa suma e informó al Cabildo que:

“(…) todas estas dificultades (...) sólo podrán salvarse ocurriendo para el acopio a las Ciudades de Santiago, Córdoba, o Mendoza, obligándose a emprender viaje si se le quiere comisionar para el efecto (...)”²¹³

Finalmente el Cabildo decidió que a través del Síndico se tomara conocimiento de la situación en esas ciudades. Y así el 26 de marzo de 1805 el Síndico Procurador explicaba que Don Manuel Palacios le había informado la imposibilidad de que Santiago del Estero pudiera socorrer a Buenos Aires, al encontrarse en igual estado de situación. Lo mismo les fue informado para Córdoba en donde también había escasez. Esto llevó a que el Cabildo tuviera que comprar el trigo del diezmero quien en ese momento contaba tanto con las cantidades necesarias como con los almacenes.

En sí
Real

²¹² AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 7 – 7v., p. 50 (21 de marzo de 1805)

²¹³ AGN, *Acuerdos...*, op. cit., f. 7v., p. 51 (21 de marzo de 1805)

Ahora bien, a partir de las fuentes observamos que la negociación con Benito de Olazábal no la llevó a cabo Saavedra, sino que la Institución colonial envió al Alcalde de Primer Voto [Dn. Ignacio de Rezaval ¿?] para hacer el trato con el diezmero. El 4 de abril llega al Cabildo un pliego del virrey Sobremonte por el cual terminaba de cerrarse el trato con Olazábal. El diezmero se comprometía a vender el trigo a 72 reales x fanega fuesen siete u ocho mil las fanegas que se recogiese y el Cabildo le daría un adelanto de 160.000 reales [\$20.000], y el resto sería pagado a fin de año.

Saavedra vuelve a aparecer en escena el 9 de abril momento en el que se le dice que el día tercero de Pascua pase a recibir el trigo del diezmero, acompañado de Don José Gómez²¹⁴ quien deberá practicar el reconocimiento y: “teniendo entendido el administrador, que en su administración deberá proceder con arreglo a la instrucción formada, según se le tiene prevenido”.

Una vez proveídos de trigo, los Cabildantes trataron la cuestión del salario que debía pagársele a Saavedra. En este sentido, dispusieron que el mismo fuese establecido en 4000 reales [\$500], los cuales surgirían de los ingresos provenientes del pósito.²¹⁵ Ese mismo día, Saavedra concurrió al Cabildo para pedir la designación de un “mozo de confianza” para custodiar los granos comprados al diezmero. Las Autoridades aceptaron esto y establecieron que el mismo Administrador fuese el que designase a ese mozo y que se le pagase 128 reales [\$16] al mes. El último pedido de dinero realizado por Saavedra tiene fecha del 9 de mayo, momento en el cual pidió dinero para los gastos de “peones, útiles, y demás que ocurran para el recibo y almacenaje del trigo comprado a los diezmos(...)”.²¹⁶ Ante este pedido, el Cabildo le otorgó 1600 reales [\$200].

²¹⁴ La primera vez que Don José Gómez aparece en nuestras fuentes es el 25 de mayo de 1802 solicitando se le asigne gratificación por su empleo de veedor de las panaderías y arreglo del pan.

²¹⁵ AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 19, p. 65 (17 de abril de 1805)

²¹⁶ AGN, *Acuerdos...*, *op. cit.*, f. 28 v., p. 76 (9 de mayo de 1805)

De esta manera, Cornelio Saavedra estuvo presente en la vida política desde los primeros años del siglo XIX. En plena coyuntura crítica ocupó el cargo recientemente creado de Administrador de granos convirtiéndose en el “custodio” del trigo del pósito. Creemos que el desempeño de sus funciones estuvo en sintonía con los intentos del Cabildo por garantizar el abasto de trigo a la población. Como pudimos observar, las tratativas de Saavedra estuvieron encaminadas hacia la búsqueda de granos a precios menores de los que algunos acopiadores estaban ofertando. De este modo, planteamos que la función de Administrador fue acorde con la intervención del Cabildo para proteger a los consumidores y quizás también a los labradores de la campaña. Esto, sin embargo, deberá ser materia de otra investigación.

Disputa política en la Campaña de Buenos Aires

La Campaña no se mantuvo ajena a las problemáticas que surgieron a partir de las secas, plagas y posteriores inundaciones que diezmaron gran parte de las cosechas de trigo. En este sentido, el campo fue escenario de la producción de, al menos, un enfrentamiento que tiene como protagonistas a vecinos del Partido de San Pedro y su Alcaldes de Hermandad y al Alcalde Provincial de ese entonces. A continuación veremos en detalle esta cuestión.

El reclamo político de los vecinos del Rincón de San Pedro

A través de una fuente de los *Archivos del Cabildo* pudimos tomar conocimiento de un caso de tensiones entre vecinos de la Campaña y su Alcalde de Santa Hermandad. El 13 de diciembre de 1804 un grupo de vecinos del Pueblo del Rincón de San Pedro

envía un escrito²¹⁷ al Cabildo de Buenos Aires reclamando la intervención de esta Institución ante la cercanía de las elecciones del nuevo Alcalde de Hermandad. La presentación comienza de la siguiente manera:

“Los individuos, que aparecemos subscritos vecinos de este Pueblo del Rincón de San Pedro hacemos a VSS. presente que hace algunos años que sobre las muchas penalidades, que por acá hemos sufrido, y experimentamos cada día a causa de las Epidemias, secas, y pestes a que ha sido consiguientemente la ruina total de nuestras haciendas, y pérdidas de nuestros intereses, padecemos ahora [...] otras mayores incomodidades cuyo remedio hemos acordado implorar de VSS. por medio de esta representación”.

Hasta este momento, la fuente nos muestra un panorama de la situación en la que se encontraban algunos productores agrarios a raíz de las “epidemias, secas, y pestes” de las que fueron víctimas sus tierras. Ahora bien, en las líneas que siguen comienzan a observarse las tensiones referidas a la falta de “administración de Justicia”.

“(…) VSS. Conocen muy bien lo esclarecido de esta verdad, y las funestas consecuencias, que acarrea a una Población, un Juez idiota, indolente, inepto o interesados, cuando los dictámenes de este son la única Ley, que rige a un Pueblo (...)”

Aquí claramente observamos que esas tensiones se materializaron en una ruptura de la representatividad del Alcalde como Administrador de Justicia. El respeto por la figura del vecino designado como Juez del Pueblo fue sustituido por los epítetos de “idiota, indolente, inepto o interesado”. Esto no sólo acarreó el desprestigio de ese Alcalde de Hermandad, sino que fundamentalmente abrió la puerta para introducir un reclamo político, a saber, que la forma en que se venían eligiendo a los Jueces del Pueblo fuese puesta en discusión:

“El origen de los indicados males a que estamos sujetos (...) no es otro, que la absoluta libertad, que tienen nuestros Alcaldes de Hermandad para hacer las propuestas del futuro

²¹⁷ AGN, *Archivos del Cabildo*, s. IX – 19-5-3. Los firmantes eran: José Arnaldo [¿?], Manuel Roxas, Fernando Arrendo [¿?], Vicente Galvez [¿?], Antonio Feliciano Diaz, Justo Gomez, Francisco Antonio Viscaya.

sucesor si como [comúnmente?] se reúnen los [¿...?] de los demás vecinos, pudieran reunirse también los conocimientos, e intereses, no hay duda que sólo propondrían unos sujetos acreedores a la confianza del Público, pero no siendo así experimentamos al contrario, que *con un escandaloso despotismo, desatienden la voz de la Comunidad, y echan mano de aquellas personas, a quienes por sus particulares intereses, o en la de familia quieren hacer brillar tal vez sacándolos de la oscuridad del deshonor, o, a quienes pretenden remunerar con este honorífico Cargo, personales servicios, cuando no proceden por un efecto de venganza para interrumpir así el [Giro, Tiro?] de quienes los aventajan*".

Lo que resalta en este extracto es en principio un rechazo al poderío que le daba al Alcalde de Hermandad la posibilidad de informar al Cabildo acerca de su posible sucesor. Como vimos en el *Capítulo I* a partir de 1805 en vez de eliminarse, este mecanismo se profundiza. Desde ese año, los Alcaldes enviaban las ternas de candidatos al ayuntamiento para proceder a su elección. Esto daba lugar a favoritismos y arreglos entre las personas cercanas al Alcalde. Ante esta situación, estos vecinos de San Pedro proponían lo siguiente:

"Estas consideraciones nos han motivado a suplicar a VSS. Se dignen ordenar al Alcalde actual de este Partido, que va a finalizar, que antes se proceden a las futuras propuestas del año venidero se sirva convocar a los principales vecinos de este Pueblo, y señaladamente a aquellos que por su Representación o por haber exhibir igual cargo, se contemplan más autorizados, para que de acuerdo con esto forme la propuesta de los sujetos más idóneos a un empleo tan interesante a todos: De esta suerte tendremos la satisfacción de que nos gobierne, y administre Justicia un sujeto a quien nosotros mismos hemos hecho depositario de los [derechos?] que a cada uno nos corresponden(...)"

Aquí se hace patente, a nuestro entender, que la coyuntura de crisis agraria propició el desarrollo de un reclamo en torno a los derechos de representación de esos vecinos. En este sentido, los firmantes pretendían elegir ellos mismos a sus Alcaldes, esto resulta claro cuando observamos que al final de su escrito daban el nombre de tres vecinos que, a su entender, podían desempeñar el cargo: Don Fausto Villamayor, Don Ramiro Prida [¿?], Don Antonio Rivas. Con lo cual vemos que de alguna manera ponían en tela de juicio y rechazaban que las autoridades citadinas impusieran un Alcalde externo al pago. De esta manera, por un lado, se anoticiaba al Cabildo acerca de los

abusos de poder imperantes en el pueblo, pero, por otro lado, se intervenía abiertamente en el rechazo a un mecanismo de elección política en el que la ciudad imponía una autoridad que los vecinos no habían elegido y que estos buscaban surgiera del seno mismo de la campaña. En otra investigación podremos avanzar acerca del lugar socio – económico que ocupaban esos vecinos de San Pedro y sus interacciones políticas. Mientras tanto, esta fuente nos está planteando el surgimiento de un reclamo que será visible cuando la problemática de la representatividad vuelva a estar en la palestra con el desaparecimiento de los Alcaldes y la creación de los Juzgados de Paz. Cuando los que administran justicia sean individuos de los pagos y no simples emisarios del gobierno de la ciudad.

A modo de conclusión

En este apartado concentramos nuestra atención en las intervenciones políticas que tuvieron como escenario los años de crisis agraria. En este sentido, observamos la producción de diversas reacciones que tuvieron por protagonistas a grandes y pequeños comerciantes de Buenos Aires. Tanto las intervenciones de los comerciantes del Consulado, como del Fiscal, el diezmero y los vecinos del barrio de Monserrat fueron la contracara de las prohibiciones que regulaban el comercio del trigo. Estas medidas que el Cabildo había impulsado para combatir la escasez de trigo fueron vistas por estos sectores como trabas al desenvolvimiento de sus actividades económicas. Siguiendo el camino abierto por las *Representaciones* estos comerciantes defendían sus negocios y aludiendo en muchas oportunidades a las propias normativas virreinales intentaban demostrar la legalidad de sus actividades. Estas disputas tuvieron muchas veces como centro de todos los males a los Fieles Ejecutores que se encargaban de controlar el abasto de la ciudad. De esta manera, el Cabildo aparecía como árbitro externo a la sociedad y al cual se podían apelar las decisiones tomadas. Esta separación entre los funcionarios y el Cabildo como Institución provocó que los efectos políticos de una coyuntura crítica fuesen menos resonantes. Este papel resguardado del ayuntamiento fue también posible gracias al débil desarrollo corporativo en el que se encontraban los sectores dominantes. Aunque hubiera, como los hubo en esta crisis, agrupamientos

visión
optimista

coyunturales, tampoco había un proyecto político disruptivo que evidenciara una deslegitimación del poder del Cabildo. Esto también se notaba en las discusiones en torno a la agricultura. Si bien podemos percibir algún malestar en algunos personajes de la élite ilustrada, estas quejas no pasaban los límites de la hoja impresa. El centro de la escena económica seguía siendo el comercio, pero además, si hubiese querido hacer el intento, para concretar los planes de Vieytes para la agricultura, el Estado colonial debería haber desembolsado una gran cantidad de capital del cual como vimos no disponía. Aquí se nos presenta otra cuestión: una buena parte del financiamiento del Cabildo surgía a partir del préstamo de dinero por parte de la élite económica. El vínculo a partir del dinero era otro punto de contacto entre el Cabildo y los sectores dominantes de Buenos Aires. En este sentido, las intervenciones políticas en referencia al librecambio tenían como contrapartida la necesidad mutua de ayuda económica. Esto lo observamos de forma clara en la *Representación de Hacendados* en la cual los suscritos planteaban la necesidad de que el Cabildo desarrollara la actividad de los saladeros a partir de incentivos y la inversión en distintos aspectos del proceso productivo de esa manufactura. Pero, no hay que ir muy lejos para observar estos vínculos, durante la coyuntura crítica notamos los préstamos de trigo a los labradores. Estos aspectos nos señalan un vínculo complejo entre los distintos sectores que se tambalea durante la crisis agraria pero del que ningún actor pareciera haber querido desprenderse. Esta estructura social propició, también, el ascenso político de un personaje que ocupó un lugar importante dentro de la coyuntura de crisis al ostentar el cargo de Administrador de granos. Como dijimos, la presencia de Cornelio Saavedra en la vida política se venía consolidando desde principios del siglo XIX. Este último cargo, creemos estuvo en sintonía con los intentos del Cabildo por garantizar el abastecimiento de trigo a la población.

Pero, como vimos, la coyuntura de crisis agraria también tuvo su resonancia en la campaña. Allí, a través de la disputa entre los vecinos del Rincón de San Pedro con su Alcalde de Santa Hermandad, pudimos observar que en un principio muchos productores habían sentido las consecuencias de las sequías en sus tierras. Pero, además, este enfrentamiento por el poder local colocaba, nuevamente, al Cabildo como árbitro en las disputas entre los actores sociales. En este sentido, la Institución colonial volvía a

ser solicitada para dirimir un conflicto. Sin embargo, esta apelación a las autoridades no estaba exenta de otras implicancias. Así, los vecinos de San Pedro se constituyeron en una de las voces de habitantes de la campaña que disputaban la elección de sus autoridades al Cabildo de Buenos Aires. En este sentido, observamos que las intervenciones políticas más incisivas habrían tenido como escenario a la campaña, dando lugar a incipientes facciones que disputaran el poder a los Alcaldes de Hermandad y reclamarán el derecho de intervenir en la designación del funcionario que los debía regir.

11 rep. incisi.

Al final del período analizado, el Cabildo había salido airoso de las quejas en lo que respecta a las prohibiciones promulgadas tendientes a regular el mercado del trigo. A su vez, la necesidad de combatir la carestía y la importancia económica que todavía mantenía el comercio hizo que los escritos de la élite ilustrada no tuvieran eco en las políticas de las autoridades. Sumado a ello, la coyuntura crítica había propiciado que un personaje político en ascenso pudiera ostentar un cargo que le otorgaría prestigio a los ojos del bajo pueblo, al ser el custodio de los trigos del pósito. Mientras sucedía esto, en la campaña, específicamente en el Rincón de San Pedro, la crisis agraria abría el paso a una crisis política que debilitaría el poder del Alcalde de Hermandad. Reforzando a su vez la posición de arbitraje del Cabildo de Buenos Aires y disputándole a la vez su poder de elección de las autoridades locales. Todas estas acciones, tuvieran de escenario a la ciudad o al campo, se generaron durante la coyuntura crítica, dando lugar a la formación de intervenciones políticas, reclamos de autonomía, conformación de alianzas y grupos de opinión que en los años posteriores podrían haber surgido como marco de acción en otros conflictos políticos.

¿trigo? ¿Si lo = porque?

¿Si: = ¿mas el futuro?

Lo en contexto
fuera - interior -

Epílogo de la crisis

La crisis agraria tensionó las relaciones entre los actores del Buenos Aires tardocolonial. Regidas por la costumbre, esas relaciones estaban basadas en expectativas en cuanto al accionar de cada sector de la sociedad. En los años de escasez analizados encontramos que esas expectativas se concentraron en la figura del Cabildo. La visibilidad política de ese Cuerpo lo ubicaba en el centro de la escena y lo prefiguraba como garante del bienestar general. En este sentido, durante la coyuntura crítica los actores sociales apelaron al resguardo de esa Institución, pero también reaccionaron ante algunas de sus medidas. En consonancia con esto, el Cabildo desarrolló políticas tendientes fundamentalmente a garantizar el abastecimiento de trigo de los habitantes de la ciudad. Esto produjo que en varias ocasiones, las autoridades procedieran el señalamiento de los intermediarios comerciales como usureros y acaparadores dando lugar a una concepción de comercio directo y aplicaran medidas intervencionistas en el mercado del trigo (no olvidemos que, como vimos en el *Capítulo I*, esto ya sucedía con el abasto de la carne). Además de ello, el Cabildo se ubicó como ofertante directo de trigo y de pan a través de la instalación de puestos de pan y la formación de un pósito de granos para la venta y préstamo de pequeñas cantidades. Esta situación de aprovisionamiento estatal, sin embargo, no hizo que el Cabildo sacara su mirada de la campaña. Durante los años de crisis, las autoridades siguieron promulgando los bandos destinados a regular la recolección de las cosechas. En este sentido, pudimos observar que el período analizado estuvo signado por la escasez coyuntural de mano de obra en relación a la demanda estacional de esta y las dificultades para compeler a los peones al trabajo en las cosechas de trigo. A su vez, vimos que el ayuntamiento fue escenario de reclamos en torno a la suba de precios por parte de los panaderos que percibieron, como única estrategia posible, la queja ante el Fiel Ejecutor acerca de los incrementos en el precio del trigo. Pero, también se constituyó en un espacio de ascenso político que daría a una figura como Cornelio Saavedra la posibilidad de afianzar su imagen ante los sectores consumidores del trigo del pósito, pero además le proveería de contactos y futuras alianzas dentro de la esfera política. Además de esto, el Cabildo fue destinatario de la queja de los vecinos de un pago de la campaña ante los abusos de su

Alcalde de Hermandad. Esta crisis política acaecida en el pago de San Pedro implicó como contrapartida un reforzamiento de la Institución citadina como árbitro ubicado por encima de la sociedad.

Ahora bien, no debemos olvidar que esas acciones y reacciones en torno a la intervención del Cabildo se desplegaron en una estructura social sustentada por un conjunto de prácticas legitimadas que tenían su punto de apoyo en una concepción de beneficencia que estaba presente en la élite colonial. Esta ideología basada en la ayuda a los pobres y la presencia de funcionarios establecidos como defensores del bajo pueblo dieron lugar a que la crisis fuese canalizada dentro de los marcos institucionales precaviendo la posibilidad de estallidos sociales. Esto a su vez se vio favorecido al no encontrar el Cabildo una oposición acérrima a su accionar. Aunque encontramos un rechazo a la intervención de las autoridades en la economía no podemos atribuírselo a una facción claramente delimitada de la vida política tardocolonial. En este sentido, reforzamos la idea de que, con excepción del accionar del Consulado, y el agrupamiento de los vecinos del barrio de Monserrat, las reacciones ante la crisis agraria fueron llevadas a cabo por individuos que parecen aislados. Aunque no se debe descartar que varios de ellos, que aparecen defendiendo la libertad de comercio, estuvieran en comunicación. Esto es algo que una investigación posterior deberá esclarecer. De esta manera, los estragos de la crisis fueron paliados por el accionar del Cabildo, logrando afianzar su imagen como árbitro en las disputas y protector de la población.

Por otra parte, los debates en torno al libre comercio y los escritos de la élite ilustrada sobre la agricultura tampoco excedieron los marcos institucionales. Esto implicó que la producción de intervenciones políticas no se materializara en una ruptura de la representatividad del Cabildo. Es más, señalamos que en la *Representación de los Hacendados* y también en los préstamos de trigo a algunos labradores podemos observar que muchos comerciantes y productores veían al Cabildo como una Institución a la que podrían apelar en caso de necesidad. Con lo cual debiéramos ver que los pedidos de libre comercialización, por lo menos para algunos sectores comerciales, no se contradecían con el pedido de fomento (económico), es que, como suele suceder, no se trataba de posturas ideológicamente sólidas, sino de defensa de ciertos intereses. Esta

dualidad no era exclusiva de esos comerciantes, el Cabildo también debía maniobrar entre las prohibiciones que implementaba y la necesidad de financiamiento de los sectores económicamente dominantes de la sociedad colonial. Como señala Gelman:

“Durante el período colonial, [la construcción de un orden legítimo] se había garantizado fundamentalmente mediante un complejo sistema de negociaciones entre los diversos sectores dominantes y el resto de la sociedad, que reconocían en la Corona y sus representantes locales un poder de arbitraje que articulaba los diferentes intereses y permitía la reproducción social. Si bien la coacción y la represión desembozada no estaban ausentes del sistema de dominación colonial, la clave del éxito y de la perduración del régimen parece encontrarse más bien en una especie de consenso, que colocaba a la justicia real en el centro de la resolución de los conflictos.

(...) [los] diferentes sectores sociales parecen haber encontrado el espacio suficiente para desplegar sus intereses particulares, sin enfrentarse abiertamente con los demás”.²¹⁸

Los años de crisis agraria no pudieron quebrar ese orden que daba sustento a la sociedad colonial. Los distintos actores sociales intervinientes en la coyuntura crítica siguieron apostando a ese consenso que colocaba al Cabildo en una esfera externa al terreno de disputas políticas. Otorgándole, por lo tanto, un poder de arbitraje que hacía plausible el mantenimiento de ese orden legitimado. De todos modos se puede observar que en estos años se desarrolla una gimnasia, se practican intervenciones, se despliegan ideas, prácticas, se reclaman autonomías, protecciones comerciales, etc. Preparando un clima y constituyendo solidaridades, redes e incluso oposiciones que muy poco después hallarían un escenario todavía más dramático para desplegarse. En este sentido, la historia hará coincidir la postrimería de la crisis con la entrada a las Invasiones Inglesas y con ellas se pondrá a prueba, una vez más, la resistencia de ese consenso cuando los problemas en el abastecimiento comiencen de nuevo.

²¹⁸ Gelman, J., “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 3ª serie, n° 21, 1º semestre de 2000, p. 7-8.

Bibliografía

- ❖ Azcuy Ameghino, Eduardo, “La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789”, en *Ciclos*, 1:1, Buenos Aires, 1991; *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*, Fernando García Cambeiro, Buenos Aires, 1995.

- ❖ Barral, María Elena, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.

- ❖ Berruti, Rafael, Aspectos económicos relativos al grano de trigo en el virreinato de Joaquín del Pino – con noticia biográfica del Virrey, Tesis de Licenciatura en Historia, 1954.

- ❖ Besio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata Capital de la Argentina, estudio crítico de su población (1536 – 1936)*, Buenos Aires, 1939.

- ❖ Carrera, Julián, “Pulperías rurales bonaerenses a fines del siglo XVIII. Número, distribución y tipos”, en Mayo, C., *Vivir en la frontera*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005.

- ❖ Chiaramonte, José Carlos, *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, CEAL, Buenos Aires, 1982.

- , *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2007.

- ❖ Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

- ❖ Djenderedjian, Julio, *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Historia del Capitalismo Agrario Pampeano, T. 4, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
- ❖ Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708 – 1810*, Ed. Era, México, 1986 [1969].
- ❖ Fradkin, Raúl, “El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en Cuadernos de historia regional, Luján, 3, 8, 1987.

-----, *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, 2 v., CEAL, Buenos Aires, 1993.

-----, “«Según la costumbre del pays»: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3° serie, n° 11, 1° semestre, 1995.

-----, “Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX” en Jorge Gelman (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

----- (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.

- ❖ Galmarini, Hugo, “Comercio y burocracia colonial. A propósito de Tomás Antonio Romero (primera parte), en Investigaciones y ensayos, Buenos Aires, 1980.

- ❖ Garavaglia, Juan Carlos, “Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700 – 1830)”, en Desarrollo Económico, vol. XXVIII, nº 112, 1989.

-----, “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700 – 1820” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3º serie, nº 4, 2º semestre, 1991.

-----, “Los labradores de San Isidro (siglos XVIII – XIX)”, en Desarrollo Económico, v. 32, nº 128, 1993.

-----, “Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750 – 1826” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3º serie, nº 11, 1º semestre, 1995.

-----; Gelman, Jorge, “Rural History of the Río de la Plata, 1600 – 1850: Results of a Historiographical Renaissance”, en Latin American Research Review, v. 30 (3), 1995; “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750 – 1850)”, en Historia Agraria, nº 15, 1998.

-----, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700 – 1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999.

-----, *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1999.

❖ García Belsunce, César, “Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal” en Investigaciones y Ensayos, n°38, 1989.

❖ Gelman, Jorge, “Los caminos del mercado: campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial” en LARR, XXVIII, 2, 1993.

-----, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Ed. Universidad Internacional de Andalucía, España, 1996.

-----, *Un funcionario en busca del Estado*, UNQ, 1997.

-----, “El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires” en Revista de Indias, v. LIX, n° 215, 1999.

-----, “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 3ª serie, n° 21, 1º semestre de 2000.

❖ GIHRR, “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”, en Fradkin, R.; Garavaglia, J.C., *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750 – 1865*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.

❖ González Lebrero, Rodolfo, “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3º serie, n° 11, 1º semestre, 1995.

- ❖ Halperín Donghi, *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982.

-----, “¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810 – 1914)”, en *El espejo de la Historia*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998.

- ❖ Johnson, Lyman, “La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal” en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990].

-----, “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, 3° serie, n° 2, 1° semestre de 1990.

- ❖ Larson, Brooke, “Ritmos rurales y conflicto de clases durante el siglo XVIII en Cochabamba” en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990]

- ❖ Levene, Ricardo, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2° ed. 1962.

- ❖ Mata, Sara, “Historia agraria colonial del noroeste argentino en las últimas décadas” en Gelman, J. (comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

- ❖ Mateo, José, “Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX” en Juan Carlos Garavaglia y

José Luis Moreno, *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Editorial Cántaro, Buenos Aires, 1993.

- ❖ Mayo, Carlos (comp.), *Pulperos y pulperías de Buenos Aires (1740-1830)*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2000.

----- (comp.), *Vivir en la frontera*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005.

- ❖ Míguez, Eduardo, “El capitalismo y la polilla. Avances en los estudios de la economía y la sociedad rural pampeana, 1740 – 1850” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 3ª serie, nº 21, 1º semestre de 2000.
- ❖ Paura, Vilma, “El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778 – 1820” en Estudios Sociales, año IX, nº 17, 2º semestre, Santa Fe, 1999.
- ❖ Ruggiero, Romano, “Movimiento de precios y desarrollo económico. El caso de Sudamérica en el siglo XVIII” en Desarrollo Económico, v. 3, nº 1 – 2, 1963.
- ❖ Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ed. De la Flor, Buenos Aire, 1991[1ª ed. Inglesa 1978].
- ❖ Tandeter, Enrique; Wachtel, Nathan, “Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII” en Desarrollo Económico, v. XXIII, nº 90, 1983. Reeditado en: Tandeter, en Johnson, Lyman; Tandeter, Enrique (comp.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, 1992 [1990].

-----, "Crisis in Upper Peru, 1800 – 1805" en Hispanic American Historical Review, 71 : 1, 1991.

- ❖ Thompson, E.P., "La economía «moral» de la multitud" en *Costumbres en común*, Crítica, 1995.
- ❖ Van Young, Eric, *Hacienda and Market in Eighteenth – Century Mexico, the rural economy of the Guadalajara Region, 1675 – 1820*, University of California Press Berkeley, Los Angeles, London, 1981.
- ❖ Weinberg, Félix, *Juan Hipólito Vieytes. Precursos y prócer de Mayo*, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1956.

Fuentes editas e inéditas

- ❖ Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo I, Libros LVII – LVIII – LIX, Años: 1801 a 1804, Kraft, Buenos Aires, 1925.
- ❖ Archivo General de la Nación, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo II, Libros LIX, LX, LXI, LXII, Años 1805 a 1807, Kraft, Buenos Aires, 1926.
- ❖ *Documentos para la historia Argentina, Abasto*, t. IV.
- ❖ Junta de Historia y Numismática Americana, *Telégrafo Mercantil, rural, político – económico e historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*, Reimpresión facsimilar, T. VII, año 1802, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1915.

- ❖ Navarro Viola, Miguel; Quesada, Vicente G. (dir.), *La Revista de Buenos Aires. Historia americana, literatura y derecho*, T. X (a. 1866) y XVII (a. 1868), Imprenta de Mayo, Buenos Aires

- ❖ Vieytes, Juan Hipólito, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo, Escritos publicados e n el Semanario de agricultura, industria y comercio (1802-1806), Estudio preliminar por Félix Weinberg*, Editorial Raigal, Buenos Aires, 1956.

- ❖ Weinberg, Gregorio, *Epistolario Belgraniano*, Ed. Taurus, Buenos Aires, 2001.

- ❖ AGN, sala IX:
 - Archivo Cabildo de Buenos Aires*, 19-5-3.
 - Archivo Cabildo de Buenos Aires*, 19-5-4.
 - Archivo Cabildo de Buenos Aires*, 19-5-5.
 - Bandos, (1799 – 1809)*, 8 – 10 – 8.

 - Criminales*, 32-6-6.
 - Actas del Consulado*, 29-1-4.

- ❖ AGN, sala XIII:
 - Culto – Bs. As. (1759 – 1823)*, c. XV – 2 – 5.
 - Culto – Mercedarios – Convento*, c. XV – 2 – 6.